

**Informe de la cuadragésima tercera
reunión de la Comisión**
(Hobart, Australia, 14 a 25 de octubre de 2024)

Esta es la versión preliminar¹ del informe de CCAMLR-43
adoptado el viernes 25 de octubre de 2024.

¹ Preliminar, en este caso, significa que la Secretaría todavía debe realizar las comprobaciones y correcciones finales pertinentes.

Índice

	Página
Apertura de la reunión	1
Organización de la reunión	5
Aprobación de la agenda	5
Lista de Estados miembro y de Estados adherentes de la Convención	6
Informe del Presidente	7
Propuestas de nuevas medidas	7
Cumplimiento de obligaciones de conformidad con el Acuerdo de Sede entre la Comisión y el Gobierno de Australia	7
Implementación de los objetivos de la Convención	9
Objetivos de la Convención	9
Segunda Evaluación del Funcionamiento	10
Ordenación de los recursos marinos	11
Asesoramiento del Comité Científico	11
Recurso kril	13
Recurso peces	20
Área estadística 48	21
Área estadística 58	25
Área estadística 88	26
Clasificación de pesquerías	27
Especies no objetivo	27
Peces e invertebrados	27
Aves y mamíferos marinos	27
Especificaciones y diagramas de artes de pesca	28
Pesca de fondo y ecosistemas marinos vulnerables	29
Seguimiento del ecosistema	29
Ordenación espacial	29
Revisión de las áreas marinas protegidas actuales	30
Propuestas de nuevas áreas marinas protegidas	32
Otros asuntos relativos a la ordenación espacial	37
Impactos del cambio climático en la conservación de los recursos marinos vivos antárticos	38
Ejecución y cumplimiento	41
Asesoramiento de SCIC	41
Implementación del SDC	41
Gastos con cargo al Fondo del SDC	42
Inspecciones en barcos	43
Sistema de Seguimiento de Barcos (VMS)	43
Promoción del cumplimiento en la CCRVMA	44
Transbordos	45

Implementación del Sistema de Observación Científica Internacional de la CCRVMA (SOCI)	46
Estrategia para la participación de PNC	46
Propuestas de adopción de nuevas medidas de conservación relativas al cumplimiento y modificación de las medidas existentes	46
Medida de Conservación 10-03	46
Medida de Conservación 10-04	47
Medidas de Conservación 21-01 y 21-02	48
Medida de Conservación 23-01	48
Medida de Conservación 31-02	48
Medidas de Conservación 41-01 y 41-10	49
Áreas de nidificación de peces	49
Simposio de Armonización	49
Resolución sobre normas laborales y de seguridad	50
Texto del Sistema de Observación Científica Internacional (SOCI)	50
Informe de la CCRVMA sobre el Cumplimiento	50
Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en el Área de la Convención	53
Notificaciones de pesquerías	57
Asesoramiento del Comité Científico para SCIC	58
Otros asuntos	59
Sistema de Observación Científica Internacional de la CCRVMA	59
Medidas de conservación	60
Medidas relativas al cumplimiento	60
Medidas relativas a asuntos generales de pesquerías	60
Medidas relativas a la regulación de pesquerías	60
Medidas relativas a áreas protegidas	61
Resoluciones	61
Examen de las medidas vigentes	61
Medidas relativas al cumplimiento	61
Medidas modificadas relativas a asuntos generales de pesquerías	61
Medidas modificadas relativas a la regulación de pesquerías	61
Áreas protegidas	61
Ejecución y cumplimiento	61
Asuntos relacionados con la pesca en general	62
Reglamentación de la pesca	63
Pesquerías exploratorias	63
Límites de captura de austromerluza	63
Límites de captura de draco	64
Pesquerías de kril	64
Áreas protegidas	64
Otros asuntos relativos a las pesquerías	64
Administración y finanzas	67
Evaluación del presupuesto de 2024, proyecto de presupuesto de 2025 y proyección del presupuesto para 2026	67
Asuntos administrativos	70

Cooperación con el Sistema del Tratado Antártico y con organizaciones internacionales	73
Cooperación con el Sistema del Tratado Antártico	73
Cooperación con organizaciones internacionales	74
Informes de los observadores de organizaciones internacionales	74
Informes de representantes de la CCRVMA ante reuniones de organizaciones internacionales celebradas en el período entre sesiones previo y nombramiento de representantes ante las próximas reuniones de organizaciones internacionales pertinentes	75
Asuntos administrativos	76
Elección de coordinadores y presidentes	76
Invitaciones a observadores	76
Próxima reunión	77
Otros asuntos	77
Informe de la cuadragésima tercera reunión de la Comisión	80
Cierre de la reunión	80
Tabla	81
Anexo 1: Lista de participantes inscritos	83
Anexo 2: Lista de documentos	113
Anexo 3: Discurso inaugural de la gobernadora de Tasmania, Su Excelencia, la Honorable Barbara Baker AC	125
Anexo 4: Agenda	129
Anexo 5: Presupuesto de 2025 y proyección de presupuesto para 2026	133
* Anexo 6: Informe del Comité Permanente de Ejecución y Cumplimiento de 2024 (SCIC-2024)	
* Anexo 7: Informe del Comité Permanente de Administración y Finanzas 2024 (SCAF-2024)	

* Los anexos 6 y 7 están disponibles en el sitio web de la CCRVMA.

**Informe preliminar de la cuadragésima tercera
reunión de la Comisión**

(Hobart, Australia, del 14 al 25 de octubre de 2024)

Apertura de la reunión

1.1 La cuadragésima tercera ronda de reuniones anuales de la Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR-43) se celebró en la sede de la Secretaría, Hobart, Australia, del 14 al 25 de octubre de 2024, y fue presidida por el Sr. V. Tsybaliuk (Ucrania).

1.2 Los siguientes Miembros de la Comisión estuvieron representados: Alemania, Argentina, Australia, Bélgica, Brasil, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos de América (EE. UU.), Federación de Rusia (Rusia), Francia, India, Italia, Japón, Namibia, Noruega, Nueva Zelanda, Polonia, Reino de los Países Bajos (Países Bajos), Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (Reino Unido), República de Corea (Corea), República Popular China (China), Sudáfrica, Suecia, Ucrania, Unión Europea y Uruguay.

1.3 La siguiente Parte contratante participó en la reunión en calidad de Observador: Perú. Canadá, Finlandia, Mauricio y Panamá se conectaron a la transmisión por Internet de las sesiones.

1.4 Las siguientes Partes no contratantes (PNC) participaron en la reunión en calidad de Observadores: Colombia y República de Singapur. República Dominicana y Luxemburgo se conectaron a la transmisión por Internet de las sesiones.

1.5 Los siguientes Observadores participaron en la reunión de forma presencial o por Internet: el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP), la Asociación de Compañías de Explotación Responsable de Kril (ARK), la Coalición de la Antártida y del Océano Austral (ASOC), la Coalición de Pescadores Legítimos de Austromerluza (COLTO), la Comisión de Pesca del Pacífico Central y Occidental (WCPFC), el Comité Científico para la Investigación Antártica (SCAR), el Comité Científico para la Investigación Oceánica (SCOR), la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la ONU (ONU-DAODM), Oceanites Inc., la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Secretaría del Tratado Antártico, la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). El Acuerdo Pesquero del Océano Índico del Sur (SIOFA), la Asociación Internacional de Operadores Turísticos en la Antártida (IAATO) y la Comisión Ballenera Internacional (CBI) se conectaron a la transmisión de las sesiones en línea.

1.6 El apéndice 1 contiene la lista de participantes. El apéndice 2 contiene la lista de documentos presentados a la reunión.

1.7 El Presidente dio la bienvenida a todos los participantes a la reunión y presentó a su Excelencia, la Honorable Barbara Baker AC (Compañero de la Orden de Australia), Gobernadora del Estado de Tasmania, quien pronunció el discurso de apertura (anexo 3).

1.8 En nombre de la reunión, la Sra. S. Langerock (Vicepresidente, Bélgica), expresó su agradecimiento a la Gobernadora por sus palabras. Destacó el enfoque visionario de los fundadores de la Convención en sus inicios y el imperativo de una visión y un compromiso aún

mayores en la actualidad para abordar los innumerables desafíos del complejo entorno antártico que está experimentando rápidos cambios. La Sra. Langerock subrayó la necesidad de aumentar la diversidad de la Comisión y reconoció, en particular, el creciente papel de las mujeres como Jefas de Delegación y en las cuestiones antárticas en general. Asimismo, instó a los delegados a guiarse por el espíritu de cooperación internacional y a defender el Sistema del Tratado Antártico, del que la Comisión es un pilar fundamental.

1.9 La reunión expresó sus condolencias por el fallecimiento del Profesor Marino Vacchi, antiguo Representante de Italia ante el Comité Científico, y señaló, con tristeza, la trágica pérdida de la vida de 13 miembros de la tripulación en el hundimiento del BP *Argos Georgia* en condiciones meteorológicas adversas en el Atlántico sur, así como la del resto de víctimas de accidentes en el mar este año. La reunión guardó un minuto de silencio en señal de respeto y recuerdo.

1.10 Los Miembros hicieron diversas declaraciones.

1.11 Ucrania hizo la siguiente declaración:

‘Distinguished delegates!

The Ukrainian side draws the CCAMLR's attention to the fact that an aggressive war, illegally launched by the Russian Federation against Ukraine, still continues. The aim of this aggression is to seize and annex Ukrainian territories. Some 27% of Ukrainian territory is now under Russian occupation. Those territories that Russia has not yet been able to seize, it turns into a desert, not leaving a single surviving building in dozens of cities and villages where Russia is trying to advance.

Broadscale mined areas have appeared in Ukraine, and its demining will take decades. These are thousands of square kilometres of fertile Ukrainian lands, which have been a source of food for many decades not only for Ukraine, but also for many other countries.

In past year since our last meeting, thousands of new war crimes have been committed by the Russian Federation. These include the murders of civilians, the destruction of schools and hospitals, including the Okhmydt Children's Hospital in the centre of Kyiv on July 8, 2024, which was seen by the whole world. The terrorist state also continues its deliberate attacks on Ukrainian energy facilities with the evident aim to cause a humanitarian disaster in Ukraine during wintertime.

Russia's aggression has already caused environmental damage to Ukraine in the amount of more than 57 billion US dollars. In total, about 300 cases of environmental war crimes by the Russian Federation have been recorded, including deliberate poisoning of river systems. In the first two years of the full-scale Russian invasion, the impact on the climate exceeded the annual greenhouse gas emissions of 175 countries.

Ukraine is collecting evidence of ecocide. Our goal is to bring the aggressor state to justice for environmental crimes.

Undoubtedly, Russian aggression continues to have an extremely negative impact on Ukraine's activities in Antarctica and, in particular, in the CCAMLR area, due to direct damage to Ukraine, which causes critical problems in the logistical support of Ukrainian Antarctic research, as well as due to a number of restrictions caused by martial law.

The biggest war in the 21st century is not Ukraine's choice. Our state has become the object of aggression, and it is forced to defend itself. The long-awaited peace in Europe depends only on Russia. Those who call for peace negotiations should remember this. It is the withdrawal of Russian troops from Ukraine and the restoration of our territorial integrity is the only reliable foundation for the lasting peace.

We are calling on the CCAMLR parties to support our aspiration to restore peace in Ukraine and to force the aggressor state to stop its criminal actions.'

1.12 EE. UU. hizo la siguiente declaración:

'As we gather here today, it is imperative that we not only focus on our shared commitment to Antarctic conservation, but also address pressing global issues that threaten peace and stability.

To that end, we reaffirm our enduring support for Ukraine. Two and half years ago, Russian President Putin launched a full-scale invasion of Ukraine, shredding the core principles of the United Nations Charter – sovereignty, territorial integrity, and independence – and instead choosing a premeditated war that has brought catastrophic loss of life and human suffering.

Today, I stand before you to express unwavering support for Ukraine in the face of this unprovoked and unjust war.

We condemn, in the strongest possible terms, Russia's continued war against Ukraine and its relentless attacks against Ukraine's ports and cities, with devastating effects on its people. We reiterate our call on Russia to withdraw all its troops from Ukraine's sovereign territory.

At the same time, we also stand in solidarity with the people of Ukraine and reaffirm our commitment to supporting their sovereignty and democratic aspirations, and we all must support their call for a just and lasting peace to end Russia's war of aggression.

Let us continue to work together, not only in our Antarctic conservation efforts, but also in upholding the values of peace, justice, and international cooperation that are essential for a sustainable and prosperous future.

Thank you.'

1.13 La Unión Europea y sus Estados miembro hicieron la siguiente declaración:

'Let me express the full solidarity of the European Union and its Member States with Ukraine and the Ukrainian people, after more than two years of Russia's illegal, unprovoked and unjustified full-scale invasion of Ukraine. We condemn in the strongest possible terms Russia's war of aggression against Ukraine, which grossly violates international law and the UN Charter, and undermines international security and stability. We demand that Russia immediately cease its military actions, withdraw all its troops from the entire territory of Ukraine and fully respect Ukraine's territorial integrity, sovereignty and independence within its internationally recognised borders. We reiterate the call of the UN General Assembly Resolutions on this matter.'

1.14 Australia hizo la siguiente declaración:

‘Thank you, Chair. Australia condemns Russia's illegal and immoral invasion of Ukraine. Russia's invasion renders stark Australia's commitment to a world in which no country dominates, and no country is dominated. Australia strongly supports Ukraine's sovereignty and territorial integrity and is working closely with our partners to support Ukraine. Aside from terrible damage and loss of life in Ukraine, the war is also compounding human suffering and propelling the global crisis in food and energy security.

The invasion is a gross violation of international law, including the Charter of the United Nations, and it is unacceptable that one CCAMLR Member has invaded another. Russia's actions are out of keeping with the goodwill and peaceful international cooperation that is fundamental to the Antarctic Treaty System. It has had direct negative consequences for Ukraine's Antarctic program.

We call on Russia to immediately withdraw its forces from Ukrainian territory, required by the legally binding decision of the International Court of Justice on 16 March 2022.’

1.15 Nueva Zelandia expresó su agradecimiento a la Gobernadora de Tasmania por su calurosa bienvenida y sus palabras de inspiración en el sentido de que “a través de nuestra cooperación, dedicación e innovación, se pueden lograr grandes cosas”, y dio las gracias al Presidente, a la Secretaría y al Gobierno australiano por el trabajo realizado para preparar una reunión productiva. Nueva Zelandia sumó su voz a las que se pronunciaron en solidaridad con Ucrania y en condena de la agresión de Rusia contra ese país.

1.16 Noruega sumó su voz a las intervenciones realizadas por Ucrania, Estados Unidos, UE y sus Estados miembro, Australia y Nueva Zelandia en apoyo de Ucrania, y subrayó la observación realizada por Ucrania de que la guerra ilegal de Rusia en Ucrania tiene consecuencias para la participación de Ucrania en la CCRVMA. A pesar de todo esto, Noruega expresó su esperanza de que la reunión de la CCRVMA se desarrollara bajo la guía de los valores fundamentales del Sistema del Tratado Antártico.

1.17 Reino Unido expresó su deseo de sumarse a las declaraciones presentadas por Ucrania, Estados Unidos, UE y sus Estados miembro, Australia, Nueva Zelandia y Noruega, y pidió a Rusia que pusiera fin inmediatamente a esa guerra ilegal y respetara la independencia y la soberanía de Ucrania.

1.18 Con relación al hecho de que la reunión de la Comisión se celebre en Hobart, Rusia expresó su respeto por los pueblos indígenas que han vivido en Australia a lo largo de la historia. Asimismo, señaló que la conservación y la utilización racional de los recursos vivos marinos antárticos constituyen el objetivo de la Convención y destacó el papel de la Comisión a tal efecto. Y subrayó que las declaraciones de las delegaciones se hicieron al margen del mandato de la Comisión. En particular, en la Reunión de las Partes Consultivas del Tratado Antártico (ATCM) se debatieron los supuestos efectos negativos de las acciones de la Federación de Rusia en el programa antártico de Ucrania, sin que se aportaran pruebas que respaldaran dicho supuesto.

1.19 China hizo la siguiente declaración:

‘On behalf of the Chinese delegation, I would like to express our gratitude to the Government of Australia for hosting this session, and to the Chair and Secretariat for their hard work for the Commission and their considerate arrangement for the meeting.

Mr. Chair,

The Commission is the main platform for the conservation of Antarctic marine living resources and assumes great responsibilities of protection and rational use according to the CAMLR Convention. As a State party to the Antarctic Treaty and the CAMLR Convention, China is committed to understanding, protecting and utilising Antarctica, firmly upholds its obligations under the CAMLR Convention and supports the Antarctic Treaty System. We are willing to work with other Members and partners to promote the development of Antarctic governance towards a more just and rational direction.

The establishment of Marine Protected Areas is one of the conservation tools to achieve the objective and principles of the CAMLR Convention. China believes that an appropriate approach is crucial to the establishment and operation of effective Marine Protected Areas. It is necessary for all parties to continue the discussion on this issue in a constructive and responsible manner to reach a consensus at an early date.

Mr. Chair,

In accordance with the purpose and mandate of the CAMLR Convention, it is expected that our discussion focus on the conservation and rational use of Antarctic marine living resources, not the others. The Commission should adhere to this mandate and prevent any unrelated issue from interfering with the course of the CAMLR meeting.

Mr. Chair,

China expects all parties to enhance mutual trust and build consensus through discussions and to make decisions on the basis of consensus. We wish this meeting a great success.’

1.20 Los Miembros de la Comisión expresaron distintas opiniones sobre la forma de incluir los párrafos 1.11 a 1.18 en el informe.

Organización de la reunión

Aprobación de la agenda

2.1 Se aprobó la agenda tal como estaba redactada.

2.2 El Presidente invitó a presentar candidaturas para los cargos actualmente vacantes de Presidente del Comité Permanente de Administración y Finanzas (SCAF) y de Coordinador del Grupo de redacción de medidas de conservación (GRMC). Argentina propuso a Su Excelencia, el Sr. Máximo Gowland, Embajador de Argentina ante Australia, como Presidente de SCAF. Estados Unidos propuso designar al Dr. C. Jones (EE. UU.) para dirigir el GRMC. La Comisión recibió con agrado estas propuestas y nombró al Embajador Gowland como Presidente de SCAF y al Dr. Jones como Coordinador del GRMC.

2.3 El Presidente invitó a presentar candidaturas para los cargos actualmente vacantes de Vicepresidente de SCAF y de SCIC. Estados Unidos propuso a la Sra. Suzanne McGuire como Vicepresidenta de SCAF. La Comisión recibió con agrado esta propuesta y nombró a la Sra. McGuire Vicepresidenta de SCAF.

Lista de Estados miembro y de Estados adherentes de la Convención

2.4 Australia, en su calidad de depositario de la Convención sobre la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos de 1980 (la Convención) informó que ningún país se había adherido a la Convención desde la 42.^a reunión de la Comisión. El número de Partes Contratantes de la Convención se mantiene en treinta y siete (37).

2.5 Australia hizo la siguiente declaración:

‘We take this opportunity as the Australian Government, to reaffirm our continuing commitment as the host of the CCAMLR Secretariat since the Convention’s entry into force in 1982, and to thank you for your efforts over the past year.

It is vital to the continued success of CCAMLR and the ATS itself that the Commission can meet annually, and we are proud that the Commission is able to meet here in Hobart each year to discuss and adopt conservation measures and undertake its important work.

In response to concerns raised by the Commission at CCAMLR 42, the Australian Government has worked closely with the CCAMLR Chair and Secretariat to provide additional guidance on visa requirements and streamline the application process.

We have discussed this process with Members over the past year and the details were confirmed with Members via CCAMLR circular (including on 5 July and 12 August 2024).

I am pleased to report that all visa applications from delegates CCAMLR declared to the Department of Home Affairs, and following the guidance, have been decided this year in good time.

The Australian Government thanks CCAMLR Members for your cooperative engagement on this issue in the intersessional period.

We wish all Members the best for a productive meeting at CCAMLR-43.’

2.6 EE. UU. hizo la siguiente declaración:

‘We want to thank the Executive Secretary for his efforts over the last year to address the concerns CCAMLR Members expressed at CCAMLR-42.

We also thank Australia for its significant efforts to enhance its processes and guidance to the Commission for our representatives’ entry into Australia.

We believe that Australia has made great strides in establishing a clear and transparent system with deadlines to ensure timely consideration of visa requests.

We are satisfied this issue is resolved.’

Informe del Presidente

2.7 El Presidente presentó su informe (CCAMLR-43/BG/05) y lo consideró leído.

Propuestas de nuevas medidas

2.8 Para facilitar la evaluación de las propuestas de nuevas medidas, el Presidente concedió a las delegaciones correspondientes la oportunidad de presentar los siguientes documentos:

- (i) una propuesta modificada de medida de conservación para establecer un Área Marina Protegida en el Dominio 1 (Península Antártica Occidental y Arco de Scotia meridional), elaborada por Argentina y Chile (CCAMLR-43/37);
- (ii) una propuesta para una Tercera evaluación del funcionamiento de la CCRVMA, elaborada por la Unión Europea y sus Estados miembro (CCAMLR-43/31);
- (iii) un informe de los coordinadores del Simposio de armonización de las iniciativas de conservación y de ordenación de la pesquería de kril en la región de la península Antártica (CCAMLR-43/29). Corea señaló que el Simposio de armonización, celebrado en Incheon en julio de 2024, fue una reunión conjunta entre la Comisión y el Comité Científico.

Cumplimiento de obligaciones de conformidad con el Acuerdo de Sede entre la Comisión y el Gobierno de Australia

2.9 El Presidente puso a la Comisión al corriente de las acciones emprendidas en relación con el Acuerdo de Sede desde la reunión CCAMLR-42. Recordando las dificultades que enfrentó un Miembro para obtener visados para asistir ese año, y la solicitud de la Comisión de que el Secretario Ejecutivo mantuviera contacto con el Gobierno de Australia en el período entre sesiones para garantizar la participación equitativa de todos los Miembros, informó de que había escrito como Presidente a las autoridades australianas el 3 de noviembre de 2023. A continuación, el Secretario Ejecutivo se reunió con las autoridades pertinentes en diciembre de 2023 y durante los meses siguientes.

2.10 El Presidente señaló que las autoridades australianas distribuyeron dos documentos en los que se describían las medidas adicionales que habían puesto en marcha para evitar una situación de este tipo en el futuro y que estos documentos se compartieron y debatieron en una reunión de Jefes de Delegación celebrada el 29 de febrero de 2024. Dado que no se resolvieron todas las cuestiones en esa sesión, se celebró entonces una segunda reunión de Jefes de Delegación el 3 de abril de 2024, en la que los Jefes acordaron las fechas de reunión de CCAMLR-43 y una serie de medidas adicionales, incluida la notificación anticipada de la reunión para que todos los delegados tuvieran tiempo suficiente para solicitar un visado y recibir una respuesta a su solicitud.

2.11 El Presidente informó a la Comisión que, con la cooperación de las autoridades australianas, la Secretaría había elaborado orientaciones detalladas sobre las solicitudes de visado, en las que se recomendaba que las solicitudes se presentaran entre 8 y 10 semanas antes

del viaje, y que estas se habían publicado en el sitio web de la reunión. La Secretaría anunció la reunión el 10 de junio de 2024 y envió circulares con recordatorios en julio y agosto, y realizó un seguimiento directo de los delegados y mantuvo un estrecho contacto con las autoridades australianas durante todo el período previo a las reuniones para garantizar que todos los delegados recibieran ayuda en su procedimiento de inscripción y solicitud de visado. Los visados se expidieron puntualmente, en el plazo de 8 semanas comunicado por las autoridades australianas.

2.12 Rusia presentó su documento CCAMLR-43/23, titulado “Sobre la importancia del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo de Sede“. Rusia señaló que la celebración de reuniones con representación de todos los Miembros es el principal instrumento para que la Comisión lleve a cabo sus funciones. Las disposiciones interrelacionadas de la Convención definen la participación, la frecuencia y el lugar de las reuniones. Cada Miembro de la Comisión debe estar representado por un representante, que podrá estar acompañado por representantes suplentes y asesores. El estricto cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo es esencial para que la Comisión pueda desempeñar sus funciones en Australia. Por lo tanto, cualquier caso de incumplimiento de las obligaciones del país anfitrión obstaculiza el trabajo de la Comisión; en concreto, ningún miembro de la delegación de Rusia había recibido un visado a tiempo en 2023. Rusia subrayó que los temas que CCAMLR-42 había asignado a las reuniones de Jefes de Delegación seguían por resolver.

2.13 Muchos Miembros agradecieron al Gobierno de Australia y al Secretario Ejecutivo sus esfuerzos por resolver este tema y señalaron que todos los delegados que solicitaron el visado a tiempo y cumplían los requisitos habían recibido sus visados para CCAMLR-43. Estos Miembros agradecieron a Australia por su compromiso con el Acuerdo de Sede y expresaron plena confianza en el país como anfitrión de la Comisión, señalando también que los temas planteados en el documento se habían debatido extensamente durante CCAMLR-42, y se habían abordado satisfactoriamente, por lo que consideraron que este tema estaba resuelto.

2.14 La Unión Europea y sus Estados miembro señalaron que los requisitos de visado de entrada a Australia no son incompatibles con las obligaciones que este Miembro impone, pero que, no obstante, para abordar las preocupaciones, se había establecido e implementado un procedimiento consensuado, con informes periódicos a los Miembros sobre los avances que se realicen.

2.15 China dio las gracias a la delegación de la Federación de Rusia por señalar a la atención de la Comisión sobre este tema y subrayó la importancia de la igualdad de participación como derecho básico de todos los Miembros. China señaló que la situación había mejorado este año gracias a los esfuerzos de la Secretaría y del país anfitrión. Al mismo tiempo, China planteó la cuestión de si se había establecido un mecanismo para proteger efectivamente este derecho y consideró que debería existir tal mecanismo. China señaló que sería importante que la situación no se repitiera en el futuro.

2.16 La Federación de Rusia expresó su agradecimiento a los numerosos Miembros que intervinieron en relación con este tema e hizo hincapié en que es necesario hacer esfuerzos para asegurar la representación igual de todos los Miembros. Señaló, en particular, que las autoridades de frontera de Australia habían planteado vacilaciones sobre la validez de los visados rusos a la llegada de la delegación para CCAMLR-43, y solicitó que la Comisión inste al Gobierno de Australia a tomar todas las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento exhaustivo de sus obligaciones de conformidad con el Acuerdo de Sede. Asimismo, reiteró que,

cuando un Estado miembro no puede participar en las reuniones de la Comisión por dificultades de visado, no hay justificación para celebrarlas. Finalmente, sugirió mantener el punto 2.5 en la agenda y seguir debatiendo las cuestiones pertinentes.

2.17 Tomando nota de la posición de Rusia, el Presidente sugirió que el Secretario Ejecutivo enviara una carta oficial a las autoridades australianas competentes antes del comienzo de cada reunión futura haciendo hincapié en la importancia de la aplicación del Acuerdo de Sede. Afirmó que la Comisión tendría en cuenta las preocupaciones de Rusia y que seguiría estudiando este tema.

2.18 Australia confirmó que, si la voluntad de todos los Miembros es que la Comisión siga debatiendo estas cuestiones con Australia, el Gobierno australiano está dispuesto a facilitar esta tarea.

2.19 Estados Unidos señaló que el texto acordado por la Comisión en CCAMLR-42 hacía referencia a la igualdad de derechos de los Miembros a la representación, y el Presidente confirmó que esto se reflejaría en el informe final.

Implementación de los objetivos de la Convención

Objetivos de la Convención

3.1 La Comisión consideró la propuesta de la Unión Europea y sus Estados miembro (CCAMLR-43/31) para realizar una Tercera Evaluación del Funcionamiento de la CCRVMA (PR3) durante el período intersesional 2024-25, cuyos resultados y recomendaciones se presentarían en CCAMLR-44. La Comisión señaló que la Segunda Evaluación del Funcionamiento de la CCRVMA (PR2) se inició en 2016 y, antes de eso, la Primera Evaluación del Funcionamiento de la CCRVMA (PR1) en 2007. También destacó que los términos de referencia de esta propuesta son similares a los de la PR2 y se basan en los resultados de la PR1 y PR2.

3.2 Muchos Miembros reconocieron los aportes derivados de la PR2 y apoyaron la propuesta de PR3.

3.3 Algunos Miembros señalaron que no se había propuesto un presupuesto para apoyar esta iniciativa este año. También destacaron que cualquier evaluación del desempeño debe tener en cuenta el objetivo de la Convención y que los aspectos presupuestarios y legales deben resolverse antes de avanzar con la propuesta.

3.4 Estos Miembros también señalaron que los resultados de la PR2 deben analizarse en relación con la próxima Evaluación del Funcionamiento.

3.5 China reconoció el valor de la PR3 propuesta y sugirió las siguientes modificaciones: en primer lugar, la PR3 debe llevar a cabo una evaluación integral de la implementación de la Convención. Esta labor no deberá basarse ni estar restringida por la PR2. En segundo lugar, las prioridades de la PR3 deberán ser decididas por consenso entre los Miembros. En tercer lugar, la nominación de los evaluadores deberá ser un proceso impulsado por los Estados, con cuatro expertos nominados por Miembros de la Comisión y dos nominaciones adicionales, incluyendo, al menos, un experto de la industria pesquera. En cuarto lugar, las calificaciones de los expertos

nominados deben incluir, entre otras cosas, experiencia y conocimiento de la ordenación de pesquerías en el contexto de la CCRVMA. En quinto lugar, el informe de la PR3 tiene como objetivo proporcionar asesoramiento a la Comisión para su consideración.

3.6 Varios Miembros recordaron el objetivo de conservación de la Convención y señalaron que la inclusión de representantes de la industria en el Comité de Evaluación no estaría en línea con dicho objetivo. Estos Miembros indicaron que una persona con experiencia en la industria podría postularse al panel, pero que no debería incluirse un papel exclusivo para la industria.

3.7 La Presidenta de SCIC informó que la propuesta de la PR3 fue discutida durante SCIC-2024, pero que no se alcanzó un consenso al respecto. Esta discusión se detalla en el informe de SCIC (SCIC-2024, párrafos 380 a 383).

3.8 El Presidente de SCAF informó que la propuesta de la PR3 fue discutida durante SCAF-2024, pero no se alcanzó un consenso y se recomendó que la Comisión continuara la discusión. La discusión de SCAF se encuentra en SCAF-2023, párrafos 49-52 .

3.9 La Comisión tomó nota de que no hubo consenso para proceder con la propuesta de la PR3. Reconociendo el apoyo general de varios Miembros, se invitó a la Unión Europea y sus Estados Miembro a estudiar las sugerencias de los Miembros y considerar la posibilidad de modificar la propuesta para su futura consideración.

Segunda Evaluación del Funcionamiento

3.10 La Comisión tomó nota del informe presentado por el Secretario Ejecutivo sobre los avances respecto a las recomendaciones de la Segunda Evaluación del Funcionamiento (PR2), tal como se indica en el documento CCAMLR-43/06.

3.11 Muchos Miembros agradecieron a la Secretaría por su trabajo en el seguimiento del progreso de la PR2 y consideraron que se han logrado buenos avances en la implementación de sus recomendaciones, aunque subrayaron la necesidad de continuar con los esfuerzos. La Comisión acordó que la Secretaría debería seguir monitoreando este progreso e informar a los Miembros sobre los avances que se realicen.

3.12 Algunos Miembros señalaron que la Recomendación 28 sobre desarrollo de capacidades se había marcado como completada y sugirieron que se añadiera a las consideradas como en curso. Además, señalaron que, si bien esa labor se consideraba completada en el contexto del Plan Estratégico con relación a las actividades actuales de desarrollo de capacidades, especialmente en torno a la implementación del Sistema de Documentación de Capturas (SDC), sería útil marcar la Recomendación 28 como “en curso” para futura referencia.

3.13 La Federación Rusa subrayó el carácter oficioso de los talleres y simposios entre sesiones. Como tales, sus resultados no deben considerarse conclusiones o decisiones de la Comisión, sino como una base útil para las consideraciones oficiales en el marco de la reunión.

3.14 Muchos Miembros destacaron que el trabajo intersesional, incluidos los talleres y simposios, es fundamental para el trabajo de la Comisión y subrayaron que no se trata de actividades oficiosas. Estas actividades están intrínsecamente ligadas a las actividades de la CCRVMA y son una parte integral en la construcción del consenso sobre muchos proyectos,

consenso que a menudo genera recomendaciones útiles para la consideración y la toma de decisiones de la Comisión. Estos Miembros también señalaron que actividades intersesionesales, como el Simposio de Armonización, fueron explícitamente refrendadas por la Comisión. Muchos Miembros subrayaron, además, que la cooperación constructiva y el compromiso compartido para construir activamente el consenso son pilares fundamentales tanto para la CCRVMA como para el Sistema del Tratado Antártico en su conjunto.

3.15 Australia instó a los Miembros a participar en las discusiones de buena fe para lograr un consenso, también mediante contactos intersesionesales, como un medio activo para alcanzar acuerdos. Asimismo, destacó que, en CCAMLR-42, la Comisión acordó los nombramientos del Comité de Directivo para el Simposio de Armonización, así como sus Términos de Referencia, términos que estaban específicamente vinculados al establecimiento de mecanismos de ordenación de la pesquería de kril y de un AMPD1, todo lo cual forma parte de las funciones de la Comisión.

3.16 La Comisión tomó nota de que los futuros informes registrarán y documentarán estas reuniones, pero se diferenciarán de los informes de las Reuniones de la Comisión, del Comité Científico y de sus grupos de trabajo asociados.

Ordenación de los recursos marinos

Asesoramiento del Comité Científico

4.1 El Presidente del Comité Científico, el Dr. C. Cárdenas (Chile) presentó el informe del Comité Científico (SC-CAMLR-43) y agradeció al Comité Científico por los avances significativos logrados.

4.2 El Presidente del Comité Científico informó a la Comisión que, en la actualidad, la captura de kril en el Área estadística 48 era de más de 498 000 toneladas, el registro más alto hasta la fecha, y que podría superar las 500 000 toneladas para el final de la temporada de 2024; y señaló que este registro histórico destaca la urgencia de avanzar en el nuevo enfoque de ordenación de la pesquería de kril (EOPK). Esto equivale a aproximadamente el 80 % del nivel de activación (8,87 % del límite precautorio de captura; 0,83 % de la biomasa estimada del stock en 2019) en las Subáreas 48.1 a 48.4 (SC-CAMLR-43, párrafo 2.2). La Comisión tomó nota del documento SC-CAMLR-43/BG/01, que contiene información sobre las capturas totales en el Área de la Convención.

4.3 La mayoría de los Miembros expresó su agradecimiento al Comité Científico por traer este tema a colación y señaló que el alto nivel de capturas totales, los cambios sin precedentes en la extensión del hielo marino y otros efectos ambientales, así como la concentración del esfuerzo pesquero en áreas localizadas de las Subáreas 48.1 y 48.2, son factores que resaltan la importancia de avanzar urgentemente en la armonización del nuevo EOPK y el AMPD1. La mayoría de los Miembros observó que los excesos de captura en la Subárea 48.1 no han sido una causa significativa del alto nivel de captura hasta la fecha.

4.4 La mayoría de los Miembros destacó los avances logrados desde 2019 en el nuevo EOPK (fisheryreports.ccamlr.org), incluido un plan para actualizar las estimaciones de biomasa, un mecanismo para actualizar los límites de captura y un mecanismo para distribuir temporal y espacialmente los límites de captura, con el fin de evitar impactos en los depredadores.

4.5 La mayoría de los Miembros recordó además los avances significativos logrados en el Simposio de Armonización (HS-2024) y agradeció a los coordinadores, a Corea por organizar la reunión, y a ARK y ASOC por el apoyo financiero y a todos quienes formaron parte del Comité Directivo. La mayoría de los Miembros observó que se necesitaban más avances para desarrollar las medidas de conservación necesarias para implementar la propuesta de AMPD1 y el EOPK, incluyendo la coordinación de prospecciones acústicas de los barcos de pesca, la implementación de límites de captura dinámicos, la mejora del análisis de la coincidencia espacial, el desarrollo de mecanismos de seguimiento desde barcos y desde tierra, y el establecimiento de mecanismos administrativos y de un presupuesto sostenible que permitan a la Secretaría aportar su apoyo al enfoque armonizado.

4.6 La mayoría de los Miembros apoyó la aplicación de un enfoque armonizado para la conservación espacial y la ordenación de la pesca de kril en la región de la Península Antártica, que incluía: las unidades de ordenación utilizadas por el HS-2024, que se basaban en la recomendación del WG-EMM-2024 (SC-CAMLR-43, figura 1); la implementación de la propuesta de AMPD1; la distribución espacial de los límites de captura; el desarrollo de un seguimiento mejorado de la biomasa de kril y del estado del ecosistema; mejores medidas de seguimiento y control; y una implementación inicial por un periodo de tres años.

4.7 Rusia manifestó su desacuerdo con las modalidades del enfoque armonizado tal y como se habían presentado. Señaló que el AMPD1 se había presentado como propuesta en el punto correspondiente de la agenda y que consideraba prematuro debatir la implementación de una propuesta. Señaló que cualquier propuesta de AMP debería considerarse por separado y no dentro del EOPK.

4.8 La Comisión tomó nota de los debates del Comité Científico sobre la oportunidad de comunicar informes sobre el estado de los stocks de la CCRVMA a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en 2024 para el informe bienal sobre el índice del estado de las poblaciones (SC-CAMLR-43, párrafos 2.13 a 2.16).

4.9 La Comisión observó que era la primera vez que la CCRVMA debatía un método de clasificación del estado de los stocks que, una vez terminología, criterios y puntos de referencia establecidos, podría servir de mecanismo transparente para hacer el seguimiento de los avances en la ordenación a lo largo del tiempo. La Comisión respaldó la propuesta de que la Secretaría desarrollara un texto explicativo que describiera cómo la CCRVMA realiza la ordenación de pesquerías y solicitara comentarios a través de una circular del Comité Científico (SC CIRC) antes de informar a la FAO sobre el estado de los stocks. La Comisión, asimismo, tomó nota de que el Comité Científico seguirá perfeccionando el procedimiento de clasificación del estado de los stocks de la CCRVMA.

4.10 La Comisión recordó que la pesquería de *D. eleginoides* en la Subárea 48.3 se llevó a cabo en 2022, 2023 y 2024 en ausencia de una Medida de Conservación, ya que no se adoptó la Medida de Conservación 41-02 para las temporadas de pesca 2021/22, 2022/23 y 2023/24, y que esto se refleja en la tabla sobre el estado de los stocks (SC-CAMLR-43, tabla 1).

4.11 La Comisión tomó nota de las notificaciones de pesquerías para el período 2024/25, contenidas en el documento CCAMLR-43/BG/09 Rev. 1. La Comisión recordó las discusiones en SCIC (párrafos 351 a 361) y consideró la decisión de la Comisión del año pasado de eliminar el primer párrafo de las MC 41-09 y 41-10 (CCAMLR-42, párrafo 7.49).

4.12 La Comisión también tomó nota de que no hubo consenso para restablecer el párrafo de acceso en las MC 41-09 y 41-10.

Recurso kril

4.13 La Comisión consideró el asesoramiento del Comité Científico sobre la actualización de la unidades de ordenación en la Subárea 48.1 (SC-CAMLR-43, párrafo 2.63), los elementos prácticos para la implementación del nuevo enfoque de ordenación de la pesquería de kril (EOPK) (SC-CAMLR-43, párrafo 2.67), y la consideración del enfoque armonizado y su implementación (SC-CAMLR-43, párrafo 2.113).

4.14 La Comisión tomó nota del respaldo del Comité Científico a las unidades de ordenación actualizadas en la Subárea 48.1 (SC-CAMLR-43, párrafo 2.63 y figura 1), y que estas podrían ajustarse en el futuro si fuera necesario.

4.15 La Comisión observó que un EOPK modificado requeriría una mayor capacidad en la Secretaría (véase CCAMLR-43/BG/07) para permitir el seguimiento de las pesquerías si los límites de captura se distribuyen en varias unidades de ordenación y entre verano e invierno. Muchos Miembros señalaron que un período de prueba de tres años era una forma posible de evaluar una implementación práctica y que la labor realizada durante WG-EMM-2024 y HS-2024 podría servir de base para una implementación inicial de nuevos límites de captura.

4.16 Rusia presentó CCAMLR-43/22, documento que contiene comentarios sobre la armonización de la implementación del EOPK modificado y del establecimiento del AMP del Dominio 1 en la Subárea 48.1. En este documento, la Federación de Rusia reafirma su postura respecto de la falta de fundamentación científica y legal para el nuevo EOPK, el establecimiento del AMP del Dominio 1 y el escenario de armonización entre el EOPK y el AMPD1.

4.17 Rusia presentó el documento CCAMLR-43/24, que contenía comentarios sobre la modificación de la MC 51-07. Rusia señaló la falta de base científica para modificar la MC 51-07 dentro del proceso de armonización en relación con la propuesta de AMPD1.

4.18 La Comisión consideró el documento CCAMLR-43/37, presentado por Argentina y Chile, que presenta una propuesta modificada para una medida de conservación que establece un Área Marina Protegida en el Dominio 1. Señalando que esta propuesta se había presentado por primera vez en 2018, los autores de la propuesta destacaron los cambios que realizaron tras los comentarios de los Miembros, el Comité Científico y el Simposio de Armonización (HS-2024), demostrando su flexibilidad y voluntad de compromiso. Recordando los avances logrados por el Comité Científico y el apoyo de muchos Miembros (SC-CAMLR-43, párrafo 2.104), los autores de la propuesta destacaron que existe una oportunidad para alcanzar un consenso este año.

4.19 La Comisión tomó nota del documento CCAMLR-43/29, presentado por los coordinadores (Sra. J. R. Kim (Corea) y Dr. G. Watters (EE. UU.)) del Simposio de Armonización de las iniciativas de conservación y de ordenación de la pesquería de kril en la región de la península Antártica, celebrado en Incheon, República de Corea, del 16 al 20 de julio de 2024. El documento presenta el informe del Simposio de Armonización (HS-2024) e incluye recomendaciones para que la Comisión las considere más a fondo y, además, señala que las recomendaciones no representan el consenso de todos los participantes. El Dr. Watters

llamó la atención de la Comisión sobre la Recomendación 9 del documento CCAMLR-43/29, apéndice I), que esboza elementos prácticos para la implementación de la armonización.

4.20 La Comisión agradeció a los proponentes del AMPD1 por su compromiso constructivo y su disposición para adaptar su propuesta a la armonización con el EOPK, a Corea y a los coordinadores de HS-2024 por su apoyo a la reunión, y al Comité Científico por sus esfuerzos colaborativos y la gran cantidad de labor realizada. La Comisión tomó nota de que el Comité Científico había considerado una gama de opciones sobre la armonización (SC-CAMLR-43, párrafos 2.103 a 2.112).

4.21 Muchos Miembros expresaron un fuerte apoyo y disposición para avanzar con el enfoque de armonización, ya que la Comisión tenía suficientes elementos a mano para respaldar una prueba inicial.

4.22 Rusia reiteró su posición con respecto al enfoque de armonización, afirmando que los aspectos científicos y legales del enfoque de armonización no están justificados, y señaló la necesidad de (i) realizar prospecciones estandarizadas exhaustivas en el Área 48 para desarrollar una hipótesis sobre la estructura del stock de kril y obtener datos sobre las pautas espaciales y temporales de la distribución del kril, teniendo en cuenta la influencia de las condiciones oceanográficas y ambientales, así como los datos sobre la distribución y los parámetros del estado de las poblaciones de los depredadores dependientes; y (ii) desarrollar criterios y diagnósticos basados en evidencia para evaluar el posible impacto de la pesca en el ecosistema, teniendo en cuenta los efectos combinados de la pesca, la variabilidad ambiental (o el cambio climático) y las relaciones de competición entre especies depredadoras. Rusia argumentó que los mejores datos disponibles sobre prospecciones estandarizadas exhaustivas en la Subárea 48.1 fueron recopilados durante la expedición BI *Atlantida* (2020), y que estos aportan pruebas de la baja probabilidad de la existencia de impactos de la pesquería sobre el kril y sobre los depredadores dependientes del kril en los caladeros de pesca tradicionales de la Subárea 48.1, incluso durante la temporada de verano (febrero–marzo) (SC-CAMLR-42/07).

4.23 La Comisión acordó que los protocolos de seguimiento y recabado de datos eran de gran importancia para la ordenación de la pesquería de kril y tomó nota de los significativos avances logrados por WG-ASAM (WG-ASAM-2024, Apéndices D a F) y por WG-EMM (WG-EMM-2024, tablas 7 y 8 y figuras 12 y 13) este año.

4.24 China señaló que un período de prueba de tres años era un enfoque pragmático y recordó que la flexibilidad durante esta fase inicial (SC-CAMLR-43, párrafo 2.18) sería positiva para esta labor. China señaló que el esfuerzo de armonización era útil y que, si bien la AMPD1 y el EOPK compartían objetivos, estas herramientas de ordenación no necesitaban estar vinculadas inicialmente. Con respecto a la propuesta de AMPD1, China señaló que el cambio de una ZPL en el área de la punta de la península Antártica según la recomendación de WG-EMM-2024 a una ZPG tras el Simposio de Armonización, y el cambio en el esfuerzo pesquero de austromerluza en la Subárea 88.3 (SC-CAMLR-43, párrafo 3.108) requieren de más deliberaciones.

4.25 Muchos Miembros manifestaron su disposición a colaborar en el enfoque de armonización, destacando la importancia de adoptar un enfoque precautorio y holístico en la ordenación de la pesquería de kril, en beneficio tanto de la conservación del ecosistema como de la sostenibilidad de la pesquería. Señalaron que los elementos discutidos en SC-CAMLR-43, párrafo 2.104, representan un punto de partida útil para futuras deliberaciones.

4.26 ASOC señaló que el Simposio de Armonización se benefició del sólido trabajo del Comité Científico y de la sólida base científica del AMPD1, que incluye más de 140 capas de datos. ASOC también señaló que el Comité Científico había delineado un camino razonable para futuras discusiones de la Comisión sobre los límites de captura precautorios y el seguimiento.

4.27 Oceanites dio la bienvenida a la oportunidad de trabajar con los Miembros de la CCRVMA y discutir cómo Oceanites hace un seguimiento de los principales depredadores del kril en la región, lo que podría ayudar a respaldar el desarrollo de cualquier plan de investigación y seguimiento. Oceanites ha demostrado que es claramente posible realizar un seguimiento amplio, exitoso y estratificado de los depredadores principales en toda la región, y espera que su labor pueda ayudar a apoyar la misión de conservación de la CCRVMA.

4.28 ARK destacó su continuo apoyo a las prospecciones acústicas de kril en las Subáreas 48.1 y 48.2, y al nuevo EOPK mediante su participación en las discusiones que llevaron a los escenarios elaborados en HS-2024 (CCAMLR-43/BG/27). ARK también destacó el documento CCAMLR-43/BG/26, que proporciona un análisis pragmático del efecto de implementar el escenario principal del Simposio de Armonización sobre las operaciones de pesca. ARK señaló que el primer resultado sería que las pautas de pesca cambiarían drásticamente. El segundo sería que solo se capturaría aproximadamente el 50 % del límite de captura para la Subárea 48.1, principalmente, debido a la implementación del modelo de Análisis de la Coincidencia Espacial (ACE) y, en menor medida, al AMPD1. ARK aludió a las discusiones en el Comité Científico, que destacaron que es preciso continuar desarrollando el modelo de Análisis de Coincidencia Espacial. ARK argumentó que, hasta que se realice una modificación del ACE, se necesita flexibilidad en los límites de captura de las unidades de ordenación para tener en cuenta la variación interanual en la distribución del kril. Señalando que el resultado del HS-2024 representa un acuerdo de compromiso alcanzado tras largas discusiones, ARK expresó que esperaba que la Comisión pudiera considerar sus resultados como un acuerdo integrado. ARK señaló que este año marca el sexto año de implementación de las Zonas de Restricción Voluntaria (ZRV) de ARK, que la Comisión ha reconocido (CCAMLR-41, párrafo 4.19) como un esfuerzo valioso y precautorio que la industria ha hecho y, en ese sentido, ARK sigue comprometida con su implementación hasta que se implementen los resultados de la armonización. ARK reconoció que el objetivo final es implementar un EOPK y un AMPD1 completamente desarrollados para la Subárea 48.1 en la primera etapa y para todo el Área 48 en el mediano plazo.

4.29 SCOR destacó que la iniciativa SCAR/SCOR, el Sistema de Observación del Océano Austral (SOOS), estaba lista para apoyar el desarrollo de un plan de recopilación de datos y esfuerzos de seguimiento.

4.30 Los Miembros de la Comisión participaron en varias discusiones informales, consultas paralelas y deliberaciones plenarias sobre la armonización del AMPD1 y la ordenación de la pesquería de kril en la región de la península Antártica. Los coordinadores de las discusiones informales durante la reunión (Sra. J. R. Kim y Dr. G. Watters) indicaron que se consideraron los siguientes temas, señalando que la mayoría de los Miembros muestra voluntad de avenirse a acuerdo al respecto:

- (i) la armonización consta de tres elementos: EOPK, AMP y seguimiento y control de la pesca;

- (ii) la implementación se pospondría un año para dar tiempo a la preparación por parte de los Miembros, las empresas pesqueras y la Secretaría;
- (iii) durante esa postergación, se prorrogaría la MC 51-07;
- (iv) tras esa postergación, se implementaría una prueba durante 3 años;
- (v) durante esos 3 años de prueba, los límites de captura aumentarían;
- (vi) los límites de captura aumentarían solo bajo la condición de un acuerdo sobre un AMP;
- (vii) todavía quedan por discutir el seguimiento y el control de la pesquería;
- (viii) si se alcanza un acuerdo, la ZPG en la Subárea 48.2 podría considerarse en una etapa posterior;
- (ix) la armonización podría aplicarse mediante una única Medida de Conservación 71-xx, no obstante el hecho de que se haya preparado un borrador de Medida de Conservación 91-xx;
- (x) la voluntad de las partes de hacer concesiones es esencial.

4.31 La Comisión tomó nota del esfuerzo realizado por sus Miembros para tratar de llegar a un consenso en el marco de la Comisión.

4.32 Algunos Miembros señalaron que la consideración de una medida de conservación de aglutinación (*medida paquete*) (es decir, 71-xx) es un tema complejo, ya que se aleja del concepto de AMP, y destacaron que esta vía daba lugar a una la determinación de un plazo de protección corto. Expresaron preocupación por que una medida de conservación de este tipo estaría más relacionada con medidas de conservación de ordenación de pesquerías y por que se mantuviera el criterio precautorio.

4.33 China consideró que la revisión del EOPK no necesitaba estar vinculada directamente a la adopción de un AMP y que no había precedentes para tal vinculación. China recordó que antes de la aparición de las propuestas de AMP, las medidas de conservación de la CCRVMA habían sido efectivas en garantizar la conservación. China recordó todos los esfuerzos científicos dedicados al desarrollo del EOPK gracias a la labor de muchos Miembros. China señaló que las ZVR de ARK se mantendrán si expira la MC 51-07.

4.34 El Presidente de la Comisión propuso prorrogar la MC 51-07 para la temporada 2024/25 e indicó que, de conformidad con la MC 51-07, esta medida de conservación expirará si no se llega a un acuerdo.

4.35 La mayoría de los Miembros expresó su preocupación por que permitir que la MC 51-07 caducara no sería precautorio, ya que la extracción de capturas hasta alcanzar el nivel crítico podría ocurrir en cualquier ubicación en las Subáreas 48.1 a 48.4. Recordaron que las medidas de conservación sobre la pesquería de kril se crearon debido a las preocupaciones de la Comisión sobre el impacto de la pesquería en el ecosistema, y que esta es una consideración fundacional de la CCRVMA. Esos Miembros recordaron que el Simposio de Armonización y sus términos de referencia, que incluían, entre otras cosas, “brindar recomendaciones a la

CCRVMA sobre los pasos a dar para armonizar la implementación del nuevo enfoque de ordenación de la pesquería de kril y el establecimiento del AMPD1 en la región de la península Antártica”, habían sido aprobados por la Comisión (CCAMLR-42, párrafos 4.35 a 4.37) y que si no se adoptaban determinados elementos de la armonización, era necesaria una prórroga de la MC 51-07.

4.36 Rusia señaló que la MC 51-07, en sí misma, no estipula un límite de captura y que, por lo tanto, los elementos precautorios están contenidos en la MC 51-01.

4.37 China señaló que, de conformidad con la Convención de la CRVMA, la ordenación de los recursos marinos vivos debe estar fundamentada científicamente y utilizar un enfoque ecosistémico y precautorio. China señaló además que una AMP es una herramienta relativamente nueva que se utiliza junto con las medidas convencionales para alcanzar el objetivo de la Convención, y no existe ninguna base científica para argumentar que cualquier AMP deba establecerse antes de la adopción de una medida de conservación relacionada con la pesca.

4.38 ARK expresó su decepción por la falta de acuerdo sobre la propuesta de armonización, teniendo en cuenta las numerosas deliberaciones y los importantes progresos realizados. ARK señaló que dejar caducar la MC 51-07 era un resultado indeseable y que nos lleva en la dirección equivocada, y pidió a todos los Miembros que siguieran trabajando para encontrar una solución.

4.39 China hizo alusión a tres puntos fundamentales con respecto a la conservación. En primer lugar, China reconoció el valor del enfoque de armonización y reiteró que este enfoque no exigía que todos los elementos de armonización se adoptaran simultáneamente. China destacó sus inversiones y esfuerzos a lo largo de los años para avanzar en la modificación del EOPK, así como su participación en las discusiones de armonización, habiendo mostrado flexibilidad y disposición a alcanzar un consenso. China hizo un llamamiento a todos los Miembros de la CCRVMA para que sigan trabajando juntos con el fin de hacer avances en el futuro. En segundo lugar, en relación con el principio de precaución, China recordó que la MC 51-01 estipulaba un límite de captura de nivel de activación de 620 000 toneladas para las Subáreas 48.1 a 48.4 y consideró que la MC 51-01 por sí misma proporcionaba una ordenación precautoria de la pesquería de kril en el Área 48. Además, en cuanto al uso de los mejores conocimientos científicos disponibles, China recordó que el Comité Científico había proporcionado asesoramiento en 2022 (SC-CAMLR-41, párrafo 3.46) con un límite de captura total de 668 101 toneladas para la Subárea 48.1, y que la pesca de kril debería desarrollarse basándose en ese asesoramiento. China subrayó que todos los Miembros de la CCRVMA deberían aplicar de buena fe el concepto de mejores conocimientos científicos disponibles sin adoptar enfoques que impliquen dobles raseros. Por último, China señaló que la caducidad de la MC 51-07 no es una solicitud, sino más bien un resultado natural de su texto. China destacó que la caducidad de la MC 51-07 no repercutiría drásticamente en las operaciones de pesca, ya que estas están limitadas por el hielo marino y las ZRV de ARK. China manifestó su descontento, pero indicó su voluntad de seguir trabajando con los demás para hacer avances en el futuro, al tiempo que recordó su contribución a las discusiones sobre AMP, y expresó que espera que se llegue a un acuerdo consensuado en el futuro.

4.40 El Presidente señaló que no había consenso para prorrogar la MC 51-07 por un año, por lo que esta expiraría.

4.41 La mayoría de los Miembros expresaron su voluntad de prorrogar la MC 51-07 un año más y su profunda preocupación por la expiración de esta. Asimismo, reiteraron que los tres elementos de la armonización eran sinérgicos e interdependientes, y que avanzar en un solo elemento de forma independiente no sería precautorio. Además, destacaron que se trataba de un momento crítico en la historia de la CCRVMA, en el que la caducidad de la MC 51-07 suponía un retroceso en los esfuerzos de conservación. Además, subrayaron que, si bien la interpretación científica actual era que el límite de captura podía aumentar en la Subárea 48.1, esto dependía de la distribución espacial y temporal de la captura y de la implementación del AMP. No había indicios de que un aumento en la captura pudiera considerarse precautorio para las Subáreas 48.2 a 48.4, y que sin la MC 51-07, todo el Nivel Crítico podría capturarse en cualquiera de estas subáreas, lo que consideraron una preocupación muy seria. Recordaron que la CCRVMA es una organización de conservación y que permitir que la MC 51-07 caducara sería contrario a los esfuerzos realizados a lo largo de los años a través de la colaboración internacional.

4.42 Rusia señaló sus contribuciones científicas a la ordenación de la pesquería de kril y destacó el estancamiento del procedimiento de modificación de la MC 51-07 a pesar de la consideración de nuevos datos científicos.

4.43 Muchos Miembros expresaron su preocupación por la caducidad de la MC 51-07, que podría conducir a una concentración de la pesca, particularmente en los estrechos de Bransfield y Gerlache. Haciendo referencia a las recientes e históricamente altas capturas de kril y los impactos del cambio climático que se están experimentando, estos Miembros enfatizaron que el vencimiento de la MC 51-07 podría llevar a una concentración de la pesca, lo que tendría un costo para el ecosistema. Asimismo, recordaron la consideración de la MC 51-07 como precautoria (SC-CAMLR-41, párrafo 3.52), lo que no era el caso de la MC 51-01 considerada aisladamente.

4.44 ASOC hizo la siguiente declaración:

‘ASOC would like to thank all Members who have worked very hard on the harmonisation discussions over the last couple of weeks, not to mention all the work that has been done over the years prior to that. We support Members who have referred to the three key elements of this process, the KFMA, the DIMPA and CMs for monitoring and control. All of these elements are critical management components that would ensure CCAMLR is meeting its mandate in line with Article II.

We were encouraged by the constructive discussions at the Harmonisation Symposium and in recent days. Finally, we saw that progress was being made. However, as we have all seen, this progress has fallen apart. Now is a time when national governments are making bold commitments in ocean protection including at the conference of the parties of the UN Convention on Biological Diversity that is happening now. As others have noted, CCAMLR is at serious risk of taking a step backward.

It is vital that CCAMLR roll over CM 51-07 this year. Without it, the fishery is not sufficiently precautionary and Antarctic ecosystems are at risk. Thank you very much to Australia and others for their very compelling interventions that have explained the situation and what is at stake very well.

The Commission must reflect on what happened here this week. Is this the kind of outcome that Members want after all their efforts? We cannot imagine that it is. And as representatives of civil society, we do not think that this is the outcome that people around the world want either.

We encourage Members to work together in good faith to resolve this situation before the meeting ends, and to commit to meaningful dialogue in the intersessional period so that when CCAMLR meets next year, everyone's hard work will have a meaningful result.'

4.45 La Comisión observó que no había consenso para prorrogar la MC 51-07 un año más, por cuarto año consecutivo, por lo que expirará al final de la temporada 2023/24.

4.46 La Comisión tomó nota de las discusiones del Comité Científico sobre el kril en el Área 58 (SC-CAMLR-43, párrafos 2.114 a 2.116).

4.47 Muchos Miembros recordaron que esta investigación había superado con éxito todos los pasos involucrados en el procedimiento de revisión científica de la CCRVMA, incluido el análisis de la propuesta de investigación, la evaluación de los resultados analíticos y el respaldo del Comité Científico. Por lo tanto, señalaron que la modificación de las MC 51-02 y 51-03 podría ser refrendada por la Comisión.

4.48 Algunos Miembros señalaron la necesidad de realizar más prospecciones en el área y que, debido a que la cobertura de hielo marino restringió el área de prospección, la biomasa se había subestimado y los límites de captura propuestos probablemente eran muy conservadores.

4.49 La Comisión no alcanzó un consenso sobre la modificación de la MC 51-02 y la MC 51-03.

4.50 Australia y Japón expresaron su profunda decepción porque la Comisión no pudiera acordar nuevos límites de captura de kril en las Divisiones 58.4.1 y 58.4.2, a pesar de que el Comité Científico recomendara su adopción. Durante varios años, se han destinado recursos significativos a la preparación y realización de las prospecciones de kril, así como a los análisis posteriores. Desde 2019, Las estimaciones de la biomasa de kril para la División 58.4.1 y, desde 2021, para la División 58.4.2-Este, basadas en estas prospecciones, se han presentado en una serie de reuniones de WG-ASAM y del Comité Científico, en que se convino que estas estimaciones deberían considerarse las mejores estimaciones disponibles de la biomasa de kril en estas áreas. Recordaron, además, que el artículo IX establece que la Comisión formulará, adoptará y modificará las medidas de conservación basándose en los mejores conocimientos científicos disponibles. El Comité Científico brindó asesoramiento claro en cuanto a que estos límites de captura se basan en los mejores conocimientos científicos disponibles (SC-CAMLR-42, párrafo 2.98) y de que la Comisión debería modificar las MC 51-02 y MC 51-03 en consecuencia.

4.51 Muchos Miembros expresaron su preocupación por el bloqueo de las recomendaciones del Comité Científico, que son congruentes con el artículo IX(1)(f) de la Convención. Estos Miembros concluyeron que, aunque no se alcanzó un consenso, no existen fundamentos científicos para bloquear estas propuestas, y subrayaron la importancia de la previsibilidad de la toma de decisiones basada en los mejores conocimientos científicos disponibles.

Recurso peces

4.52 La Comisión tomó nota de los debates del Comité Científico sobre la posible aplicación de la evaluación de las estrategias de ordenación (EEO) y de las reglas de control de la explotación (RCE) en las pesquerías de austromerluza de la CCRVMA (SC-CAMLR-43, párrafos 3.10 a 3.16).

4.53 La Comisión tomó nota de que muchos Miembros avalan la integración de las RCE en los actuales criterios de decisión de la CCRVMA de forma provisional hasta que se completen EEO exhaustivas, ya que este enfoque reforzaría los criterios de decisión relativos a la austromerluza cuando los stocks de peces desciendan por debajo de los niveles objetivo.

4.54 Australia no respaldó un cambio provisional a los criterios de decisión sin contar con las pruebas procedentes y señaló que se requiere de una evaluación de las estrategias de ordenación exhaustiva y científicamente rigurosa que considere la diversas reglas de control de la explotación propuestas. Australia señaló que esta labor debería garantizar que los criterios de decisión de la CCRVMA sean robustos ante los efectos del cambio climático y los cambios en la productividad de los stocks de peces, para dar a la Comisión la confianza de que sus enfoques de ordenación de pesquerías son precautorios a largo plazo.

4.55 La Comisión expresó su apoyo al plan de trabajo del Comité Científico para el desarrollo de la evaluación de las estrategias de ordenación (WG-FSA-IMAF-2024, párrafo 4.48) y señaló que esto requerirá invertir recursos considerables durante un periodo de dos años por parte de los Miembros y del Comité Científico y sus grupos de trabajo (SC-CAMLR-43, párrafo 3.15).

4.56 La Comisión alentó a los Miembros a garantizar que el plan de trabajo para el desarrollo de una evaluación de las estrategias de ordenación (EEO) se complete en el plazo de dos años, ya que las evaluaciones de las pesquerías de austromerluza indican que algunas de ellas se encuentran actualmente por debajo de los valores objetivo deseados.

4.57 ASOC señaló que las discusiones sobre los límites de captura y una evaluación de la estrategia de ordenación (EEO) son importantes para garantizar que la CCRVMA continúe estableciendo límites de captura precautorios, en consonancia con el artículo II de la Convención.

4.58 COLTO hizo la siguiente declaración:

‘COLTO is encouraged by discussions on this issue. As operators it is in our own self-interest that these fisheries are managed sustainably, now and into the future. We urge the Commission to ensure that any changes agreed upon are tested sufficiently and in the best interests of all Members.’

4.59 La Comisión tomó nota de las discusiones en el seno del Comité Científico sobre la organización de un tercer Taller de determinación de la edad de austromerluzas en el período entre sesiones 2024/25 (SC-CAMLR-43, párrafos 3.19 a 3.21) y acogió con satisfacción la propuesta de celebrar un tercer Taller de métodos de determinación de la edad, al tiempo que expresó que son fundamentales para el plan de trabajo del Comité Científico y para conocer la dinámica de la población de austromerluza.

4.60 La Comisión dio consideración a las deliberaciones habidas en el Comité Científico sobre el marcado de austromerluzas (SC-CAMLR-43, párrafos 3.25 a 3.28) y aprobó que se modifique la MC 41-01 para hacer referencia correctamente al protocolo de marcado de austromerluzas modificado .

Área estadística 48

4.61 La Comisión tomó nota del debate del Comité Científico sobre los stocks de peces en el Área 48 (SC-CAMLR-43, párrafos 3.29 a 3.57).

4.62 La Comisión tomó nota de que no se había llegado a un consenso para apoyar la propuesta de prospección de investigación de *C. gunnari* en la Subárea 48.2.

4.63 Ucrania hizo la siguiente declaración:

‘Ukraine expresses its regret that the Scientific Committee did not achieve consensus to support the Ukrainian research proposal to conduct an icefish survey in Subarea 48.2. It promised to be very interesting study with the support of the Ukrainian fishing industry. Valuable, unique data to improve our knowledge on Antarctic marine living resources could be collected, and the maximum research performance would be achievable using the great potential of international research cooperation. We express our gratitude to the CCAMLR Working Groups and many Members of the Scientific Committee for their interest and support for this research. The discussions by the Scientific Committee and its Working Group were very important and useful for research plan improvement, and we hope to present it again next year and to achieve Scientific Committee and Commission unity, allowing this study to be conducted.’

4.64 Rusia expresó su agradecimiento por la disposición de los autores de la propuesta a entablar discusiones constructivas para mejorar el diseño de la propuesta de investigación, e hizo referencia a la disposición de varios Miembros a proporcionar asistencia en el suministro de equipos y apoyo analítico para la prospección.

4.65 La Comisión refrendó el asesoramiento del Comité Científico de fijar el límite de captura de *C. gunnari* en la Subárea 48.3 en 3579 toneladas para la temporada 2024/25 (SC-CAMLR-43, párrafo 3.37).

4.66 La Comisión tomó nota de las discusiones en el Comité Científico con respecto a la pesquería de *D. eleginoides* de la Subárea 48.3 (SC-CAMLR-43, párrafos 3.38 y 3.51).

4.67 La mayoría de los Miembros avalaron el restablecimiento de una medida de conservación para la Subárea 48.3 y consideraron que el límite de captura propuesto de 2062 toneladas para 2024/25 y 2025/26 se basa en el uso de los mejores conocimientos científicos disponibles y es coherente con los criterios de decisión de la CCRVMA. Estos Miembros indicaron que no había ninguna fundamentación científica para que Rusia rechazara el consenso sobre los límites de captura al momento de la adopción del informe del Comité Científico. Estos Miembros señalaron además las conclusiones de los comités de evaluación independiente de 2018 y 2023, respectivamente, los cuales indicaron que las evaluaciones de *Dissostichus eleginoides* en la Subárea 48.3 eran congruentes con las prácticas de excelencia mundiales y

constituían los mejores conocimientos científicos disponibles para que la CCRVMA estimara el estado y los límites de captura en esta pesquería (SC-CAMLR-42, párrafo 2.105).

4.68 Rusia señaló que durante los últimos diez años de pesca en la Subárea 48.3, lo fundamental de las capturas en todas las profundidades está compuesto por peces inmaduros, y que la pesquería ya captura peces cuya talla corresponde a entre 5 y 7 años. Rusia señaló que todavía se carece de datos independientes de la pesquería sobre la distribución y la abundancia de la austromerluza negra en todos los hábitats de esta especie en la Subárea 48.3 y subrayó que las revisiones independientes de 2018 y 2023 recomendaron que se requiere de tales datos y que estas recomendaciones no se están aplicando. Rusia recordó su posición de que se deber llevar a cabo una prospección internacional en la Subárea 48.3, a fin de determinar una evaluación del stock de *D. eleginoides* en la Subárea 48.3 independiente de la pesquería, que complemente los datos sobre las austromerluzas juveniles obtenidos a partir de una prospección de arrastre dirigida a peces demersales, donde la austromerluza solo forma parte de la captura secundaria, al tiempo que recordó que no se dispone de otros datos de prospecciones de austromerluza negra en la Subárea 48.3.

4.69 Reino Unido hizo la siguiente declaración:

‘Once again we find ourselves at a frustrating impasse. Russia have previously stated that there is no science that could be done to unblock their political position and this appears to remain the case today.

As paragraph 3.39 of the Scientific Committee report states:

“The Scientific Committee concluded that the results summarised in SC-CAMLR-43/BG/13 demonstrate that there is no scientific basis to block operation of the *D. eleginoides* fishery in Subarea 48.3. Previous assertions by representatives from the Russian Federation that there have been decreases in the length of first maturity of male and female toothfish and in the average length of toothfish caught by the fishery have been disproven”.

Over the course of the last four years, we have thoroughly and scientifically addressed the concerns raised by the Russian Federation. In particular we would highlight the independent review of toothfish stock assessments, undertaken by the Centre for Independent Experts in 2023, which was partly to address the issues raised by Russia. Russia chose not to participate. That review confirmed the assessment was consistent with global best practice for establishing the status and catch limits of Patagonian toothfish in Subarea 48.3 (CCAMLR-42, paragraph 4.48).

This year an assessment and projection using the CCAMLR Decision Rules was presented to WG-FSA-IMAF-2024 (SC-CAMLR-43, paragraph 3.51). Russian scientists, although present at the meeting, did not participate in the subgroup reviewing the assessments (SC-CAMLR-43, paragraph 3.45) and blocked consensus at report adoption. The basis for blocking this was once again nothing to do with science (SC-CAMLR-43, paragraphs 3.39–3.49).

This year we have also published two papers in prestigious peer-reviewed journals that specifically address the concerns of the Russian Federation. A summary of the results was presented to the Scientific Committee as SC-CCAMLR-43/BG/13 and

demonstrated that there has been no systematic change in the size of fish caught in the fishery or in the size at maturity over a 25-year period.

The statement from the Russian Scientific Committee representative that “during the last ten years of fishing in Subarea 48.3, the basis of catches at all depths is formed by immature fish, and fish with an age (sic) of 5–7 years” is factually incorrect and not supported by any evidence.

At Scientific Committee the Russian Scientific Committee representative stated that “the use of illegal fishing data in developing fishery management recommendations is not acceptable in any case and is contrary to the CAMLR Convention”. It is not for the Scientific Committee to determine the legitimacy of catches in the Convention Area, that is a matter for SCIC and the Commission, and there has been no agreement in SCIC that this fishing is in any way illegal. Notwithstanding the provenance of the data, the catch and biological data from the fishery has been collected in a manner consistent with CMs, including with the lapsed 41-02. The data was checked by WG-FSA as part of its review of the assessment.

Finally, it is worth noting that this is one of the longest-standing toothfish fisheries in the Convention Area and is demonstrably sustainable. Scientific work undertaken in this fishery has provided the basis for management of toothfish stocks in other Subareas and Divisions and there is no difference between the management of toothfish in 48.3 with any other stock in the Convention Area.’

4.70 Argentina hizo la siguiente declaración:

‘Argentina believes that it would not be a good idea to reopen a long discussion, in which each party expressed its position. Argentina's position was expressed very clearly in the SCIC report, and we refer to it. Hopefully, we can adopt a Conservation Measure such as 41-02 in Subarea 48.3, since all the scientific evidence is available to allow us to adopt this Conservation Measure again. The adoption of this measure would enable the fishing of Patagonian toothfish in this Subarea and, consequently, would allow us to avoid repeating the problem related to compliance.’

4.71 Rusia recordó sus declaraciones de CCAMLR-42 (párrafos 4.49 y 4.50):

‘The Russian Federation considers it of utmost importance that the management of Antarctic marine living resources to be in accordance with Article II of the Convention based on a balance between conservation and rational use. The Russian Federation has presented a number of documents at CCAMLR meetings reflecting its position on the management of toothfish resources in Subarea 48.3.

Russia questions whether the application of the decision rules to the toothfish stock in Subarea 48.3 was consistent with rational use of the resource, emphasising that the independent review panel had not provided an answer to this issue. Russia agreed that the *D. eleginoides* assessment in Subarea 48.3 represented the best available science but maintained its position that the data used in the assessment are neither the best nor sufficient science for CCAMLR to make decisions regarding the status and catch limits for this stock. Russia stated that there are still unresolved issues regarding the recruitment status and the lack of biological data based on the entire stock distribution

in that Subarea, recalling that this uncertainty of the data in Subarea 48.3 was also indicated in the 2018 independent review. Russia maintained its position on the need to conduct a joint international survey of toothfish in Subarea 48.3 and this survey would cover the entire population habitats of *D. eleginoides* in Subarea 48.3 to provide data for the toothfish assessment.

The Russian Federation has repeatedly indicated that since 2002–2004, the longline fishery for toothfish in Subarea 48.3 is based on recruiting fish, and the population of Patagonian toothfish in Subarea 48.3 needs to be protected through the imposition of catch limits and changes to conservation measures. The precautionary approach to the use of stocks in the CCAMLR area, as it is currently applied, does not ensure the rational use of toothfish resources, as demonstrated by the scientific and fishery evidence.

Specific proposals from the Russian Federation regarding the regulation of toothfish fishery in Subarea 48.3 (limiting the size of Patagonian toothfish in catches, fishing only at depths of 1000 m, reducing the Total Allowable Catch (TAC) to 500 tonnes, according to the fishing grounds with depths from 1000 to 2250 m; conducting an international survey to assess toothfish stock) (SC-XXXVII/14 Rev. 2) were ignored. The Russian Federation deeply regrets that these proposals aimed at preserving toothfish stocks in Subarea 48.3 did not find support from a number of CCAMLR Members.

The Russian Federation also regretted that the 2023 Independent Review Panel did not consider the extent to which available data and decision-making rules support the rational use of the toothfish stock in Subarea 48.3, despite the existing disagreements regarding this issue. The Russian Federation recalled that it was not the initiator of the 2023 Independent Review Panel but proposed an international survey of toothfish in Subarea 48.3.

The Russian Federation, as a forced but necessary measure, does not support the proposal to establish a catch limit for toothfish in Subarea 48.3 for 2024/25. The Russian Federation maintains its position on the need to review the use of the Patagonian toothfish stock in the CCAMLR area (Subarea 48.3), as the existing approach does not ensure the rational use of this living resource.’

4.72 Muchos Miembros se mostraron de acuerdo en que no existía base científica para no acordar un límite de captura para la Subárea 48.3 y recordaron el párrafo 3.39 del informe del Comité Científico, que confirmaba su conclusión de que no existía base científica para bloquear el límite de captura.

4.73 La Comisión no logró llegar a un consenso con respecto al establecimiento de límites de captura para esta pesquería.

4.74 COLTO hizo la siguiente declaración:

‘We would like to align ourselves with most of the previous speakers and we would like to especially thank the UK Delegation for their continued attempts in trying to find solutions to unblock this unscientific impasse we have found ourselves in in recent years. We lament that Russia has continued to block the sustainably managed fishery in Subarea 48.3 on unscientific grounds and we urge the Commission to adopt catch advice for Subarea 48.3 and reestablish Conservation Measure 41-02.’

4.75 La Comisión refrendó el asesoramiento del Comité Científico de fijar el límite de captura de *D. mawsoni* en la Subárea 48.4 en 37 toneladas para la temporada 2024/25 sobre la base de una nueva estimación de la biomasa local y de una tasa de explotación precautoria (SC-CAMLR-43, párrafo 3.53).

4.76 La Comisión refrendó el asesoramiento del Comité Científico de mantener el límite de captura de *D. eleginoides* en la Subárea 48.4 en 19 toneladas para la temporada 2024/25 (SC-CAMLR-43, párrafo 3.54).

4.77 La Comisión refrendó el asesoramiento del Comité Científico de continuar con la pesca de investigación en la Subárea 48.6 y fijar el límite de captura en 152 toneladas en el bloque de investigación 486_2, en 50 toneladas en el bloque de investigación 486_3, en 151 toneladas en el bloque de investigación 486_4 y en 242 toneladas en el bloque de investigación 486_5 para la temporada 2024/25 (SC-CAMLR-43, párrafo 3.57).

Área estadística 58

4.78 La Comisión refrendó el asesoramiento del Comité Científico de fijar el límite de captura de *C. gunnari* en la División 58.5.2 en 1824 toneladas para la temporada 2024/25 y en 1723 toneladas para la temporada 2025/26 (SC-CAMLR-43, párrafo 3.60).

4.79 La Comisión dio consideración al asesoramiento del Comité Científico sobre la pesquería exploratoria de *D. mawsoni* en las Divisiones 58.4.1 y 58.4.2 (SC-CAMLR-43, párrafos 3.63 a 3.73).

4.80 La Comisión refrendó el asesoramiento del Comité Científico de que los límites de captura de *D. mawsoni* en la División 58.4.2 se basaran en el análisis de tendencias de SC-CAMLR-43, tabla 4 (SC-CAMLR-43, párrafo 3.73).

4.81 Rusia observó que la pesquería de *D. mawsoni* en la División 58.4.1 requiere el uso de artes estandarizados, tal y como se indica en la Medida de Conservación 24-01, Anexo A, ya que la pesca en esta área opera de conformidad con la Medida de Conservación 21-02, párrafo 6(iii). Rusia señaló además que, en virtud de la Medida de Conservación 21-01, párrafo 1, esta pesquería debía considerarse una pesquería nueva, dado que en las últimas dos temporadas no se había llevado a cabo actividad de pesca en esta área .

4.82 La mayoría de los Miembros expresaron su profunda decepción por el reiterado bloqueo de esta pesquería por parte de Rusia y señalaron, además, que no están de acuerdo con la afirmación de que la pesquería de *D. mawsoni* en la División 58.4.1 debería considerarse como una nueva pesquería, ya que la MC 41-11 identifica claramente la División 58.4.1 como una pesquería exploratoria, y recordaron el asesoramiento del Presidente del Comité Científico a SCIC-2024 (párrafo 372) sobre esta cuestión. Esos Miembros señalaron, además, que la pesquería de la División 58.4.1 no se ajusta a las definiciones establecidas en la Medida de Conservación 21-01. Estos Miembros señalaron que el recabado de datos de esa pesquería era necesario para desarrollar una evaluación del stock y proporcionar apoyo al seguimiento del ecosistema en esa área. Asimismo, señalaron que el desacuerdo no estaba basado en fundamentos científicos y que la CCRVMA a menudo requería el uso de barcos de pesca para recabar datos y lograr su objetivo.

4.83 Reino Unido hizo la siguiente declaración:

‘Once again, Russia is trying to undermine established processes and procedures within the CCAMLR framework. The Scientific Committee has agreed catch limits in accordance with the best available science, yet Russia continues to block the fishery, on this occasion using the excuse of needing gear standardisation. On their proposal to redefine the classification of fisheries, it would be good to move from the current classification of fisheries that Russia blocks, and fisheries it does not.’

4.84 La Comisión refrendó el asesoramiento del Comité Científico sobre la pesquería de *D. eleginoides* en la División 58.5.2 (SC-CAMLR-43, párrafo 3.92) de que el límite de captura se fije en 2120 toneladas para las temporadas 2024/25 y 2025/26 y de que la prohibición de la pesca dirigida a *D. eleginoides* fuera de las áreas de jurisdicción nacional descrita en la MC 32-02, permanezca en vigor en la temporada 2024/25.

4.85 La Comisión refrendó el asesoramiento del Comité Científico de que no se disponía de nueva información sobre el estado de los stocks de peces en la División 58.5.1 y la Subárea 58.6 fuera de las áreas de jurisdicción nacional y de que la prohibición de la pesca dirigida a *D. eleginoides*, descrita en la MC 32-02 permanezca en vigor en la temporada 2024/25 (SC-CAMLR-43, párrafo 3.93).

Área estadística 88

4.86 La Comisión tomó nota de las deliberaciones en el seno del Comité Científico respecto del plan de recopilación de datos de la región del mar de Ross y aprobó una modificación a la MC 41-09 para facilitar la presentación del Plan de recopilación de datos del mar de Ross por parte de barcos y observadores científicos (SC-CAMLR-43, párrafo 3.98).

4.87 La Comisión aprobó fijar el límite de captura para la prospección de la plataforma continental del mar de Ross para 2024 en 99 toneladas (SC-CAMLR-43, párrafo 3.100) y que la asignación se realice conforme el método 3 de la tabla 5.

4.88 La Comisión refrendó el asesoramiento del Comité Científico de que el límite de captura para la región del mar de Ross (Subárea 88.1 y UIPE 882A-B) se fije en 3278 toneladas para las temporadas 2024/25 y 2025/26 (SC-CAMLR-43, párrafo 3.106), en función del resultado de la evaluación (SC-CAMLR-41, anexo 9, párrafo 5.66).

4.89 La Comisión refrendó el asesoramiento del Comité Científico de que los límites de captura para las UIPE 882C-H de la Subárea 88.2 para la temporada 2024/25 se basen en el análisis de tendencias que figura en SC-CAMLR-43, tabla 4 (SC-CAMLR-43, párrafo 3.107).

4.90 La Comisión refrendó el asesoramiento del Comité Científico de continuar con la pesca de investigación en la Subárea 88.3 y de que los límites de captura para la Subárea 88.3 se basen en el análisis de tendencias que figura en SC-CAMLR-43, tabla 4 (SC-CAMLR-43, párrafos 3.108 y 3.109). La Comisión señaló que la dinámica de eliminación e incorporación de bloques de investigación en la Subárea 88.3 debería considerarse como un componente del proceso de armonización de la propuesta de AMPD1 y el enfoque de ordenación de la pesquería de kril (párrafos 4.18 a 4.51).

Clasificación de pesquerías

4.91 La Comisión consideró el documento CCAMLR-43/33, presentado por Rusia, que propone que la Comisión revise los aspectos de procedimiento e implementación de la clasificación de las pesquerías de *D. mawsoni* en el marco regulatorio y asigne una categoría para las pesquerías existentes (con el fin de aclarar la nomenclatura de las pesquerías). Rusia argumentó que el resultado de la primera etapa debería ser un marco regulatorio de la CCRVMA aprobado íntegramente por la Comisión, que incluya los aspectos de procedimiento e implementación de la clasificación de las pesquerías. El resultado de la segunda etapa debería ser la asignación de una categoría de clasificación aprobada por la Comisión a cada pesquería existente en el Área de la Convención.

4.92 Muchos Miembros señalaron que la reclasificación de las pesquerías no carece de mérito; sin embargo, consideraron que la propuesta de Rusia no es coherente con la clasificación de las pesquerías existentes y no respaldaron la propuesta.

4.93 La Comisión consideró el documento CCAMLR-43/33, presentado por Australia, Japón y la República de Corea, que propone añadir un nuevo anexo a la MC 21-02, que especifique los requisitos para los planes de investigación presentados en virtud de la MC 21-02, párrafo 6(iii), en lugar de utilizar el formato requerido actualmente, que se especifica en la MC 24-01, anexo 24-01/A, formato 2.

4.94 Muchos Miembros expresaron su apoyo a la propuesta y señalaron que aclararía los requisitos para los barcos que operan de conformidad con la MC 21-02 y simplificaría el procedimiento de revisión por parte del Comité Científico y sus grupos de trabajo.

4.95 La Federación de Rusia no avaló la propuesta e indicó que, en su opinión, es necesario comenzar por revisar los principios generales de las clasificaciones de las pesquerías, antes de considerar requisitos más precisos para tipos de pesquerías específicas.

Especies no objetivo

Peces e invertebrados

4.96 La Comisión tomó nota de las discusiones sostenidas en el Comité Científico sobre la ordenación de la captura secundaria en las pesquerías de kril (SC-CAMLR-43, párrafos 4.1 a 4.4).

4.97 Muchos Miembros coincidieron en que es importante comprender la captura secundaria de todas las especies que no son objetivo, incluyendo peces pequeños, especialmente para aquellas especies y áreas que han sido históricamente sobreexplotadas.

Aves y mamíferos marinos

4.98 La Comisión tomó nota de la mortalidad incidental relacionada con la pesca (IMAF) notificada en el área de la Convención de la CRVMA (SC-CAMLR-43, párrafo 4.5) y expresó su preocupación por la mortalidad de tres cetáceos, incluyendo dos ballenas jorobadas y la

primera mortalidad registrada de una ballena minke, además de seis elefantes marinos australes y una tercera ballena jorobada que fue liberada con vida, aunque con heridas que probablemente comprometerán su supervivencia a largo plazo. La Comisión señaló que estoy pone de manifiesto la importancia y la necesidad de implementar un sistema de observación científica robusto en todas las pesquerías.

4.99 La Comisión tomó nota de las deliberaciones en el Comité Científico sobre la derogación de la prohibición de los cables de control de la red (SC-CAMLR-43, párrafos 4.8 a 4.13), incluida la propuesta de modificación de la MC 25-03 presentada en CCAMLR-43/46.

4.100 La Comisión refrendó las recomendaciones del Comité Científico de mantener la derogación de la prohibición de utilizar cables de control de la red con arreglo a la MC 25-03 (SC-CAMLR-43, párrafo 4.13) y de diferenciar los requisitos exigidos a los barcos de pesca *Antarctic Endurance* y *Antarctic Sea* de los exigidos a otros barcos que participan en las pruebas destinadas a mitigar los choques de aves marinas con los cables de control de la red (SC-CAMLR-43, párrafo 4.9). La Comisión alentó a Noruega a mejorar las medidas de mitigación en el *Saga Sea* para reducir el nivel de choques con aves marinas. La Comisión convino en que se podría elaborar un nuevo anexo para la MC 25-03 que enumere los barcos a los que se aplica la exención de la prohibición de utilizar cables de control de la red, siempre que los barcos utilicen medidas de mitigación cuya eficacia haya sido demostrada.

4.101 Rusia expresó su preocupación por la situación de cumplimiento de los barcos noruegos mencionados en el borrador del Informe Provisional de Cumplimiento con respecto a la MC 25-03.

4.102 Noruega se reservó su derecho a responder al comentario de Rusia en el punto correspondiente de la agenda.

4.103 La Comisión solicitó al Comité Científico que estudie la clasificación de los choques con el cable de arrastre y desarrolle métricas y especificaciones de mitigación que puedan utilizarse para determinar si las pruebas de dispositivos de mitigación realizadas por barcos individuales han tenido éxito.

4.104 La Comisión refrendó la recomendación del Comité Científico de aclarar los requisitos para el uso de dispositivos de exclusión de mamíferos marinos en las MC 51-01, 51-02, 51-03 y 51-04 (SC-CAMLR-43, párrafo 4.20).

Especificaciones y diagramas de artes de pesca

4.105 La Comisión tomó nota de la incongruencia en la MC 25-02 entre las especificaciones de los artes y los diagramas proporcionados de configuraciones de palangre español y de palangre artesanal y respaldó la recomendación del Comité Científico de modificar la MC 25-02 a fin de incluir los diagramas modificados (SC-CAMLR-43, párrafo 4.27).

Pesca de fondo y ecosistemas marinos vulnerables

4.106 La Comisión refrendó la recomendación del Comité Científico de incorporar la ubicación de la isla Primero de Mayo/Lambda en el registro de ecosistemas marinos vulnerables (EMV) de la CCRVMA, conforme a lo expuesto en el documento WG-EMM-2024/48 Rev. 1, anexo 1 (SC-CAMLR-43, párrafo 4.32).

Seguimiento del ecosistema

4.107 La Comisión tomó nota del documento CCAMLR-43/BG/28 Rev.1, presentado por ARK, que propone una estrategia económicamente sostenible para el seguimiento a largo plazo de las poblaciones de kril, según lo requerido por el nuevo EOPK. Al observar el compromiso necesario para llevar a cabo regularmente prospecciones en todas las unidades de ordenación de la Subárea 48.1 (aproximadamente 50 días de barco por año), ARK sugirió la asignación de un esquema de compensación para los barcos que realicen las prospecciones. Esta compensación, en toneladas de kril, calculada como el producto de su captura por unidad de esfuerzo (CPUE) histórica y el número de días dedicados a la prospección, se deduciría del límite de captura asignado a las unidades de ordenación y se asignaría a los barcos que participen en la prospección.

Ordenación espacial

5.1 La Unión Europea y sus Estados miembro presentaron el documento CCAMLR-43/BG/35, en que se describen los beneficios de las áreas marinas protegidas a gran escala (utilizando una definición operativa de áreas de más de 100 000 km²). Entre ellos, se cuentan:

- (i) una mayor eficacia en la consecución de beneficios ecológicos y en la conservación de la biodiversidad mediante la protección integral de procesos de sistemas a gran escala;
- (ii) el aumento de la resiliencia, la mitigación y la adaptación al clima proporcionando refugios en que los impactos se retrasan, lo que permite disponer de más tiempo para la adaptación;
- (iii) beneficios socioeconómicos, ya que la ordenación de áreas de mayor extensión es menos costosa por unidad de superficie y el aumento de la abundancia de peces puede dar lugar a pesquerías con una mayor relación coste beneficio; y
- (iv) la investigación y la ciencia se benefician del establecimiento de laboratorios naturales más amplios para mejorar los conocimientos sobre el funcionamiento de los ecosistemas.

5.2 Teniendo en consideración estos beneficios, la Unión Europea y sus Estados miembro reiteraron su llamamiento para que los Miembros lleguen a un acuerdo sobre la designación de las áreas marinas protegidas propuestas en la Antártida Oriental, el mar de Weddell y la península Antártica Occidental. Señalaron que estas propuestas supondrían una contribución clave para alcanzar el objetivo de la CCRVMA de establecer un sistema representativo de AMP en el Área de la Convención.

5.3 La Comisión tomó nota de que el Comité Científico había examinado el documento para discutir su contenido científico (SC-CAMLR-43, párrafos 6.1 a 6.4).

5.4 Muchos Miembros señalaron que todos los beneficios descritos en el documento son pertinentes para el objetivo de la Convención. Estos Miembros indicaron que hay cada vez más pruebas de que las AMP desempeñan un papel fundamental en la mitigación de los efectos del cambio climático y en la mejora de la resiliencia de los ecosistemas y las especies. Estos Miembros también señalaron que las AMP extensas son más efectivas en brindar protección a especies con una distribución amplia y gran movilidad, procesos ecológicos a gran escala, y proporcionan beneficios socioeconómicos, entre otras cosas, garantizando la sostenibilidad de los stocks de peces. También son esenciales para alcanzar los objetivos mundiales de conservación y biodiversidad, como la propuesta 30 x 30 (Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica), así como los objetivos del Acuerdo en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la Conservación y el Uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional (Acuerdo BBNJ).

5.5 Algunos Miembros señalaron que el concepto de AMP no se mencionaba en la Convención y que el concepto de AMP a gran escala no se incluía en la MC 91-04 y afirmaron que las AMP a gran escala no aportaban valor a la consecución del objetivo de la Convención. Asimismo, señalaron que la escala no es un elemento fundamental de las AMP. Esos Miembros señalaron que, a excepción de uno, todos los ejemplos de AMP a gran escala mencionados en el documento se encuentran dentro de jurisdicciones nacionales y que no pueden utilizarse para justificar la situación de AMP a gran escala en aguas internacionales; y que la información presentada en el documento no está lo suficientemente fundamentada desde el punto de vista científico. Además, señalaron que no se necesitan AMP para hacer frente a los efectos del cambio climático en el Área de la Convención y que dichos efectos pueden tratarse por medio de las medidas de conservación ya existentes de acuerdo con las estipulaciones de la Convención.

5.6 La mayoría de los Miembro recordaron que las AMP, incluidas las AMP a gran escala, son una parte ya consolidada de la labor de la CCRVMA, como demuestran las AMP existentes, el marco de AMP existente y la labor de la Comisión para designar un sistema representativo de AMP, coherente con la Convención. En el momento de la adopción, Argentina recordó que la referencia hecha era al artículo IX(2)(g) de la Convención.

5.7 ASOC señaló que el documento CCAMLR-43/BG/35 ofrece un excelente resumen de la gran cantidad de publicaciones científicas revisadas por pares que demuestran la eficacia y los beneficios de las AMP a gran escala. El documento también deja en claro que este tipo de AMP es necesario para una protección eficaz de los ecosistemas y las especies en una era de cambio climático acelerado. ASOC instó a la CCRVMA a renovar su compromiso de establecer una red representativa de AMP y así contribuir a la consecución de metas globales como 30 x 30.

Revisión de las áreas marinas protegidas actuales

5.8 CCAMLR-SM-III/09, documento presentado por Rusia, contiene sugerencias sobre el formato y el contenido del Plan de Investigación y Seguimiento (PISEG) del AMPRMR, entre

las cuales: la necesidad de aclaración y análisis de los datos almacenados en el Repositorio de Información de las AMP de la CCRVMA (CMIR) en el contexto de la factibilidad de implementar las categorías de investigación clave en el AMP; la necesidad de características cuantitativas al inicio del AMP, incluyendo la justificación, la descripción y la cuantificación de indicadores clave o de prueba a seguir; la justificación y la descripción de los indicadores y criterios para alcanzar los objetivos y la eficacia del AMP al momento de su creación; el establecimiento de directrices en la MC 91-05 que describan las etapas y los recursos necesarios para determinar límites de captura para prospecciones de recursos que estén en línea con los objetivos del AMP; y sugerencias relativas a la estructura del PISEG. Rusia mantiene su posición de que el borrador del PISEG propuesto para el AMPRMR requiere de cambios significativos. Los autores señalaron que, en su opinión, la falta de un PISEG del AMP-SOISS aprobado por el Comité Científico y la Comisión, en principio, imposibilita la evaluación de la eficacia del funcionamiento del AMP y la adopción del Informe para el primer período de revisión en 2027.

5.9 Muchos Miembros señalaron que el PISEG del AMPRMR se basa en la mejor información científica disponible, fue adoptado por el Comité Científico en 2017 y se utiliza actualmente para respaldar importantes investigaciones en curso que cuentan con la participación de más de 20 Miembros. Estos Miembros señalaron que el PISEG es un documento dinámico al que pueden contribuir cualesquiera Miembros e instaron a la Comisión a adoptarlo.

5.10 Algunos Miembros observaron que el PISEG del AMPRMR todavía no ha sido aprobado por la Comisión, y sin un PISEG, es posible que los Miembros no puedan emprender actividades coordinadas de investigación y seguimiento de conformidad con dicho plan. Asimismo, señalaron que aún deben mejorarse los indicadores y criterios para evaluar la eficacia del AMPRMR, que debe tenerse en cuenta el principio de la relación costo-beneficio y que los datos obtenidos en el PISEG deben ser adecuadas para el propósito de la evaluación. Además, señalaron que, dada la ausencia de un PISEG, no se dispone de un mecanismo para evaluar la efectividad del AMP.

5.11 Reino Unido presentó un resumen de los documentos SC-CAMLR-43/01 y SC-CAMLR-43/BG/03 sobre la evaluación del AMP de la plataforma sur de las Islas Orcadas del Sur (AMP-SOISS) de 2024 y señaló que la implementación, la investigación y el análisis de las AMP de la CCRVMA constituye una responsabilidad colectiva. Los autores concluyeron que el AMP había resultado eficaz y animaron a la Comisión a ratificar el PISEG contenido en el documento. Los autores también recomendaron que se mantenga la MC 91-03 en su forma actual hasta la próxima revisión, prevista para 2029, o hasta que se acuerden otras medidas posibles y apropiadas como parte de los procedimientos relacionados con el AMPD1 y la armonización.

5.12 La Federación de Rusia presentó un resumen del documento SC-CAMLR-43/09; señaló que el AMP-SOISS se adoptó en 2009 en circunstancias excepcionales y antes del acuerdo de la MC 91-04, por lo cual los objetivos y el PISEG no se elaboraron conforme a la MC 91-04 y, por lo tanto, debían modificarse mediante una nueva medida de conservación. La Federación de Rusia también señaló que la ausencia de un PISEG del AMP-SOISS que haya sido aprobado por el Comité Científico y la Comisión imposibilita la evaluación de la eficacia del funcionamiento del AMP y la adopción del Informe para el tercer período de revisión 2020–2024, tal como ocurrió por la falta de informes para períodos anteriores (2009–2014, 2015–2019). El AMP-SOISS opera en virtud de la MC 91-03 sin pasar a regirse por la

MC 91-04 (2011). En tanto que el AMP-SOISS está regida por la MC 91-03, su subsistencia no depende de la existencia e implementación de un Plan de Investigación y Seguimiento ni de la eficacia en la consecución de los objetivos del AMP.

5.13 La Comisión tomó nota de la revisión de estos documentos realizada por el Comité Científico (SC-CAMLR-43, párrafos 6.16 a 6.20).

5.14 Muchos Miembros señalaron que el AMP-SOISS constituyó el primer paso en el establecimiento de un sistema representativo de AMP y que actualmente no era necesario modificar la MC 91-03. Estos Miembros también observaron que las revisiones han demostrado que el AMP está logrando sus objetivos, y que el PISEG ya se estaba aplicando y debería ser adoptado por la Comisión.

5.15 Algunos Miembros consideraron que, si bien el AMP se había revisado en 2014, 2019 y 2024, el análisis de datos proporcionado era insuficiente para los objetivos de conservación y se necesitaban datos sobre más temas e informes coherentes. Estos Miembros señalaron que las revisiones de 2014, 2019 y 2024 no habían sido aprobadas.

Propuestas de nuevas áreas marinas protegidas

5.16 El documento CCAMLR-43/41, presentado por China, contiene una propuesta de un enfoque por etapas para avanzar en el establecimiento de nuevas AMP en el Área de la Convención de la CCRVMA. La primera etapa del enfoque consiste en perfeccionar la MC 91-04, entre otras cosas, mediante la inclusión de una definición de AMP de la CCRVMA, la identificación de los datos de referencia necesarios y los requisitos de un plan de investigación y seguimiento, y la definición de un período de designación de AMP. La segunda etapa consiste en modificar las propuestas de AMP actuales y las nuevas a fin de adaptarlas a los nuevos criterios, y la tercera, en evaluar las propuestas de AMP modificadas.

5.17 Muchos Miembros señalaron que la CCRVMA ya cuenta con un marco para el diseño, la designación y la revisión de AMP, dotado de flexibilidad que permite que las AMP tengan objetivos distintos en según la región, que está basado en estándares científicos elevados que se valen de la mejor información científica disponible y proporciona un enfoque holístico para el desarrollo y la implementación de un plan de investigación y seguimiento adecuado. Asimismo, consideraron que la MC 91-04 es efectiva y adecuada para tal fin y que no es necesario modificarla. Estos Miembros también convinieron en que las propuestas de AMP actuales se basan en la mejor información científica disponible, han sido objeto de modificaciones exhaustivas en respuesta a los comentarios recibidos, y deben ser aprobadas a fin de que la Comisión avance en su labor relativa al establecimiento de un sistema representativo de AMP.

5.18 La mayoría de los Miembros señaló que el haberse concentrado en el procedimiento de designación había dificultado los avances en la implementación de un sistema representativo de AMP en el Área de la Convención, pese a que el procedimiento se encuentra claramente especificado en la MC 91-04. Los Miembros se mostraron abiertos a seguir deliberando sobre recomendaciones concretas para avanzar en el establecimiento de plazos razonables para la adopción de AMP y sugirieron que los Miembros que desearan más aclaraciones sobre el procedimiento elaboren un ejemplo detallado de una propuesta que cumpla con cualquier

requisito adicional posible que se haya propuesto en CCAMLR-43/41, ya que esto demostraría la intención de la procedimiento modificado que se propone.

5.19 Algunos Miembros señalaron que la MC 91-04 se había adoptado en 2011 y que muchos aspectos relativos a su implementación e interpretación siguen estando por resolver. Además, consideraron que el documento CCAMLR-43/41 refleja los avances de la reunión especial en Chile y presenta una nueva perspectiva para perfeccionar la MC 91-04 y generar una vía alternativo para alcanzar un consenso. A modo de ejemplo, señalaron que debería especificarse la duración del AMP y que, cuando esto suceda, dicha especificación debería ser coherente entre las propuestas.

5.20 Rusia presentó el documento CCAMLR-43/36, basado en el documento CCAMLR-SM-III/07, que contiene una propuesta con una serie de modificaciones a la MC 91-04 “Marco general para el establecimiento de AMP de la CCRVMA”. Entre ellas figuraba la necesidad de adoptar una definición de “áreas marinas protegidas en el Área de la Convención”, elaborar un marco sobre el establecimiento y la modificación de las áreas marinas protegidas con criterios claros relacionados, entre otras cosas, con las pruebas científicas suficientes necesarias para definir las necesidades de conservación tal como exige el Convenio y sobre la base de una biorregionalización detallada del Área de la Convención. El documento subrayaba la importancia de contar con suficientes medidas de procedimiento e implementación para poner en marcha un procedimiento unificado de designación de AMP fundamentadas científicamente y de regulación de su funcionamiento por parte de la CCRVMA. Las modificaciones propuestas se reflejaban en cuatro anexos: (i) aspectos legales de ordenación de AMP en el Área de la Convención; (ii) una lista de comprobaciones para regular el procedimiento unificado para el establecimiento y la operación de AMP en el Área de la CCRVMA; (iii) un Plan de gestión de AMP; y (iv) un PISEG de AMP.

5.21 China señaló que tanto el documento CCAMLR-43/36 como el documento CCAMLR-43/41 recomiendan desarrollar una definición para las AMP de la CCRVMA y que podrían brindar un buen camino a seguir.

5.22 Muchos Miembros señalaron, al igual que en años anteriores (CCAMLR-SM-III, párrafos 3.2 a 3.9), que el concepto de “fundamentación científica suficiente” no es el criterio establecido por la Convención (SC-CAMLR-43, párrafo 6.7) y que la CCRVMA tiene un buen conocimiento de qué constituye un AMP. Además, expresaron preocupación por que el nivel de las investigaciones necesarias para el establecimiento de AMP tan elevadas que resultan imposibles de alcanzar. Estos Miembros señalaron que la MC 91-04 actual constituye un marco operativo y efectivo y que es adecuada para avanzar en el establecimiento de AMP en la actualidad. También sugirieron que China y la Federación de Rusia podrían elaborar en conjunto una propuesta de medida de conservación que tome en cuenta las opiniones expresadas por otros Miembros sobre este tema.

5.23 Australia presentó el documento CCAMLR-43/44, también en nombre de los coautores (Unión Europea y sus Estados miembro, India, Nueva Zelanda, Noruega, Corea, Ucrania, Reino Unido, Estados Unidos y Uruguay), una propuesta de medida de conservación para el establecimiento de un área marina protegida en la Antártida Oriental (AMP AO). La propuesta se presentó por primera vez en 2012 y se ha modificado significativamente en los últimos 12 años, en consideración de los comentarios y las opiniones aportados por los Miembros en reuniones anteriores de la Comisión.

5.24 Chile extendió su agradecimiento a los Miembros involucrados en esta propuesta por su labor y se sumó a dicha propuesta en calidad de coautor. Muchos Miembros recibieron de buen agrado el apoyo de Chile para avanzar en esta propuesta de AMP.

5.25 Muchos Miembros señalaron que la propuesta del AMPAO se ha perfeccionado a lo largo de los años con la incorporación de nueva información científica y comentarios de reuniones anteriores. Estos Miembros señalaron los importantes cambios medioambientales que se están produciendo en esta región y que dichos cambios tienen consecuencias para los ecosistemas pelágicos y bentónicos de la plataforma continental, y subrayaron que esta AMP se necesita de manera urgente para conservar los recursos vivos de esta región. Asimismo, indicaron que el AMP crearía zonas de referencia científica, fortalecería la resiliencia de la región a los efectos del cambio climático y conservaría las productivas redes alimentarias costeras y oceánicas y los diversos hábitats del fondo marino de la región. A su vez, señalaron que la medida de conservación propuesta crea un marco de ordenación adaptable y abarcativo, con plazos claros para su implementación y revisión. También observaron que la propuesta del AMPAO estaba madura y se basaba en los mejores conocimientos científicos disponibles y que, por lo tanto, estaba lista para su aprobación por la Comisión.

5.26 Algunos Miembros señalaron que aún no se había incorporado a la propuesta la sustancia de sus observaciones. También cuestionaron el estado de los mejores conocimientos científicos disponibles —en particular, su relevancia en el momento presente y para el conjunto del área del AMP propuesta— y sugirieron que era necesario demostrar las amenazas que presenta la pesquería e incluir en la propuesta una cláusula de caducidad. Sugirieron que la propuesta requería medidas de conservación separadas con un PISEG para cada área dentro del AMPAO. Asimismo, también indicaron que el establecimiento de un AMP no podía proporcionar protección contra los efectos del cambio climático.

5.27 Muchos Miembros señalaron que el enfoque de ordenación precautorio y basado en el ecosistema adoptado por la CCRVMA no requiere que se identifiquen amenazas para establecer AMP, por ejemplo, para brindar protección a hábitats representativos. Destacaron que la propuesta actual se había mejorado notablemente gracias a una amplia colaboración y compromiso entre todos los Miembros involucrados e incentivaron a continuar colaborando de manera constructiva para proteger este medioambiente prístino. También reafirmaron el importante papel que pueden desempeñar las AMP en incrementar la resiliencia al cambio climático reduciendo otros factores que ejercen presión.

5.28 ASOC agradeció a Francia el convincente resumen de la imperiosa necesidad de esta AMP y señaló que la propuesta estaba lista para su adopción desde hacía mucho tiempo, por lo que debería designarse sin demora.

5.29 Alemania presentó el documento CCAMLR-43/02, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembro, Noruega, Uruguay, Australia, Reino Unido, Nueva Zelandia, Estados Unidos, Corea, India, Ucrania y Chile, que contiene una propuesta de medida de conservación para el establecimiento de un Área Marina Protegida en el Mar de Weddell (AMPMW) – etapa 1. Los autores de recordaron que la propuesta se ajusta a los requisitos de la MC 91-04 y se basa en los mejores conocimientos científicos disponibles, incluyendo los elementos prioritarios del plan de investigación y seguimiento (PISEG). En el sitio web <https://wsmpa.de/en/> puede encontrarse información adicional sobre la propuesta de AMPMW - Etapa 1, y los datos de referencia están disponibles en Pangea.

5.30 Algunos Miembros señalaron que las AMP no pueden brindar protección de los efectos del cambio climático y que gran parte del área ya se encuentra cerrada en virtud de otras medidas de conservación. Además, indicaron que no se habían identificado amenazas, que no se habían tenido en cuenta sus comentarios anteriores (CCAMLR-42, párrafo 5.13) —en particular, que no se había identificado una cláusula de caducidad para el AMP— y que no se había presentado un PISEG.

5.31 La mayoría de los Miembros señalaron que el área del AMPAO- Etapa 1 es un área significativa y principalmente virgen de los océanos mundiales y que requiere protección inmediata. También consideraron que el cambio climático constituye una fuerte amenaza para los ecosistemas. Muchos Miembros y los autores de la propuesta han sido receptivos a adaptar la propuesta a los comentarios de los Miembros y consideraron que, por ello, la propuesta está lista para su adopción por la Comisión. Muchos Miembros señalaron que estipular cláusulas de caducidad claramente no es un requisito para el establecimiento de AMP con arreglo a la MC 91-04.

5.32 Algunos Miembros señalaron la falta de información sobre los beneficios presentes o futuros del AMP y destacaron que en el área, de hecho, se pueden llevar a cabo actividades científicas.

5.33 El ASOC tomó nota de los numerosos comentarios de los Miembros que demuestran explícitamente por qué la región del Mar de Weddell es un componente crítico del sistema representativo de AMP que la CCRVMA ha acordado crear, y que está claro que se debe establecer.

5.34 Noruega presentó el documento CCAMLR-43/47 Rev. 1, en nombre de los autores, Noruega y Reino Unido, que presenta una propuesta modificada de medida de conservación para la designación del Área Marina Protegida del mar de Weddell - Etapa 2 (AMPMW-Etapa 2). Señalaron que la propuesta ha sido objeto de mejoras continuas gracias a los comentarios aportados por los Miembros desde CCAMLR-42.

5.35 La Comisión tomó nota de las mejoras incorporadas en esta propuesta, que fue revisada por el Comité Científico (SC-CAMLR-43, párrafos 6.23 a 6.29).

5.36 Muchos Miembros señalaron que los autores de la propuesta habían sido muy receptivos a las preocupaciones y los comentarios aportados por los Miembros, incluso a través de un taller para el desarrollo de PISEG, celebrado en abril de 2024 de manera colaborativa y transparente. Estos Miembros recibieron de buen agrado que Australia se sumara como coautor de la propuesta. Asimismo, indicaron que los datos de referencia se encuentran disponibles en atlas en línea (<https://tryggve.npolar.no/web/maudatlas/Atlas.html>) y que muchos integrantes del Comité Científico consideraban que la propuesta está sustentada en los mejores datos científicos disponibles y cumple los requisitos estipulados en la MC 91-04 y, por lo tanto, está lista para su adopción por la Comisión. Consideraron que las AMP son herramientas útiles para la CCRVMA y que el objetivo de las deliberaciones de la Comisión sobre las AMP debe centrarse en la implementación y no en la designación de AMP.

5.37 Algunos Miembros afirmaron que se requiere de labor adicional para especificar los indicadores a utilizar en el PISEG y que el Comité Científico no había llegado a un consenso (SC-CAMLR-43, párrafos 6.28 y 6.29). Esos Miembros consideraron, además, que los comentarios en relación con la propuesta del AMPMW - Etapa 1 también son válidos para esta

propuesta, en cuanto a que no se identifican necesidades de conservación y no se especifica un plazo de caducidad del AMP, plazo necesario del cual la MC 91-05 es un buen ejemplo. También indicaron que se requieren de datos de referencia adicionales para describir el estado actual, ya que algunas fuentes de datos, tales como los datos sobre abundancia de mamíferos marinos, no están actualizadas.

5.38 ASOC expresó su aprecio por que los autores de la propuesta hubiesen adoptado un enfoque inclusivo y transparente y señaló que la propuesta ha madurado con el tiempo. Asimismo, ASOC indicó que la propuesta cumple los requisitos de la MC 91-04 y que se ha desarrollado sobre la base de una cantidad considerable de datos científicos. Dado que la propuesta se basa en los mejores datos científicos disponibles y contiene muchos elementos positivos para garantizar la protección marina, ASOC alentó a los Miembros de la CCRVMA a adherirse como coautores para que la propuesta avance.

5.39 La Comisión tomó nota del documento CCAMLR-43/37, presentado por Argentina y Chile, en que se describe una propuesta modificada de AMPD1 tras las discusiones sostenidas en el Simposio de Armonización (HS-2024). Los autores han realizado modificaciones a la propuesta desde la celebración de HS-2024, para dar cuenta de los comentarios recibidos y han proporcionado nuevos análisis en apoyo de los objetivos de conservación, sobre la base de las recomendaciones del Simposio de armonización. En los párrafos 4.18 a 4.51 se rinde informe más detallado de las discusiones sobre el enfoque armonizado.

5.40 La Comisión dio consideración al documento CCAMLR-42/37, también presentado como CCAMLR-SM-III/06, en que se indica que Rusia no está en posición de respaldar la propuesta de AMPD1, ya que esta propuesta no contiene ninguna evidencia de las amenazas que supone la pesca o de otros impactos antropogénicos, así como de las amenazas del cambio climático para los recursos marinos vivos, que requieran imperiosamente que se garantice su protección mediante el establecimiento de AMP y, además, dado que las AMP no pueden garantizar la protección ante los impactos del cambio climático. Los autores señalaron que hay aún quedan pendientes cuestiones de fondo en la fundamentación del establecimiento del AMPD1, entre ellas, que la mayoría de los datos utilizados son anteriores a 2012 y no han sido evaluados por el Comité Científico, que el plan de ordenación no contiene suficientes medidas de procedimiento y aplicación, que la propuesta de AMPD1 debería ir acompañada de un Plan de Investigación y Seguimiento, que no se espera que se presente en los próximos años.

5.41 Muchos Miembros señalaron que el documento presentado por Rusia responde a una versión de la propuesta de 2023 y que la propuesta de AMPD1 había recibido modificaciones sustanciales desde entonces, que atienden a las discusiones de WG-EMM y el Simposio de armonización. Asimismo, señalaron que no es necesario que una organización de conservación demuestre la existencia de amenazas antes de establecer un AMP. Además, señalaron que la CCRVMA debería adoptar un enfoque precautorio en respuesta al cambio climático y a los efectos de las pesquerías y que el AMPD1 supondría una contribución significativa al establecimiento de un sistema representativo de AMP en el Área de la Convención.

5.42 Algunos Miembros consideraron que los objetivos de conservación de la propuesta no se han identificado claramente y que hay ciertas lagunas de información que deben subsanarse. También indicaron que, aunque desean avanzar en esta cuestión, es necesario continuar debatiendo, en particular con respecto al estado de la información en la Subárea 88.3 y la cláusula de caducidad del AMP propuesta.

5.43 ASOC expresó su aprecio por las discusiones constructivas en torno a esta propuesta. ASOC también señaló que la bibliografía científica deja en claro que las AMP incrementan la resiliencia de los ecosistemas al cambio climático, lo que es sumamente importante para la región de la península Antártica, que está sujeta a un calentamiento acelerado. ASOC expresó que espera con interés que la propuesta tenga resultados fructíferos en esta reunión.

Otros asuntos relativos a la ordenación espacial

5.44 La Comisión dio consideración al documento CCAMLR-43/08, presentado por EE. UU., que proporciona un procedimiento de trabajo para la comunicación entre la RCTA y la CCRVMA de propuestas de planes de gestión de ZAEP o ZAEA, cuando las ZAEP o ZAEA contengan una parte marina. El documento recomienda que la Secretaría de la CCRVMA sea la destinataria designada de las propuestas de ZAEP y ZAEA que incluyan un área marina aplicable, de acuerdo con la definición de la Decisión 9 de la RCTA (2005), y que cuando se reciba una propuesta de este tipo, la Secretaría del Tratado Antártico la remita de inmediato a la Secretaría de la CCRVMA, quien la presentará al Comité Científico de la CCRVMA y a sus grupos de trabajo pertinentes para su consideración. Posteriormente, el Comité Científico de la CCRVMA proporcionará asesoramiento al respecto a la Comisión. El documento recomienda que la Secretaría de la CCRVMA transmita los resultados de la revisión de la Comisión a la Secretaría del Tratado Antártico para su consideración por el CPA y la RCTA. Teniendo en consideración que varias de las propuestas de ZAEP refrendadas por la Comisión desde la última modificación del anexo MC 91-02/A ya han sido ratificadas por la RCTA, el documento recomienda que la Comisión encomiende a la Secretaría que actualice la lista de ZAEP y ZAEA en el sitio web de la CCRVMA, en lugar en el anexo MC 91-02/A, y que, en adelante, la mantenga actualizada.

5.45 La Comisión tomó nota de que la revisión de esta propuesta por el Comité Científico no llevó a un consenso (SC-CAMLR-43, párrafos 6.33 a 6.36).

5.46 Muchos Miembros avalaron la propuesta y señalaron que el procedimiento actual es confuso y exige mucho tiempo. Muchos Miembros consideraron que el procedimiento propuesto es sencillo, práctico, podría mejorar la coordinación y evitaría retrasos innecesarios, al tiempo que señalaron que existen circunstancias limitadas en las que los planes de gestión propuestos incluirían áreas marinas aplicables que requieran de la revisión de la CCRVMA. Además, señalaron que el procedimiento propuesto seguiría siendo impulsado por los autores de las propuestas y aclararon que también permitiría que la CCRVMA dé consideración a una propuesta de plan de ordenación de ZAEP o ZAEA si el autor de la propuesta del CPA no es un Miembro de la CCRVMA con acceso a reuniones.

5.47 Algunos Miembros consideraron que la propuesta presentaba cambios sustanciales en las normas de la RCTA, incluida la Resolución 1 (2024), en particular al transferir la función de proponente a la Secretaría del Tratado Antártico. Esos Miembros señalaron que se debería seguir el Reglamento de la Comisión en lo que respecta a la presentación y la consideración de documentos y consideraron inadecuado encomendar la tarea propuesta a la Secretaría del Tratado Antártico.

5.48 Rusia señaló que la propuesta era incoherente con las normas de la RCTA que establecen que “los proponentes deben adoptar medidas para garantizar que se disponga de cualquier

comentario de la CCRVMA antes de que la propuesta sea considerada por el CPA”. Rusia recalcó el papel de los proponentes en el procedimiento. Rusia señaló además que las ZAEA y las ZAEP, en tanto que instrumentos de la RCTA y no de la CCRVMA, deberían figurar en el sitio web del STA.

5.49 Un Miembro sugirió que la propuesta debería discutirse en primera instancia en el marco de la RCTA.

5.50 La mayoría de los Miembros recomendó que las Secretarías del Tratado Antártico y de la CCRVMA realizaran consultas para desarrollar procedimientos alternativos y presentaran informes a la Comisión en 2025. La Comisión no llegó a un consenso sobre esta cuestión.

5.51 La Comisión tomó nota del documento CCAMLR-43/10, redactado por la Secretaría, en que se indica la necesidad de modificar el anexo 91-02/A, en vista de que varias ZAEP y ZAEA han cambiado de condición o se han modificado. La Comisión solicitó que se modifique el anexo 91-02/A en consecuencia.

5.52 La Comisión también tomó nota del documento CCAMLR-43/10, que señala que el acuerdo con la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (SPRFMO) debería renovarse por otros tres años.

Impactos del cambio climático en la conservación de los recursos marinos vivos antárticos

6.1 La Comisión tomó nota de las discusiones del Comité Científico sobre el cambio climático (SC-CAMLR-43, párrafos 7.1 a 7.11).

6.2 La mayoría de los Miembros acogieron favorablemente la incorporación de las tareas identificadas durante la WS-CC-2023 en los planes de trabajo del Comité Científico y de sus grupos de trabajo, la futura publicación de tablas que resuman las evidencias científicas para cambios en las evaluaciones de stocks y en los parámetros o procesos poblacionales que podrían deberse a los efectos de la variabilidad medioambiental o del cambio climático en los Informes de Pesquerías, así como el taller conjunto CPA/SC-CAMLR previsto sobre el cambio climático y el seguimiento.

6.3 La Comisión tomó nota del documento CCAMLR-43/BG/12, presentado por Oceanites, que ofrece un resumen de las actividades de la organización en el último año, incluyendo actualizaciones en la Aplicación Cartográfica para Poblaciones de Pingüinos y Dinámica Proyectada (MAPPPD; www.penguinmap.com), el desarrollo de imágenes de fotogrametría tridimensional (oceanites.nira.app/gallery); la creación de una biblioteca en R (MAPPPR) para acceder a su base de datos; y el último Informe sobre el estado de los pingüinos en la Antártida (<https://www.oceanites.org/research-portal/state-of-antarctic-penguins-reports>).

6.4 La Comisión agradeció a Oceanites por su compromiso continuo, destacó el valor de su conjunto de datos a largo plazo y aceptó la invitación a colaborar en el seguimiento de depredadores.

6.5 La Comisión tomó nota del documento SC-CAMLR-43/BG/15, presentado por SCAR, que ofrece una actualización sobre investigaciones recientes y actividades de SCAR relevantes

para la CCRVMA, incluyendo nuevas investigaciones y actualizaciones observacionales; el desarrollo de un marco de modelos climáticos, la creación de un nuevo Acción sobre los Peces del Océano Austral del SCAR (*SCAR Action Group on Southern Ocean Fish*, SCARFISH); el desarrollo de una serie de indicadores climáticos antárticos; y el establecimiento de un nuevo Grupo de Acción sobre el Clima para evaluar y abordar temas emergentes relevantes para las políticas.

6.6 La Comisión agradeció a SCAR por sus frecuentes actualizaciones y su valioso trabajo, y alentó a los Miembros a unirse a los esfuerzos de SCAR. La Comisión también acogió con satisfacción los nuevos grupos de acción de SCAR y tomó nota de los cambios notificados en el hábitat, comportamiento y dinámica del kril.

6.7 La mayoría de los Miembros señalaron que el clima en el Área de la Convención está cambiando rápidamente. La temporada anterior registró las capturas de kril más altas en la historia en el Área 48, que también experimentó condiciones inusuales, incluida una extensa presencia de hielo marino durante el invierno, al mismo tiempo que se registró la segunda menor extensión de hielo marino alrededor de la Antártida. Dado el rápido cambio climático y la creciente variabilidad climática, es esencial que la Comisión, el Comité Científico y sus grupos de trabajo consideren los efectos del cambio climático.

6.8 El Reino Unido señaló que el documento SC-CAMLR-43/BG/08, que reseña el estado del medioambiente y de los recursos marinos vivos antárticos en el Área 48, no había sido presentado a la Comisión. Recordando el informe de CCAMLR-42, párrafo 6.12, Reino Unido solicitó que el Comité Científico proporcione a la Comisión un informe anual sobre el estado del medio ambiente y de los recursos marinos vivos antárticos en el Área de la Convención. Este informe también debería tener en cuenta las implicaciones del cambio climático, para que las decisiones de gestión puedan fundamentarse en una comprensión del entorno cambiante de la Antártida.

6.9 Algunos Miembros señalaron que el cambio climático debe considerarse en el contexto de la ordenación de los recursos, y que, si bien algunas especies pueden verse negativamente afectadas, otras podrían beneficiarse de este fenómeno. Esos Miembros subrayaron la necesidad de evaluar exhaustivamente los efectos del cambio climático basándose en un enfoque científico.

6.10 Japón señaló a la atención de la Comisión la Decimoséptima ronda de Consultas Informales de Estados Parte del Acuerdo de Naciones Unidas sobre Stocks de Peces (ICSP-17), que se celebró del 15 al 17 de mayo de 2024 en la sede de la ONU, donde se discutió el tema de “ordenación sostenible de pesquerías frente al cambio climático”. Japón destacó que el informe del ICSP-17 (disponible en el sitio web de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar (DOALOS)) incluye, en su anexo 1, una serie de puntos clave relacionados con la ordenación sostenible de las pesquerías en el contexto del cambio climático, muchos de los cuales son útiles y relevantes para las discusiones sobre el cambio climático en la CCRVMA. Entre ellos, se cuentan:

- (i) “La ordenación sostenible de las pesquerías es un vehículo importante para mitigar los impactos del cambio climático en las pesquerías, así como para promover la salud y resiliencia a largo plazo de los ecosistemas marinos asociados con dichas pesquerías frente al cambio climático”.

- (ii) “[Se] señaló que muchas herramientas y enfoques modernos de ordenación pesquera, si se implementan plena y efectivamente, ya pueden proporcionar un marco para la gestión pesquera frente al cambio climático”. Dichos marcos deben incluir un enfoque de ordenación adaptable que incorpore el enfoque precautorio y los enfoques ecosistémicos a la ordenación de pesquerías. Las herramientas de evaluación de estrategias de ordenación fueron destacadas en este sentido”.
- (iii) “Se consideró que una interfaz ciencia-política bien estructurada es clave para la toma de decisiones oportuna y bien informada”.
- (iv) “Se señaló la importancia de hacer avanzar las discusiones más allá de los principios generales y hacia guías prácticas de implementación”.

6.11 China reiteró que, si bien el cambio climático es uno de los factores científicos que podrían necesitar ser considerados al formular una Medida de Conservación de la CCRVMA, el cambio climático en sí no es el objetivo de la Convención de la CRVMA. China señaló que el Marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) es el principal canal para las discusiones y la toma de decisiones sobre el cambio climático. China también expresó que el cambio climático es solo uno de los aspectos del trabajo científico de la CCRVMA. Además, afirmó que se debe considerar más extensamente la cuestión de si el cambio climático es una de las áreas más importantes de estudio dentro de la CCRVMA. China expresó su esperanza de que el taller conjunto CPA/Comité Científico de la CCRVMA sobre cambio climático recoja las diversas opiniones de los participantes, y opinó que no existe un entendimiento unificado en la comunidad científica sobre el impacto del cambio climático en la Antártida.

6.12 Muchos Miembros señalaron que la ordenación efectiva de los recursos marinos vivos antárticos requería garantizar la resiliencia de estos recursos y sus ecosistemas frente al cambio climático, y que esto era posible mediante la adopción de Medidas de Conservación que explícitamente tomaran en cuenta el cambio climático, como las AMP. Recordaron que el artículo II(3)(c) de la Convención incluye, como parte de los principios de conservación, la consideración de “los efectos de los cambios ambientales, a fin de permitir la conservación sostenida de los recursos vivos marinos antárticos”. Estos Miembros recordaron además que existe un conjunto abrumador de pruebas científicas sobre las graves consecuencias del cambio climático para la Antártida y sus ecosistemas.

6.13 La Comisión consideró las discusiones del Comité Científico sobre la elaboración de informes sobre el estado del medioambiente (SC-CAMLR-43, párrafos 5.22 a 5.27), y tomó nota de la contribución realizada por el Reino Unido en el documento SC-CAMLR-43/BG/08 Rev. 1. Muchos Miembros señalaron la utilidad de ese tipo de informe.

6.14 ASOC celebró los avances logrados por el Comité Científico en la inclusión del cambio climático en su trabajo y destacó que el hielo marino es un hábitat crítico del kril y que la literatura científica respalda que las AMP aumentan la resiliencia de los ecosistemas al cambio climático. ASOC también expresó su expectativa por el taller conjunto CPA/Comité Científico de la CCRVMA sobre cambio climático.

Ejecución y cumplimiento

Asesoramiento de SCIC

7.1 La Presidenta de SCIC, la Sra. M. Engelke-Ros (EE. UU.), presentó el informe de SCIC-2024 (Anexo 6).

Implementación del SDC

7.2 La Comisión tomó nota del informe sobre la implementación del Sistema de Documentación de Capturas de *Dissostichus* spp. (CCAMLR-43/21) y tomó nota de que 15 Estados miembro, 3 Estados adherentes y 1 Parte no contratante (PNC) que coopera con la CCRVMA mediante su participación en el SDC implementaron de manera efectiva el SDC.

7.3 La Comisión tomó nota de las explicaciones de España y la Unión Europea (COMM CIRC 24/07 y 24/106) y de Argentina (COMM CIRC 24/66) sobre la expedición de dos Documentos de captura de *Dissostichus* de certificación especial (DCDCE) en 2024 y, sobre la base de estas explicaciones, la Comisión acordó que no era necesario tomar ninguna otra medida.

7.4 De conformidad con la MC 10-05, anexo 10-05/C, párrafo C9, SCIC dio consideración a la actual condición de Parte cooperante concedida a Colombia, México, Singapur y Tailandia (SCIC-2024, párrafo 18). SCIC hizo referencia a los provechosos talleres presenciales de capacitación sobre el SDC que tuvieron lugar en Tailandia y en Colombia en 2024. La Comisión convino en que Colombia, México, Singapur y Tailandia y conservarían su condición de PNC con acceso limitado al SDC a los efectos de verificación de documentos de exportación y de reexportación que acompañan las importaciones de *Dissostichus* spp. y de emisión de documentos de reexportación, y respaldó los esfuerzos continuos de la Secretaría por establecer contactos con México para facilitar la implementación de la MC 10-05.

7.5 Colombia hizo la siguiente declaración:

‘Concerning Colombia's change of status before the Commission for the Conservation of Antarctic Marine Living Resources (CCAMLR), as a Cooperating Non-Contracting Party, limited access to the *Dissostichus* spp. Catch Documentation Scheme (CDS) was granted in October 2023 to the National Aquaculture and Fisheries Authority (AUNAP) of Colombia.

As is known by the participating States, the Catch Documentation Scheme (CDS) of Toothfish, *Dissostichus* spp. has been established under CCAMLR Conservation Measure 10-05 (2022). The CDS is a scheme for determining along the entire supply chain whether the fishery resource comes from catches consistent with applicable regional and global conservation and management measures, established in accordance with relevant regional and international obligations.

Consequently, with the limited access to the CDS granted to Colombia, and as part of its commitment to the Conservation of Antarctic Marine Living Resources, the Colombian State, in coordination with staff from the Fisheries, Monitoring and Compliance Group (FMC) of the CCAMLR Secretariat, successfully carried out the

Training Workshop on the institutional implementation of Catch Documentation Scheme (CDS) for toothfish, species *Dissostichus spp.*

This Training Workshop was attended as well by the Ministry of Foreign Affairs (MRE), the Ministry of Agriculture and Rural Development (MADR), the Ministry of Commerce, Industry and Tourism (MCIT), the Ministry of Environment and Sustainable Development (MADS), the General Maritime Directorate (DIMAR), the National Aquaculture and Fisheries Authority (AUNAP), the Directorate of National Taxes and Customs (DIAN), the Colombian Ocean Commission (CCO), among some other Government Entities.

This fundamental Training Course was basically financed by CCAMLR, and also supported by the "Fisheries for Development" Project (FfD) that AUNAP is currently carrying out with the valuable Norwegian International Cooperation.

As an essential part of such implementation, and as recommended by the CCAMLR Commission based on the fact that access to the CCAMLR e- CDS is managed by assigning user roles to a CCAMLR account. Therefore, Colombia identified the roles according to the mission of the institutions and the responsibility over the CDS by designating these roles.

Additionally, it is also highlighted that after the Training Workshop on the Implementation of the Catch Documentation Scheme (CDS) of the Commission for the Conservation of Antarctic Marine Living Resources (CCAMLR), for the toothfish species *Dissostichus spp.* carried out at the Ministry of Foreign Affairs (MRE) last August, no imports have been registered, the most recent being in April of this year, for this reason these procedures have not yet been applied. However, they will be applied as soon as they are required.

Currently, AUNAP is working on the elaboration of an institutional Resolution to officially and properly adopt the Catch Documentation Scheme (CDS) for Toothfish, *Dissostichus spp.* in accordance with CCAMLR regulations and FAO Voluntary Guidelines for Catch Documentation Schemes (VG-CDS, 2017) that encourage States to apply CDSs as a trade-related measure to prevent, deter and eliminate Illegal, Unreported and Unregulated Fishing (IUU Fishing).'

Gastos con cargo al Fondo del SDC

7.6 La Comisión tomó nota de que el Comité de Evaluación del Fondo del SDC se reunió para considerar cuatro propuestas de la Secretaría (CCAMLR-43/20). El Comité de Evaluación del Fondo del SDC, formado por representantes de Australia, Corea, Estados Unidos, Federación de Rusia, Nueva Zelanda y Reino Unido, recomendó apoyar tres de las cuatro propuestas, y SCIC recomendó a la Comisión que refrendara esa recomendación.

7.7 La Comisión refrendó la recomendación de SCIC de aprobar las propuestas de gastos con cargo al Fondo del SDC para el desarrollo del SDCe, capacitación presencial con previa solicitud, participación de PNC y capacitación sobre el SDC en Singapur. La Comisión agradeció a la Secretaría su labor para seguir mejorando el SDCe.

Inspecciones en barcos

7.8 La Comisión tomó nota del informe sobre la implementación de la MC 10-03 y del Sistema de Inspección en la temporada de pesca 2023/24 (CCAMLR-43/15). La Comisión refrendó el plan de proyecto propuesto (CCAMLR-43/15, apéndice 1) para mejorar la accesibilidad y los contenidos de los recursos que están a disposición de los inspectores.

7.9 China señaló que durante SCIC-2024 este Miembro había sugerido que los sistemas de notificación electrónica contenidos en el plan de trabajo propuesto (CCAMLR-43/15, anexo 1) deberían estar disponibles en los idiomas de todos los Miembros, de conformidad con el párrafo 1 del Sistema de Inspección de la CCRVMA. China sugirió además que se incluyera a representantes de la industria como partes interesadas en el plan de trabajo propuesto. La Comisión se mostró de acuerdo en que representantes de la industria participen cuando se lleve a cabo el plan de trabajo propuesto y en que se incorpore un sistema de notificación electrónica del Sistema de Inspección, siempre que el presupuesto lo permita.

7.10 La Comisión dio consideración a los planes de la Secretaría para la labor futura sobre la funcionalidad del sitio web de la CCRVMA (CCAMLR-43/BG/20) y refrendó el desarrollo de la notificación electrónica de informes de inspección.

7.11 La Comisión observó que durante la temporada 2023/24, hubo cuatro casos de barcos que solicitaron entrar en puerto debido a que un miembro de la tripulación necesitaba tratamiento médico de urgencia y que en la MC 10-03 no se contemplaba la posibilidad de dar lugar a estas situaciones. La Comisión refrendó las modificaciones a la MC 10-03 para hacer lugar a situaciones de *fuerza mayor*, socorro o emergencia médica.

7.12 La Comisión recordó la propuesta de la Secretaría en SCIC-2023 de un formulario de inspección en puerto modificado que se utilizará junto con el Acuerdo sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto (AMERP) (CCAMLR-42/16). La Comisión refrendó el formulario modificado y las modificación a la MC 10-03 conexas.

7.13 La Comisión reconoció y agradeció a Chile, Nueva Zelanda y Reino Unido por sus inspecciones en el mar y actividades de vigilancia aérea, así como a todos los Miembros que realizaron inspecciones en puerto en apoyo de la CCRVMA durante la temporada 2023/24.

Sistema de Seguimiento de Barcos (VMS)

7.14 La Comisión tomó nota del informe sobre la implementación del Sistema de Seguimiento de Barcos (VMS) (CCAMLR-43/BG/14). La Comisión refrendó las recomendaciones de SCIC de que:

- (i) los barcos y los Miembros se aseguren de que los informes de desplazamientos de barcos se envíen a la Secretaría en el formato descrito en el anexo 10-04/A (SCIC-2024, párrafo 38);
- (ii) la Secretaría presente todos los futuros informes de implementación que contengan recomendaciones como documentos de trabajo (SCIC-2024, párrafo 39);

- (iii) la Secretaría colabore con los Miembros interesados en la prueba de notificaciones automáticas de desplazamientos a partir de datos VMS y presente un informe sobre los resultados, que SCIC-2025 deberá considerar (SCIC-2024, párrafo 45)

7.15 La Comisión tomó nota de la renovación de los Acuerdos de Búsqueda y Salvamento (SAR) de la CCRVMA en 2024 entre cada uno de los cinco centros de coordinación de rescate marítimo (CCRM) y la Secretaría de la CCRVMA (CCAMLR-43/17) y de que estos acuerdos están a disposición de los usuarios autorizados en el sitio web de la CCRVMA. La Comisión tomó nota además de las mejoras introducidas en el sistema de solicitud de SAR de la CCRVMA y dio las gracias a la Secretaría y a los cinco CCRM por su labor.

Promoción del cumplimiento en la CCRVMA

7.16 La Comisión tomó nota del informe sobre las notificaciones de avistamiento de barcos recibidas durante la temporada de pesca 2023/24 (CCAMLR-43/13). La Comisión refrendó la recomendación de SCIC de que se adopte un formulario estandarizado para notificar avistamientos de barcos, disponible en el sitio web de la CCRVMA, y de que la Secretaría informe anualmente sobre las notificaciones de avistamientos de barcos que se envíen a la Secretaría.

7.17 Corea señaló que, en consonancia con los comentarios planteados por los Miembros en SCIC, el sistema de notificación de avistamientos de barcos debería considerar la carga administrativa que esto supone para los barcos y, a la vez, mantener los beneficios para las actividades de seguimiento, control y vigilancia (SCV) en el Área de la Convención, y expresó que desearía presentar una propuesta para mejorar este procedimiento en el futuro.

7.18 La Comisión tomó nota de los avances en el marco del plan de trabajo para dar tratamiento a los artes de pesca no identificados en el Área de la Convención (CCAMLR-43/BG/17) y agradeció a Nueva Zelandia, Corea, Australia y a la Secretaría por sus esfuerzos continuos respecto de este tema. La Comisión animó además a utilizar el formulario de notificación voluntaria de artes de pesca no identificados encontrados por parte de los barcos y alentó a continuar colaborando en el periodo entre sesiones a través del grupo web.

7.19 La Comisión tomó nota del informe de Nueva Zelandia sobre las patrullas de vigilancia aérea realizadas durante la temporada 2023/24 (CCAMLR-43/BG/24) y agradeció a Nueva Zelandia y a otros Miembros que llevan a cabo actividades de este tipo en el Área de la Convención por sus esfuerzos, al tiempo que señaló que dichas actividades son una herramienta importante en la lucha contra la pesca INDNR.

7.20 China elogió a SCIC por su voluntad de prestar atención a la laguna existente en la regulación de las actividades de patrulla de vigilancia aérea y por su reconocimiento de la necesidad de seguir trabajando para desarrollar un protocolo sobre la realización de dichas actividades. A este respecto, China destacó dos elementos importantes a la hora de desarrollar dicho protocolo: la necesidad de mantener un equilibrio entre los derechos y las obligaciones tanto de los inspectores como de los inspeccionados; y la necesidad de aumentar la transparencia con relación a las patrullas de vigilancia aérea (SCIC-2024, párrafos 65 y 67).

7.21 Rusia hizo hincapié en que debían aplicarse los enfoques y principios del Sistema de Inspección de la CCRVMA a efectos de establecer la regulación de las actividades de patrulla de vigilancia aérea.

7.22 La Comisión observó que se podría seguir trabajando para continuar desarrollando protocolos sobre vigilancia aérea y actividades relacionadas dentro del Área de la Convención. Muchos Miembros señalaron que las patrullas de vigilancia aérea de Nueva Zelandia se realizaban en el marco de los requisitos de la CCRVMA y alentaron a continuar con estas actividades en el futuro.

7.23 La Comisión examinó el informe de Chile en el que se describe la aplicación de los sistemas de seguimiento electrónico (SSE) utilizados en Chile para controlar los descartes y la captura incidental, y para aplicar las regulaciones de la pesca (CCAMLR-43/BG/33 Rev. 1). La Comisión refrendó la recomendación de SCIC de que Chile dirija un grupo web durante el período entre sesiones en la plataforma de debates de la CCRVMA para facilitar la participación de Miembros y Observadores en el desarrollo de directrices y normas sobre sistemas de seguimiento electrónico. Muchos Miembros recordaron sus experiencias compartidas con la aplicación de sistemas de seguimiento electrónico como herramienta en varias de sus pesquerías nacionales y en altamar, y agradecieron la oportunidad de participar en el grupo de debate.

7.24 La Comisión tomó nota del examen de SCIC relativo al informe sobre el taller oficioso sobre cumplimiento organizado conjuntamente por Corea y ASOC sobre la mejora del régimen de cumplimiento de la CCRVMA, celebrado en línea el 6 y 7 de febrero de 2024 (CCAMLR-43/BG/39 Rev. 1). El SCIC señaló que el taller identificó áreas para mejorar el régimen de cumplimiento de la CCRVMA, e hizo hincapié en la armonización con las mejores prácticas mundiales, la estandarización de la recopilación de datos y garantizar la transparencia. Entre los temas clave para seguir trabajando se incluyen el transbordo, la trazabilidad del kril, las inspecciones en puerto y el seguimiento de los barcos.

Transbordos

7.25 La Comisión dio consideración al informe de implementación sobre transbordos (CCAMLR-43/BG/15) y tomó nota de las consideraciones de SCIC sobre las actividades de transbordo asociadas a los barcos de pabellón de Partes no contratantes.

7.26 Muchos Miembros agradecieron a ASOC y a Corea su análisis de las Directrices voluntarias para los transbordos de la FAO y de la normativa de transbordos de la CCRVMA (CCAMLR-43/BG/38), y señalaron la necesidad de que la CCRVMA se mantenga al día con relación a las Directrices voluntarias de la FAO. La Federación de Rusia señaló que no había deficiencias en la regulación de los transbordos por parte de la CCRVMA, y que la cuestión actual se refiere a la participación de barcos de PNC en los transbordos.

7.27 Estados Unidos manifestó su interés en elaborar una propuesta para reforzar el control de los transbordos por parte de la CCRVMA durante el período entre sesiones e invitó a otros Miembros interesados a sumarse al esfuerzo.

Implementación del Sistema de Observación Científica Internacional de la CCRVMA (SOCI)

7.28 La Comisión tomó nota del examen de SCIC relativo al informe sobre la implementación del Sistema de Observación Científica Internacional (SOCI) (WG-FSA-IMAF-2024/11 Rev. 1) presentado por la Secretaría.

7.29 La Comisión solicitó a la Secretaría que volviera a la práctica anterior de omitir el nombre de los observadores en los informes (v. tb. párrafo 8.9).

Estrategia para la participación de PNC

7.30 La Comisión tomó nota de la evaluación de la implementación de la Estrategia para la participación de Partes no contratantes para 2023-2024 y de la Estrategia para la participación de PNC para 2025-2026 y su respectivo plan de acción (CCAMLR-43/16). La Comisión refrendó la recomendación de SCIC de adoptar la Estrategia para la participación de PNC para 2025-2026 y su respectivo plan de acción (SCIC-2024, párrafo 90).

7.31 La Comisión tomó nota de la colaboración de la Secretaría con el Centro de Desarrollo Pesquero del Sudeste Asiático (SEAFDEC) y el Plan de Acción Internacional para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y No Reglamentada (PAI-INDNR/RPOA-IUU), en el marco de la Estrategia para la participación de PNC, y alentó a mantener contactos de manera continua.

7.32 La Comisión refrendó la recomendación de SCIC de que se invite a SEAFDEC y PAI-INDNR a asistir en calidad de Observadores a futuras reuniones de la CCRVMA (SCIC-2024, párrafo 93).

Propuestas de adopción de nuevas medidas de conservación relativas al cumplimiento y modificación de las medidas existentes

Medida de Conservación 10-03

7.33 La Comisión tomó nota de que SCIC había refrendado la propuesta de la Secretaría (CCAMLR-43/15) de modificación de la MC 10-03 para permitir el retraso de las inspecciones y la exención del requisito de presentación anticipada de la información del anexo 10-03/A en los casos de entrada en puerto que impliquen una emergencia médica.

7.34 La Comisión tomó nota de que SCIC refrendó (SCIC-2024, párrafo 96) la propuesta ya acordada en SCIC-2023 de modificar la MC 10-03 y de añadir un formulario de inspección en puerto de la CCRVMA alternativo, que los inspectores puedan utilizar en conjunción con el del Acuerdo sobre las medidas del Estado rector del puerto (AMERP).

7.35 La Comisión tomó nota de las discusiones en SCIC sobre la necesidad de mejorar el seguimiento de las pesquerías de kril, incluso en lo que respecta a los requisitos de inspección en puerto, pero no pudo respaldar la propuesta presentada por Australia, Corea, Nueva Zelanda y EE. UU. de modificar la MC 10-03 (CCAMLR-43/42) para exigir:

- (i) que las Partes contratantes realicen inspecciones en puerto de todos los barcos de pesca que transporten especies y productos distintos de *Dissostichus* spp. que hayan sido capturados el Área de la Convención;
- (ii) la inclusión en el apéndice 10-03/B de referencias a las MC 25-03, 51-01, 51-02, 51-03 y 51-04 para registrar la inspección de los dispositivos de exclusión de mamíferos marinos en los artes de arrastre y otras medidas relacionadas con la mitigación de la mortalidad de las aves marinas; y
- (iii) la inclusión de códigos de producto para los productos kril hervido, kril pelado y aceite de kril.

7.36 Muchos Miembros expresaron su opinión de que las inspecciones de todos los barcos que transportan kril son de especial importancia dado el posible aumento de las capturas de kril y las recomendaciones formuladas en el Simposio de Armonización (CCAMLR-43/29).

7.37 Rusia recordó que la pesquería de kril no es objeto de pesca INDNR y que realizar inspecciones en puerto de todos los barcos de pesca que transportan kril podría suponer una carga innecesaria tanto para los barcos como para los Estados del puerto.

7.38 Algunos Miembros recordaron que las inspecciones en puerto brindan la oportunidad de supervisar el cumplimiento de una amplia gama de medidas de conservación y no solamente detectar casos de pesca INDNR, y señalaron que esta es una oportunidad clave para garantizar un alto nivel de cumplimiento en las pesquerías de la CCRVMA.

7.39 ASOC recordó el documento CCAMLR-42/BG/03 y señaló que las propuestas emanadas de CCAMLR-43/42 podrían ser beneficiosas no solo para combatir la pesca INDNR, sino también para mejorar la trazabilidad del kril y de los productos derivados del kril dentro de las cadenas de suministro.

Medida de Conservación 10-04

7.40 La Comisión tomó nota de que SCIC consideró la propuesta de las delegaciones de Australia, Nueva Zelandia, Corea, Noruega, Reino Unido y EE. UU. de modificar la MC 10-04 (CCAMLR-43/43) para exigir que todas las Partes contratantes cuyos barcos de pesca operan en el Área de la Convención notifiquen datos VMS a la Secretaría de la CCRVMA, a más tardar, una hora después de su recepción, eliminando así la posibilidad de notificar los datos VMS con posterioridad a la salida del Área de la Convención, sin embargo, no llegó a un consenso.

7.41 Muchos Miembros señalaron que si la CCRVMA va a adoptar un enfoque armonizado para la ordenación de la pesquería de kril con unidades de ordenación a menor escala, será muy importante disponer de una notificación de datos oportuna y precisa para la ordenación de estas unidades.

Medidas de Conservación 21-01 y 21-02

7.42 La Comisión tomó nota de que SCIC dio consideración, sin llegar a un consenso, a la propuesta de la Unión Europea de modificar las MC 21-01 y 21-02 (CCAMLR-43/45) para incorporar la exigencia de contar con un observador científico a bordo designado de conformidad con el Sistema de Observación Científica Internacional (SOCI) en las pesquerías nuevas en virtud de la MC 21-01 y, en la MC 21-02, que los observadores científicos se deban designar de conformidad con el SOCI.

7.43 Rusia señaló la ausencia de notificaciones de pesquerías nuevas, lo que impedía a la CCRVMA llegar a un entendimiento sobre los beneficios derivados de la designación de observadores del SOCI.

7.44 China hizo hincapié en la necesidad de disponer de datos exhaustivos, en particular datos acústicos, para las pesquerías de kril, señaló que muchos de estos datos deben ser recopilados por científicos especializados y destacó además que disponen de más de 10 años de datos de investigación sobre pesquerías de kril (SCIC-2024, párrafos 82 a 88). China también elogió la alta calidad de los datos recolectados por sus observadores científicos nacionales, y señaló que un observador chino había sido reconocido recientemente con un premio de la Asociación de Compañías de Explotación Responsable de Kril (ARK) por sus contribuciones.

7.45 Varios Miembros expresaron sus opiniones sobre la importancia de la observación científica independiente que se logra a través de los observadores del SOCI. Los Miembros también destacaron que una mejor comprensión e implementación de las medidas de conservación de la CCRVMA puede facilitarse mediante la consistencia entre dichas medidas de conservación.

Medida de Conservación 23-01

7.46 La Comisión señaló que SCIC consideró y respaldó la propuesta de la Secretaría (CCAMLR-43/19, párrafo 10(a)) para modificar la MC 23-01, párrafo 2, con el fin de mejorar la fecha límite de presentación de informes para los barcos, en la que se requiere que las Partes Contratantes informen al Secretario Ejecutivo sobre los datos de captura y esfuerzo. El documento también propuso enmiendas al párrafo 7 de la MC 23-01 (CCAMLR-43/19, párrafo 10(a)), para exigir que el cierre de las pesquerías sea comunicado por la Secretaría a los barcos de pesca además de a sus Partes Contratantes, aunque SCIC no pudo alcanzar un consenso sobre las modificaciones a la MC 23-01, párrafo 7.

Medida de Conservación 31-02

7.47 La Comisión tomó nota de que SCIC consideró las propuestas de la Federación de Rusia (CCAMLR-43/34 y CCAMLR-43/35) (aunque no alcanzó un consenso al respecto) de modificar la MC 31-02 para introducir claridad en los procedimientos de ordenación relativos al izado tardío de artes de palangre tras el cierre de pesquerías en las Subáreas 88.1 y 88.2. Muchos Miembros expresaron su agradecimiento por el documento y señalaron que se había presentado el año pasado durante SCIC-2023, y señalaron, además, que las sugerencias de redacción presentadas anteriormente sobre este tema deberían incorporarse a cualquier propuesta futura.

Medidas de Conservación 41-01 y 41-10

7.48 La Comisión tomó nota de que SCIC examinó y refrendó dos propuestas de modificación de la MC 41-01.

7.49 La primera propuesta fue presentada por la Secretaría (CCAMLR-43/18), para reajustar y aclarar los requisitos respectivos de la MC 41-01 y la MC 41-10 en relación con el requisito de que se realicen lances de investigación cuando se desarrollen actividades de pesca en la Subárea 88.2, UIPE H.

7.50 La segunda propuesta de enmienda a la MC 41-01 fue presentada por Australia (CCAMLR-43/49), para permitir a un barco interrumpir un lance de investigación con el fin de evitar la pérdida de artes de pesca, garantizar la seguridad del barco o de las personas a bordo, señalando diversas condiciones, según las cuales dicho lance interrumpido no cumpliría con los requisitos de un lance de investigación.

Áreas de nidificación de peces

7.51 La Comisión consideró la propuesta de la Unión Europea (CCAMLR 43/01) para una nueva MC 32-XX sobre la protección de las áreas de nidos de peces nototénidos en el Área de la Convención, mediante el cierre de dichas áreas a la pesca. La Comisión observó que SCIC no alcanzó consenso sobre la propuesta.

7.52 La Unión Europea recordó que algunos Miembros argumentaron que la protección de las áreas de nidificación de peces nototénidos no es necesaria, ya que no existe una amenaza identificada en este momento, señalando que esto era lo opuesto a un enfoque precautorio.

7.53 La mayoría de los Miembros expresaron su acuerdo con la Unión Europea y subrayaron la importancia de esta propuesta y la amplia evidencia científica sobre las áreas de nidificación de peces en el mar de Weddell, recordando que tales áreas de desove son esenciales para el mantenimiento a largo plazo de las poblaciones de peces. La mayoría de los Miembros también señaló que esta era una oportunidad notable para proteger áreas raras y vulnerables, y que era decepcionante que no se pudiera respaldar la propuesta.

7.54 Rusia señaló que la propuesta se había redactado basándose en las medidas adoptadas para los EMV, pero que en este caso se requería un enfoque diferente, teniendo en cuenta que las temporadas de desove tienen una duración limitada, y que resulta necesario entablar discusiones adicionales.

7.55 China señaló que la ubicación específica de los nidos de peces y la dinámica de dichas áreas de nidificación de peces deberían tenerse en cuenta en futuras discusiones.

Simposio de Armonización

7.56 La Comisión tomó nota de la consideración por SCIC del informe sobre el Simposio de Armonización celebrado en Corea del 16 al 20 de julio de 2024 (CCAMLR-43/29). La Comisión observó que el documento enumeraba muchas recomendaciones para desarrollar el EOPK, pero que SCIC no había considerado cambios explícitos en ninguna medida de conservación.

Resolución sobre normas laborales y de seguridad

7.57 La Comisión tomó nota de que SCIC dio consideración, sin llegar a un consenso, al documento CCAMLR-43/32, presentado por Estados Unidos, con la propuesta de una resolución sobre normas laborales y de seguridad en las pesquerías de la CCRVMA. El documento señala que la vulneración de los derechos laborales y las cuestiones de seguridad en los barcos de pesca han acaparado, con razón, una gran atención en los últimos años y que no se trata de un nuevo tema de debate para SCIC.

7.58 Estados Unidos informó que se había presentado una modificación de la propuesta al servidor de la reunión para su consideración por parte de los Miembros y reconoció que, durante SCIC, algunos Miembros informaron que estaban esperando el asesoramiento de los departamentos gubernamentales pertinentes.

7.59 China y Rusia expresaron su preocupación con relación a la propuesta, y señalaron que se requieren discusiones de fondo, dado que el tema va más allá del mandato de la CCRVMA.

Texto del Sistema de Observación Científica Internacional (SOCI)

7.60 La Comisión tomó nota de que SCIC consideró la propuesta de las delegaciones de Argentina, Australia, Nueva Zelanda, Noruega, Reino Unido y Estados Unidos de modificar la MC 51-06 (CCAMLR-43/40) (aunque no alcanzó un consenso al respecto) para exigir la presencia de un mínimo de un observador científico por barco, designado de conformidad con el Sistema de Observación Científica Internacional (SOCI).

Informe de la CCRVMA sobre el Cumplimiento

7.61 La Comisión dio consideración al informe de SCIC (SCIC-2024, párrafos 135 a 311), y tomó nota de la consideración por parte de SCIC de los 68 casos de posible incumplimiento contenidos en el Informe Resumido del PECC (CCAMLR-43/11), de conformidad con la MC 10-10, párrafo 3(i). La Comisión observó que SCIC pudo llegar a un entendimiento común sobre la calificación de cumplimiento adecuada de 55 de los casos identificados, pero que, a pesar de las prolongadas discusiones, no pudo alcanzar un consenso sobre la situación de cumplimiento de los 13 casos restantes. Por este motivo, no pudo adoptar un Informe provisional sobre el Cumplimiento de conformidad con la MC 10-10.

7.62 Muchos Miembros señalaron su decepción por el hecho de que SCIC no pudiera aprobar un Informe provisional sobre el Cumplimiento y destacaron los esfuerzos de la Presidenta de SCIC y de la Secretaría por apoyar los debates para llegar a un acuerdo sobre la forma de informar acerca de las consideraciones de SCIC sobre el PECC. Estos Miembros señalaron el importante papel que desempeña la evaluación del cumplimiento en la labor de la Comisión.

7.63 Muchos Miembros señalaron que el informe de SCIC reflejaba con bastante detalle los debates del PECC y consideraron que debían remitirse a esa sección del informe de SCIC (SCIC-2024, párrafos 135 a 311), en lugar de volver a exponer sus puntos de vista en la Comisión. Muchos Miembros señalaron además que parecía haber suficiente información disponible para determinar una calificación de cumplimiento para los puntos relacionados con el BP *Alpha Crux*. Varios Miembros recordaron sus preocupaciones sobre la aplicación de una

calificación de cumplimiento de “se requiere información adicional” sin establecer un plazo acordado para la presentación de dicha información y exhortaron a los Miembros pertinentes a hacer todos los esfuerzos posibles para proporcionar información adicional sobre estos incidentes durante la reunión de CCAMLR-43o, a más tardar, el 1 de febrero de 2025.

7.64 Nueva Zelandia señaló que, aunque la Federación de Rusia había asumido su responsabilidad con respecto a algunas de las cuestiones de cumplimiento identificadas, recordaron que varios Miembros habían instado a la Federación de Rusia a hacer todos los esfuerzos posibles para proporcionar información adicional durante la reunión CCAMLR-43 sobre las siete cuestiones de cumplimiento planteadas respecto de la Federación de Rusia en las que no se había alcanzado un consenso sobre la calificación de cumplimiento ni sobre las investigaciones pendientes de resolver.

7.65 La Federación de Rusia señaló que, actualmente, se está debatiendo el contenido del informe del SOCI y que la Federación de Rusia está inmersa en el procedimiento del SOCI, parte A, párrafo h, con el Miembro designante del SOCI.

7.66 China recordó que su solicitud en SCIC-2024 para que se publicara el informe del SOCI del *Alfa Crux* para beneficio de los Miembros interesados fue denegada por el Miembro designante del SOCI por motivos de confidencialidad. China indicó que, de acuerdo con la MC 10-10, párrafo 3, toda la información relevante debería ser accesible con el fin de facilitar la labor de SCIC, e instó a la Comisión a tomar medidas para salvaguardar los derechos de los Miembros y promover la transparencia en el trabajo de SCIC y de la Comisión.

7.67 China hizo la siguiente declaración con respecto a los casos de tres barcos de Noruega (SCIC-2024, párrafos 269 a 271):

‘China understands that Norway as a responsible Flag State did not intend to see these issues happened. However, as the matter of fact, the three Norwegian vessels have failed to comply with Conservation Measure 31-02 and have harvested a substantial amount of krill after the fishery closed. Although Norway conceded that these issues should be non-compliant during the SCIC discussion, they are apparently not minor non-compliant. China encourages that Norway consider the comments made by Members last week in SCIC and take effective, necessary measures to address these issues.’

7.68 China hizo la siguiente declaración con respecto a los casos de tres barcos de Reino Unido (SCIC-2024, párrafos 259 a 260):

‘China would like to draw the attention of the Commission to the fact that the issues relating to the three UK-flagged vessels have persistently happened over year. Unfortunately, the Commission has so far not been able to address these issues. China notes that some Members argued that the issue arises just because of the failure of the Commission to reach consensus on the catch limits for toothfish fisheries in Subarea 48.3. In this regard, China would like to reiterate that these three issues should be assessed pursuant to CM 31-01, and the failure to reach consensus by the Commission on the catch limit shall not be used as an excuse for conducting illegal fishing. It is quite clear that the illegal fishing by three UK vessels has not only undermined the objective of the Convention, but also has left other Members in a disadvantage position. Therefore, China urges the Commission to take effective actions to end this persistent and serious violation and to safeguard the integrity of the Commission.’

7.69 Rusia declaró que la pesca realizada por los tres barcos con pabellón del Reino Unido *Argos Georgia*, *Argos Helena* y *Nordic Prince* en la Subárea 48.3 se había llevado a cabo contraviniendo la MC 31-01 y que debía asignárseles una calificación de incumplimiento grave, frecuente o persistente (nivel 3). Rusia señaló, además, que los barcos con pabellón del Reino Unido mencionados se habían beneficiado de actividades ilegales en la Subárea 48.3 en la temporada 2023/24.

7.70 Reino Unido recordó la discusión sobre este tema en SCIC, incluyendo la posición que expuso en esa reunión (SCIC-2024, párrafo 260) y expresó su preocupación por el enfoque selectivo que Rusia ha demostrado en la aplicación de las calificaciones de cumplimiento, señalando que siete asuntos relacionados con el *Alpha Crux* permanecen sin resolver.

7.71 Argentina reiteró que su posición sobre las actividades de pesca de *Dissostichus eleginoides* en la Subárea 48.3 había quedado claramente expuesta durante la reunión de SCIC y remitió a la Comisión al informe de dicha reunión. Argentina también expresó su deseo de que se adoptara la MC 41-02, señalando que con su adopción se permitiría la pesca y, por lo tanto, dejaría de haber un problema constante de incumplimiento.

7.72 Algunos Miembros lamentaron que no se pudiera adoptar un Informe Provisional sobre el Cumplimiento, señalando que esto beneficiaba a la Federación de Rusia en vista de su propio incumplimiento. Esos Miembros instaron a Rusia a aceptar la adopción de una medida de conservación para la Subárea 48.3 y a informar a la Comisión sobre las investigaciones relacionadas con el *Alpha Crux*.

7.73 Ucrania hizo la siguiente declaración:

‘Ukraine confirms its position stated earlier concerning evaluation of the UK's fishing vessels activities in the Subarea 48.3.

We consider that the situation in CCAMLR conservation measures regarding toothfish fishery in the Subarea 48.3, as it is, is very far from real stock precautionary needs over the last years. This situation has been caused by blocking relevant conservation measure prolongation by the Russian Federation, and it should be considered rather as a technical attack by one CCAMLR Member in relation to the other CCAMLR Member, and it has only political reasons.

We reject this attempt to use the CCAMLR as a tool in global politics, and we consider as a very wrong way to encourage such attempts, giving to the provoking party exactly what is their goal.

So, noting as a fact, that exactly this destructive action by Russia has pushed an issue of toothfish fishery in Subarea 48.3 from the CCAMLR responsibility area to the bilateral area, Ukraine does not support a decision to include the UK's fishing vessels, which took part in toothfish fishery in the Subarea 48.3 within the fishing season 2023/24, in the IUU vessel list, and this approach would be absolutely the same in case of Argentina vessels similar activities.’

7.74 Chile señaló la ausencia de consenso en la adopción del Informe provisional sobre el Cumplimiento y expresó su preocupación por la lentitud de las consideraciones. Recordaron que el PECC es una herramienta principal de la CCRVMA y señalaron que el diálogo es el

mecanismo clave para que los Estados superen sus diferencias y, como motor del Sistema del Tratado Antártico, debe utilizarse de buena fe. Chile recordó además su posición de que los Miembros deberían abstenerse de pescar en áreas donde la Comisión no ha adoptado una medida de conservación pertinente. Chile señaló que los mejores datos científicos disponibles demuestran que la Subárea 48.3 es una pesquería sostenible y que no hay razón para no acordar una medida de conservación para esa subárea.

7.75 La Federación de Rusia recordó la explicación de Noruega con respecto a los tres casos de incumplimiento de la MC 31-02 según la cual la Secretaría era responsable de que los barcos no recibieran la notificación de cierre de la Subárea 48.1. La Federación de Rusia señaló que la MC 23-01, párrafo 7, solo exige a la Secretaría que notifique el cierre a las Partes contratantes y expresó su preocupación por el hecho de que Noruega no ejerciera su responsabilidad de Estado del pabellón de notificar el cierre a sus barcos. Rusia instó a Noruega a llevar a cabo nuevas investigaciones sobre las actividades de los barcos *Antarctic Endurance*, *Antarctic Sea* y *Saga Sea* tras el cierre de la pesquería y a informar de ello a la Comisión.

7.76 Ucrania recordó la explicación proporcionada por Noruega y señaló la demostración de flexibilidad en su voluntad de aceptar una calificación de cumplimiento de incumplimiento leve (nivel 1). China observó que Noruega no había infringido intencionadamente la MC 31-02, sin embargo, señaló que se había capturado una gran cantidad de kril y que el caso era demasiado grave para que se le aplicara la calificación de cumplimiento de incumplimiento leve (nivel 1).

7.77 Algunos Miembros señalaron que, a pesar de los esfuerzos de SCIC, no se pudo aprobar un Informe provisional sobre el PECC y que lo más probable es que esto vuelva a ocurrir a menos que la Comisión convenga en adoptar un enfoque diferente. Esos Miembros recordaron la práctica implementada en SCIC-2022, donde se adoptó un informe provisional del PECC por consenso, aunque no se alcanzara consenso con relación a todos los casos de cumplimiento.

7.78 China y Federación de Rusia señalaron que la práctica adoptada en SCIC-2022 no se ajustaba a la MC 10-10 y creaba una laguna legal que socavaba la integridad de la Comisión, y reiteraron que el informe del PECC debía adoptarse en su totalidad.

7.79 La Comisión reconoció la dificultad de adoptar un informe provisional del PECC, señalando que no estaba en condiciones de hacerlo. La Comisión instó firmemente a SCIC a seguir los procedimientos de la MC 10-10 de adoptar un Informe provisional del PECC el año que viene y de considerar la introducción de cambios en esa medida de conservación para evitar que este problema se repita en el futuro.

7.80 Estados Unidos señaló el párrafo 3(iv) de la MC 10-10, que establece que “en su siguiente reunión anual, SCIC examinará la información adicional proporcionada por la Parte contratante”, y destacó que SCIC actualmente no tiene un punto en la agenda para incorporar esa información. Estados Unidos solicitó que se agregue un punto dedicado a este tema en la agenda de SCIC para futuras reuniones.

Pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR) en el Área de la Convención

7.81 La Comisión consideró el informe sobre las actividades y tendencias de la pesca INDNR en 2023/24 en el Área de la Convención (CCAMLR-43/14 Rev.1).

7.82 La Comisión tomó nota de la consideración de SCIC respecto de la información contenida en el documento CCAMLR-43/BG/18 Rev. 1, que ofrece un resumen de los métodos y oportunidades para mejorar el conocimiento de las actividades que tienen lugar en el Área de la Convención de la CCRVMA. La Comisión tomó nota del apoyo a estos esfuerzos, incluidos los recursos y la información facilitados en el apéndice I de ese documento para permitir que los barcos de los Miembros en diversas misiones en el Área de la Convención contribuyan a los esfuerzos para detectar y desalentar la pesca INDNR y supervisar el cumplimiento de las actividades de pesca.

7.83 La Comisión tomó nota del anuncio de Estados Unidos durante SCIC acerca de su intención de realizar una prueba piloto de este enfoque y que el rompehielos *Polar Star*, de la guardia costera estadounidense, realizaría una patrulla de vigilancia y comunicaría información sobre avistamientos de barcos durante su misión de ida y vuelta a la estación McMurdo durante la temporada 2024/25.

7.84 La Comisión tomó nota de la colaboración continua con INTERPOL, como se detalla en CCAMLR-43/BG/11 Rev. 1, extendió su agradecimiento a la Unión Europea por la concesión de la subvención para respaldar dicha colaboración y tomó nota de la amenaza que representa la delincuencia organizada transnacional para el objetivo de la CCRVMA.

7.85 La Comisión tomó nota de la consideración de SCIC respecto del informe sobre la implementación de la MC 10-08 (CCAMLR-43/BG/19) y señaló que, en 2024, la Secretaría no había recibido informes nuevos que fueran relevantes para la MC 10-08.

7.86 La Comisión tomó nota de que Uruguay había expresado su voluntad de seguir investigando la inclusión en la lista de un capitán de barco de nacionalidad uruguaya en relación con el barco *El Shaddai*, de pabellón de Sudáfrica, y que la Unión Europea había facilitado a SCIC información actualizada sobre las medidas emprendidas con respecto a ciudadanos españoles vinculados al *Cobija* y *El Shaddai* (SCIC-2024, párrafo 321).

7.87 La Comisión reconoció que la Secretaría sigue buscando el apoyo de INTERPOL y de la Célula Analítica Conjunta (JAC) para ampliar el alcance de la información disponible, analizar las pruebas existentes y compartir la información pertinente que resulte útil a las Partes contratantes para hacer frente a la pesca INDNR en virtud de las MC 10-06 y 10-07, así como para respaldar la implementación de la MC 10-08.

7.88 La Comisión consideró la Lista provisional de barcos de pesca INDNR-PNC de 2024/25 (CCAMLR-43/15 Rev. 1 y COMM CIRC 24/98) junto con una solicitud de la República Islámica de Irán de eliminar el barco *Koosha 4* de la Lista de barcos de pesca INDNR-PNC de 2024/25.

7.89 La Comisión señaló que la República Islámica de Irán había proporcionado información, incluidas imágenes y un video de un barco que supuestamente era el *Koosha 4* en proceso de desguace. Algunos Miembros afirmaron que la Comisión debería retrasar la eliminación del *Koosha 4* de la Lista de barcos de pesca INDNR-PNC para 2024/25 hasta que se reciba una confirmación definitiva del desguace del *Koosha 4*.

7.90 Rusia señaló que las medidas adoptadas por la República Islámica de Irán reflejaban la intención de un Estado del pabellón de cumplir con sus obligaciones.

7.91 La Comisión señaló que SCIC no había alcanzado un consenso para la eliminación del *Koosha 4* de la Lista de barcos de pesca INDNR-PNC para 2024/25. La Comisión solicitó a la Secretaría que continúe poniéndose en contacto con la República Islámica de Irán para obtener más información sobre el supuesto desguace del *Koosha 4* u otra información que pudiera satisfacer los requisitos establecidos en la MC 10-07.

7.92 La Comisión adoptó la Lista de barcos de pesca INDNR-PNC de 2024/25 sin la eliminación del *Koosha 4*.

7.93 La Comisión consideró la Lista provisional de barcos de pesca INDNR de Partes contratantes para 2024/25 junto con la Lista de barcos de pesca INDNR-PC actual para 2023/24, y tomó nota de la propuesta de inclusión de los barcos *Argos Georgia*, *Argos Helena* y *Nordic Prince*, así como de la solicitud de Sudáfrica de eliminar *El Shaddai*.

7.94 La Comisión expresó sus condolencias por las víctimas del hundimiento del *Argos Georgia*.

7.95 La Comisión señaló que SCIC no había alcanzado un consenso para la eliminación del *El Shaddai* de la Lista de barcos de pesca INDNR-PNC para 2024/25. La Unión Europea tomó nota de las inquietudes planteadas en SCIC en torno a la solicitud de eliminación de *El Shaddai* de la Lista de barcos de pesca INDNR-PC, extendió su agradecimiento a Sudáfrica por su continua colaboración en este asunto. La Unión Europea señaló que la solicitud para retirar el barco se estaba realizando conforme al párrafo 14(iv) de la MC 10-06, en lugar del párrafo 14(ii), pero reiteró su posición de que las pérdidas financieras resultantes de la inclusión del barco en la Lista de barcos INDNR-PC no pueden considerarse como una sanción, que es responsabilidad del Estado de pabellón imponer sanciones, y que habría sido preferible que se hubieran iniciado procedimientos civiles o administrativos una vez que la persecución penal no tuviera éxito. En relación con la solicitud de retirar el barco conforme al párrafo 14(iv), la Unión Europea solicitó confirmación de Sudáfrica de que las mejoras en las condiciones de los permisos y licencias se finalizarían rápidamente, que monitorearía y controlaría de manera efectiva las actividades de sus barcos que operan en el Área de la Convención, y que proporcionara una actualización sobre el proceso de revisión de su marco legal.

7.96 Sudáfrica expresó su agradecimiento a la Unión Europea por su incesante apoyo e hizo la siguiente declaración:

‘The South African delegation would like to express its gratitude to the European Union delegation for having supported us throughout the bilateral engagement. We hope that South Africa's efforts to address all concerns brought up by the Members have been satisfactory.

Question 1 - Finalisation of amending the permit and licence conditions (before the upcoming fishing session)

Response: As indicated in the bilateral meeting held between the parties last week, South Africa has committed to further amending its licence and permit conditions which has been notated in a document which recorded discussions during the technical meeting. These amendments will be made prior to the commencement of the new fishing season starting on 1 December 2024 and will be issued together with any new catch

permit. The amended licence and permit conditions will be distributed to Members as an update to those circulated in September 2024 in COMM CIRC 24/96.

The conditions as amended are sufficient to demonstrate compliance with paragraph 14(iv) of CM 10-06 and are considered sufficient to ensure that any South African flagged vessel will be clear as to exactly what the requirements are and therefore not engage in IUU fishing and if IUU fishing is discovered, these amendments ensure that appropriate criminal and other sanctions can be taken.

We would like to once again thank the EU for its support in this regard.

Question 2 - A more detailed description (i.e. additional information to the ones provided in your 2024 delisting request) of how you are monitoring your vessels operating in the CCAMLR area and the improvements you have made to your MCS system since the IUU activities of the *El Shaddai* took place?

Response: VMS alarms in terms of the CCAMLR areas, specifically the closed areas, are set. The Department also recently established a working relationship with the Norwegian Government toward improved satellite-based vessel monitoring.

VMS and Departmental monitoring, control and surveillance (MCS) staff are hands-on and trained and this training is ongoing. The VMS recently extended its contract with a United Kingdom based VMS service provider Ocean data, UK.

MCS officials are present and hands-on at port and have improved the MCS processes and protocols for vessels coming into port to offload fish at the three major ports namely, Cape Town, Port Elizabeth and Durban. It is already clear in the permit conditions that a vessel may not offload any fish without a fishery control officer being present to inspect the landing and these procedures will be further detailed in permit conditions with references made to specific and relevant conservation measures as agreed in the technical bilateral meeting last week with the EU.

Staff capacity issues have been addressed and additional Honorary Marine conservation Inspectors and Catch data Monitors have been appointed. The Department is also in the process of implementing an electronic landing reporting system.

Officials will also benefit from the in-person workshop with a focus on the CDS and port inspections which is to be hosted by the Secretariat in South Africa in 2025.

Question 3 - An update on the process of the amendment of their Marine Living Resources Act and if possible an idea of timeline.

Response: The Department in respect of all its laws routinely and as appropriate engages in a revision of its laws to update them to keep up to date with modern trends and technological advances. The MLRA is in the process of being reviewed and amended on a broader scale to address these kinds of advancements and normal routine implementation issues which occur when a law is being implemented. This project is in the initial stages and will take at least three years. Many of the timelines and processes are beyond the control of the Department as an Act must go through both executive and parliamentary processes and of course extensive consultation processes with relevant stakeholders. We are working closely with the FAO and have already had multiple

workshops and engagements with them, with a further session scheduled for 22 October 2024. They are assisting the Department in reviewing some of our current legal frameworks and identifying those areas which could be considered for amendment, and this includes aspects relating to international agreements, Treaty and RFMOs.

We of course commit to update and clarify all aspects relating to international agreements as part of this process.’

7.97 La Comisión agradeció a Sudáfrica y a la Unión Europea por sus esfuerzos para alcanzar un entendimiento común y ratificó la eliminación de *El Shaddai* de la Lista de barcos de pesca INDNR-PC.

7.98 Rusia expresó su decepción por que no se hubiera alcanzado un consenso con respecto a la inclusión de los barcos *Argos Georgia*, *Argos Helena* y *Nordic Prince* en la Lista de barcos de pesca INDNR-PC para 2024/25. Rusia recalcó que esos barcos habían participado en actividades de pesca INDNR y se habían beneficiado de la venta de capturas ilegales. Rusia también recalcó que la incapacidad actual de la Comisión para alcanzar un consenso sobre este tema no se debía a que no se adoptaran medidas de conservación para todas las subáreas, y que ningún Miembro podía excusarse del cumplimiento de sus obligaciones derivadas de la MC 31-01. Rusia solicitó a la Comisión que incluyera a *Argos Georgia*, *Argos Helena* y *Nordic Prince* en la Lista de barcos de pesca INDNR-PC para 2024/25.

7.99 El Reino Unido refutó la afirmación de que la operación de barcos del Reino Unido en la Subárea 48.3 pueda caracterizarse como pesca INDNR conforme a la MC 10-06, y recordó la discusión sobre este tema en SCIC-2024, incluyendo la posición que expuso en esa reunión (SCIC-2024, párrafo 335). En consecuencia, el Reino Unido rechazó la propuesta de incluir a los barcos *Argos Georgia*, *Argos Helena* y *Nordic Prince* en la Lista de barcos de pesca INDNR-PC para 2024/25.

7.100 La Comisión no logró consenso respecto a la inclusión de los barcos *Argos Georgia*, *Argos Helena* y *Nordic Prince* en la Lista de barcos de pesca INDNR-PC. La Comisión aprobó una Lista de barcos de pesca INDNR-PC para 2024/25 que no contiene ningún barco.

Notificaciones de pesquerías

7.101 La Comisión consideró la reseña de las notificaciones de pesquerías presentadas para la temporada 2024/25 (CCAMLR-43/BG/09), y tomó nota de las deliberaciones pertinentes de SCIC y de las preocupaciones de algunos Miembros con respecto a los barcos notificados por Reino Unido, Noruega y Rusia con relación a los cuales SCIC consideró casos de cumplimiento.

7.102 La Comisión observó que todas las notificaciones de pesquerías recibidas cumplían los requisitos de la MC 21-02 y la MC 21-03 y que estas medidas de conservación no requieren una decisión de la Comisión sobre las notificaciones de pesquerías.

7.103 Rusia recordó sus declaraciones previas relativas a las notificaciones de los barcos de pabellón de Reino Unido *Argos Georgia*, *Argos Helena* y *Nordic Prince* y tomó nota de la inclusión de estos barcos en el Proyecto de Lista de barcos de pesca INDNR-PC para 2024/25. Rusia también señaló que, en relación con el *Argos Georgia*, se solicitó a Reino Unido que

informara de inmediato a la Comisión sobre el reemplazo, de conformidad con la MC 21-02, párrafo 11, pero Reino Unido no cumplió esta obligación.

7.104 Reino Unido rechazó las afirmaciones hechas por Rusia, recordando la discusión sobre este tema en SCIC-2024, incluyendo la posición que expuso en esa reunión (SCIC-2024, párrafo 354). Muchos Miembros recordaron sus intervenciones realizadas durante SCIC y contenidas en el informe de SCIC-2024 en relación con los barcos de pabellón de Reino Unido y Noruega, y apoyaron sus notificaciones.

7.105 Algunos Miembros también recordaron las discusiones en SCIC relacionadas con el barco de pabellón ruso *Alpha Crux* y volvieron a instar a Rusia a proporcionar cualquier información adicional disponible sobre los casos de incumplimiento y las investigaciones pendientes para asegurar a la Comisión que este Miembro tiene la capacidad de ejercer control sobre sus barcos como Estado del pabellón responsable y garantizar que los barcos notificados de su pabellón cumplen las medidas de conservación pertinentes.

7.106 La Comisión tomó nota de la consideración por parte de SCIC de las recomendaciones relativas a la información sobre los artes de pesca que deban contener las notificaciones de pesquerías (CCAMLR-43/12) y refrendó las recomendaciones de SCIC (SCIC-2024, párrafo 363) de que:

- (i) el requisito obligatorio de exigir la inclusión de un diagrama lineal técnico en el sitio web de la CCRVMA para cada descripción de arte presentada por los Miembros;
- (ii) debe haber una única descripción oficial del “arte notificado” a efectos de la MC 21-02, párrafos 6(ii)(b), 11(iii) y 13, y que esta será la descripción del arte que los Miembros presenten en el sitio web de la CCRVMA.

Asesoramiento del Comité Científico para SCIC

7.107 La Comisión señaló que SCIC recibió asesoramiento del Presidente del Comité Científico en relación con los observadores científicos, los desechos, el izado tardío de los artes de pesca, la situación de la pesca en las Divisiones 58.4.1 y 58.4.2, y los resultados del Simposio de Armonización (SCIC-2024, párrafos 366 a 376).

7.108 La Comisión tomó nota de la aclaración del Presidente del Comité Científico respecto de su asesoramiento sobre los observadores científicos y destacó que los observadores internacionales del SOCI tienen prioridades claras, mientras que los observadores científicos nacionales pueden tener tareas adicionales que difieren a las de un observador internacional del SOCI.

7.109 La Comisión ratificó la recomendación de SCIC de la necesidad de enmendar el formulario de notificación de datos C2 o las instrucciones para aclarar que todos los peces retenidos (incluidos aquellos retenidos solo para su descarte posterior al norte de 60° S) deben notificarse como retenidos; y de remitir esa información al Comité Científico y a sus grupos de trabajo pertinentes. SCIC señaló que la confusión sobre este tema había dado lugar a casos de cumplimiento que el PECC había tenido que considerar.

Otros asuntos

7.110 La Comisión ratificó la recomendación de SCIC de agregar un punto permanente a su agenda denominado “Otros asuntos” para futuras reuniones, en el cual considerará las diversas tareas asignadas a la Secretaría, tanto en el marco de las medidas de conservación como a través del texto de los informes, establecerá prioridades y, posiblemente, eliminará algunas tareas, dadas las limitaciones presupuestarias previstas (SCIC-2024, párrafo 387).

7.111 La Comisión expresó su agradecimiento a la Presidenta de SCIC, la Sra. Engelke-Ros, por su liderazgo constructivo a lo largo de su mandato, y dio la bienvenida al Sr. Adam Berry, de Nueva Zelanda, en su nuevo puesto como Presidente de SCIC.

Sistema de Observación Científica Internacional de la CCRVMA

8.1 La Comisión tomó nota de las discusiones del Comité Científico sobre el Sistema de Observación Científica Internacional (SC-CAMLR-43, párrafos 9.1 a 9.15) y destacó que el posible desarrollo e implementación de sistemas de seguimiento electrónico en las pesquerías de la CCRVMA ofrecía varias posibilidades para reducir la carga de trabajo actual de los observadores científicos.

8.2 La Comisión acogió con satisfacción la introducción del “Premio de observación científica del kril” y expresó su agradecimiento a ARK por financiar la iniciativa (SC-CAMLR-43, párrafos 9.14 y 9.15).

8.3 La Comisión señaló que la importante contribución de los observadores en la recogida de datos científicos se reconoce con la concesión del “Premio de observación científica del kril” de 2024 (SC-CAMLR-43, párrafo 9.14).

8.4 El Representante de China ante el Comité Científico destacó el párrafo 368 del informe de SCIC, que afirma que “El Presidente del Comité Científico respondió que los observadores científicos internacionales realizan más labores, que incluyen los avistamientos y el seguimiento de mamíferos marinos.”

8.5 La Comisión señaló una posible discrepancia entre lo expuesto en el informe de SCIC con respecto a la labor de recopilación de datos realizada por los observadores científicos y el asesoramiento que había proporcionado el Presidente del Comité Científico a SCIC-2024, y que, como consecuencia de ello, el informe podría no reflejar las prácticas reales.

8.6 Previa petición, el Presidente del Comité Científico aclaró que lo que recordaba del debate en SCIC sobre este tema era que los observadores nacionales pueden llevar a cabo tareas adicionales que van más allá de los requisitos del SOCI y, como resultado de ello, podrían establecer prioridades diferentes entre tareas (SCIC-2024, párrafos 366 a 368).

8.7 China subrayó que tanto los observadores del SOCI como los observadores científicos nacionales siguen las mismas directrices y protocolos especificados en el SOCI de la CCRVMA y en los manuales para observadores científicos. China señaló además que el observador científico designado por el Gobierno chino también realiza prospecciones acústicas y otras tareas científicas además de las especificadas anteriormente.

8.8 La Comisión recordó las deliberaciones de SCIC sobre la adopción de estándares y directrices mínimos por parte de la Comisión de Pesca del Pacífico Central y Occidental (WCPFC) bajo su programa regional de observadores, incluyendo el requisito de que la entidad designante del observador realice una sesión de evaluación formal poco después del desembarco del observador, y que ese procedimiento permite mantener la integridad de la información aportada por el observador y es garantía de su seguridad tras la finalización de su misión. La Comisión señaló que algunos Miembros sugirieron que la CCRVMA considere el desarrollo de un procedimiento similar (SCIC-2024, párrafo 306), y que este trabajo debería avanzar mediante el desarrollo de documentos de trabajo y de referencia para su consideración.

8.9 Reino Unido recordó el documento WG-IMAF-2024/11 Rev. 1, presentado a SCIC (párrafo 82), que contiene una reseña de información sobre los observadores designados de conformidad con el SOCI durante la temporada pasada. Dada la preocupación por la seguridad de los observadores y la posible divulgación pública de información personal, Reino Unido solicitó que se omitieran los nombres de los observadores en futuros informes.

Medidas de conservación

9.1 En esta sección, se presenta el examen efectuado por la Comisión de las medidas de conservación y las resoluciones nuevas y modificadas y de los asuntos conexos. Las medidas de conservación y resoluciones adoptadas en CCAMLR-43 se publicarán en la Lista de las Medidas de Conservación Vigentes en 2024/25.

9.2 La Comisión señaló que las siguientes medidas de conservación y resoluciones se mantendrán en vigor durante 2024/25:

Medidas relativas al cumplimiento

10-01 (2014), 10-02 (2022), 10-04 (2022), 10-05 (2022), 10-06 (2016), 10-07 (2016), 10-08 (2017), 10-09 (2022) y 10-10 (2023).

Medidas relativas a asuntos generales de pesquerías

21-01 (2019), 21-02 (2019), 21-03 (2023), 22-01 (1986), 22-02 (1984), 22-03 (1990), 22-04 (2010), 22-05 (2008), 22-06 (2019), 22-07 (2013), 22-08 (2009), 22-09 (2012), 23-02 (2016), 23-03 (2016), 23-04 (2016), 23-06 (2022), 23-07 (2016), 24-01 (2023), 24-02 (2014), 24-04 (2017) y 26-01 (2022)

Medidas relativas a la regulación de pesquerías

31-01 (1986), 31-02 (2007), 32-01 (2001), 32-02 (2017), 32-18 (2006), 33-01 (1995), MC 42-01 (2023) y 51-06 (2019).

Medidas relativas a áreas protegidas

91-01 (2004), 91-03 (2009), 91-04 (2011) y 91-05 (2016).

Resoluciones

7/IX, 10/XII, 14/XIX, 15/XXII, 16/XIX, 17/XX, 18/XXI, 19/XXI, 20/XXII, 22/XXV, 23/XXIII, 25/XXV, 27/XXVII, 28/XXVII, 29/XXVIII, 30/XXVIII, 31/XXVIII, 32/XXIX, 33/XXX, 34/XXXI 35/XXXIV y 36/41.

Examen de las medidas vigentes

9.3 La Comisión adoptó las siguientes medidas de conservación modificadas:

Medidas relativas al cumplimiento

10-03 (2024)

Medidas modificadas relativas a asuntos generales de pesquerías

23-01 (2024), 24-05 (2024), 25-02 (2024) y 25-03 (2024)

Medidas modificadas relativas a la regulación de pesquerías

32-09 (2024), 33-02 (2024), 33-03 (2024), 41-01 (2024), 41-03 (2024), 41-04 (2024), 41-05 (2024), 41-06 (2024), 41-07 (2024), 41-08 (2024), 41-09 (2024), 41-10 (2024), 41-11 (2024), 42-02 (2024), 51-01 (2024), 51-02 (2024), 51-03 (2024) y 51-04 (2024).

Áreas protegidas

91-02 (2024)

Ejecución y cumplimiento

9.4 La Comisión examinó las modificaciones propuestas por Australia, Corea, Nueva Zelandia y EE. UU. a la MC 10-03 (CCAMLR-43/42), que exigirían a las Partes contratantes:

- (i) realizar inspecciones en puerto de todos los barcos de pesca que transporten especies y productos distintos de *Dissostichus* spp. que hayan sido capturados el Área de la Convención;
- (ii) incluir en el anexo 10-03/B referencias a registros de la inspección de los dispositivos de exclusión de aves y mamíferos marinos en los artes de arrastre; y
- (iii) incluir códigos de producto para los productos de kril cocido, kril pelado y aceite de kril.

9.5 La Comisión observó que no había consenso sobre las propuestas.

9.6 La Comisión aprobó una modificación a la MC 10-03 para añadir un formulario alternativo de inspección en puerto de la CCRVMA, el cual se deberá utilizar junto con el formulario de inspección del Acuerdo sobre las medidas del Estado rector del puerto (AMERP), y una exención del requisito de presentación anticipada de la información del anexo 10-03/A en los casos de entrada en puerto que impliquen una emergencia médica.

9.7 La Comisión consideró la modificación de la MC 10-04 propuesta por las delegaciones de Australia, Nueva Zelanda, Corea, Noruega, Reino Unido y Estados Unidos (CCAMLR-43/43) con el fin de exigir a todas las Partes contratantes cuyos barcos de pesca operen en el Área de la Convención que presenten a la Secretaría los datos VMS a más tardar una hora después de su recepción.

9.8 La Comisión tomó nota de que no hubo consenso sobre la propuesta.

Asuntos relacionados con la pesca en general

9.9 La Comisión consideró la propuesta presentada por la Unión Europea de modificar la MC 21-01 para especificar el requisito de contar con un observador científico a bordo de los barcos que participan en pesquerías nuevas; y en la MC 21-02 para especificar que los observadores científicos deben ser designados de conformidad con el SOCI (CCAMLR-43/45).

9.10 La Comisión tomó nota de que no hubo consenso sobre la propuesta.

9.11 La Comisión consideró las propuestas presentadas por la Secretaría de modificar la MC 23-01, párrafo 2, relativas al plazo de envío de notificaciones y de modificar la MC 23-01, párrafo 7, para aclarar cuándo la Secretaría debe emitir una notificación de cierre para cualquier pesquería que utilice el sistema de notificación de datos de captura y esfuerzo por períodos de cinco días (CCAMLR-43/19).

9.12 La Comisión adoptó la modificación de la MC 23-01, párrafo 2, y no hubo consenso sobre la propuesta para la MC 23-01, párrafo 7.

9.13 La Comisión consideró las propuestas de la Secretaría de modificar la MC 25-02, anexo C, para actualizar los diagramas de artes y adoptó una modificación de esta medida de conservación.

9.14 La Comisión aprobó modificaciones a la MC 25-03 para prorrogar una prueba de dispositivos de mitigación para los barcos de pesca de kril que usan un cable de control de la red, con especificaciones para los barcos que han completado las pruebas con éxito.

Reglamentación de la pesca

9.15 La Comisión consideró la propuesta de la Federación de Rusia de modificación de la MC 31-02 para esclarecer los procedimientos administrativos relativos al izado tardío de artes de palangre tras el cierre de pesquerías (CCAMLR-43/35).

9.16 La Comisión tomó nota de que no hubo consenso sobre la propuesta.

9.17 La Comisión consideró la propuesta de la Unión Europea y sus Estados miembro para una nueva MC 32-XX sobre la protección de las áreas de nidificación de peces nototénidos en el Área de la Convención, mediante el cierre de dichas áreas a la pesca (CCAMLR 43/01), recordando que este tema ya fue considerado en SC-CAMLR-42 (SC-CAMLR-42, párrafos 3.60 y 3.61).

9.18 La Comisión tomó nota de que no hubo consenso sobre la propuesta.

Pesquerías exploratorias

9.19 La Comisión aprobó modificaciones a las MC 41-01 y MC 41-10 para armonizar y aclarar los requisitos respectivos a los lances de investigación que se deben realizar al pescar en la Subárea 88.2, UIPE H (párrafos 4.60 y 7.49).

9.20 Además, la Comisión aprobó una modificación de la MC 41-01 para permitir que un barco cese un lance de investigación con el fin de evitar la pérdida de artes o de garantizar la seguridad del barco o de las personas a bordo (párrafo 7.50).

Límites de captura de austromerluza

9.21 La Comisión refrendó el asesoramiento del Comité Científico sobre los límites de captura en la pesquería de *D. eleginoides* de la Subárea 48.4 y aprobó la MC 41-03 (2024).

9.22 La Comisión refrendó el asesoramiento del Comité Científico sobre los límites de captura (SC-CAMLR-43, tablas 4 y 5). La Comisión adoptó las siguientes medidas de conservación para pesquerías dirigidas a *D. mawsoni* o *D. eleginoides*:

MC 41-04: pesquería exploratoria de *D. mawsoni* en la Subárea 48.6;

MC 41-05: pesquería exploratoria de *D. mawsoni* en la División 58.4.2;

MC 41-06: pesquería exploratoria de *D. eleginoides* en la División 58.4.3a;

MC 41-07: pesquería exploratoria de *D. mawsoni* en la División 58.4.3b;

MC 41-08: pesquería de *D. eleginoides* en la División 58.5.2.

9.23 La Comisión aprobó las MC 41-09 y 41-10 y tomó nota de los nuevos límites de captura para estas pesquerías, y de que los párrafos de acceso para ambas medidas de conservación no fueron reinsertados (párrafo 4.11).

9.24 La Comisión no alcanzó consenso sobre la clasificación de pesquerías en la MC 41-11 y respaldó la Medida de Conservación que contiene solo el asesoramiento del Comité Científico sobre los límites de captura (SC-CAMLR-43, párrafo 3.73), y señaló que no se realizará pesca dirigida a *D. mawsoni* en la División 58.4.1 en 2024/25.

Límites de captura de draco

9.25 La Comisión refrendó el asesoramiento del Comité Científico sobre los límites de captura para la pesquería de *C. gunnari* de la División 58.5.2 y aprobó la MC 42-02 (2024).

Pesquerías de kril

9.26 La Comisión refrendó el asesoramiento del Comité Científico para especificar el uso de uno o más dispositivos de exclusión de mamíferos marinos en las MC 51-01 (2024), 51-02 (2024), 51-03 (2024) y 51-04 (2024), y aprobó modificaciones a estas medidas de conservación.

9.27 La Comisión consideró la propuesta de las delegaciones de Argentina, Australia, Nueva Zelanda, Noruega, Reino Unido y EE. UU. para modificar la MC 51-06 (CCAMLR-43/40) para exigir que, al menos, un observador científico a bordo de cada barco sea designado bajo el Sistema de Observación Científica Internacional (SOCI).

9.28 La Comisión señaló que no hubo consenso sobre la propuesta.

9.29 La Comisión no pudo alcanzar consenso sobre una modificación a la MC 51-07. En consecuencia, esta medida de conservación caducó (párrafo 4,45).

Áreas protegidas

9.30 La Comisión consideró una modificación a la MC 91-02, anexo A, requerida por la adopción de la Medida 17 (2024) de RCTA 46, y adoptó la MC 91-02 (2024).

Otros asuntos relativos a las pesquerías

9.31 La Comisión consideró la propuesta de EE. UU. de emitir una resolución de la CCRVMA sobre normas laborales y de seguridad y, además, al tiempo que señaló que los abusos laborales y los problemas de seguridad en los barcos de pesca han recibido atención significativa en los últimos años.

9.32 La Comisión tomó nota de que no hubo consenso sobre la propuesta.

9.33 EE. UU. hizo la siguiente declaración:

‘The United States is disappointed with the outcome of the discussions on our proposal for a new, non-binding Resolution on Labor and Safety Standards in CCAMLR Fisheries (CCAMLR-43/32). We had productive discussions during SCIC and produced a revision of the proposal that addressed concerns heard around the table. We heard from some Members that they needed to consult on the proposal with colleagues back home. As such, it seemed that the Resolution might be able to move to drafting group.

However, we then heard this week arguments that such a Resolution is outside of the purview of CCAMLR and should be handled by the International Labor Organization and International Maritime Organization. CCAMLR manages fishing activities in the Convention Area, which are carried out by fishing vessels and their crews. As such it is within CCAMLR’s purview to take certain steps for safety and health of the crew aboard those vessels, including with regard to fair working and living conditions aboard vessels. It is part of ensuring responsible fishing, per the FAO Code of Conduct. In fact, CCAMLR has agreed that it has a mandate to manage safety issues under Resolution 23/XXIII: Safety on board vessels fishing in the Convention Area, and so there is precedent. Furthermore, any steps taken to address fair working conditions and safety of crew can improve vessel safety overall, thereby decreasing risks to the environment in the Convention Area.

International fisheries bodies have made great strides in recent years adopting non-binding measures for labor standards in their fisheries. CCAMLR now continues an unfortunate trend of failing to adopt basic measures to improve management of its fisheries by failing to adopt a non-binding Resolution on labor and safety standards for all crew on board fishing vessels. We would like to acknowledge the support we received from many Members and the productive discussions and express regret that some Members were unable to support the proposal at this time.’

9.34 China hizo la siguiente declaración:

‘China reiterated its objection to the US proposal concerning labour. The Commission is an organisation for conservation. CCAMLR lacks a mandate to deal with labour issues based on the CAMLR Convention. In addition, there is a global competent authority, that is International Labour Organization which is responsible for the labour issue. We shall let the professional platform do professional things and avoid the fragmentation of the rules and policies, which is truly the best way to safeguard the interest and safety of labour.’

9.35 Australia hizo la siguiente declaración:

‘As per our statement of previous years, Australia advises the Commission that any fishing or fisheries research activities in that part of Divisions 58.4.3a, 58.4.3b and 58.5.2 that constitutes the Australian exclusive economic zone (EEZ) around the Australian Territory of Heard Island and McDonald Islands must have the prior approval of Australian authorities. Unauthorised or illegal fishing in these waters is a serious offence under Australian law. Australia seeks the assistance of other CCAMLR Members in ensuring their nationals and vessels are aware of the limits of the Australian EEZ and the need for prior permission to fish there. Australia has implemented strict

controls to ensure that fishing in its EEZ occurs only on a sustainable basis. Presently, fishing concessions are fully subscribed and no further concessions for legal fishing in the EEZ are available. Australian legislation provides for large penalties for illegal fishing in Australia's EEZ, including the immediate forfeiture of foreign vessels found engaged in such activities. Any enquiries about fishing in the Australian EEZ should be made initially to the Australian Fisheries Management Authority.

Australia is proud that our fisheries management practices, including in the Southern Ocean, are world's best practice, and that our industry has a strong reputation for sustainable fishing and environmental stewardship. Like all fisheries operating within Australia's EEZ, the toothfish fishery at Heard Island and McDonald Islands, or HIMI, is managed under domestic legislation, including regular management review informed by the best available science. The HIMI fishery has held Marine Stewardship Council certification since 2012. Our rigorous domestic requirements and fisheries management practices are, at a minimum, consistent with those prescribed through CCAMLR's Conservation Measures, and in many instances exceed CCAMLR requirements.

Australia's staunch commitment to comprehensive marine conservation at HIMI is further demonstrated by the recent announcement by our Minister for the Environment and Water, that the Australian Government intends to expand the HIMI Marine Reserve by almost 310,000 square kilometres. This expanded marine protected area will cover 91% of Australia's HIMI EEZ, providing stronger protection for the marine environment, while also allowing the continuation of an environmentally responsible, sustainable fishery.

In this context, Australia regrets there was not support this year to set a catch limit for the HIMI fishery using the CCAMLR Decision Rules. This demonstrates declining confidence in the CCAMLR Decision Rules. Accordingly, Australia is pleased the Commission has supported work by the Scientific Committee to undertake conduct a comprehensive review of the CCAMLR Decision Rules and potential alternatives through Management Strategy Evaluation. Such work is urgently required to ensure CCAMLR's Decision Rules are robust to the effect of climate change and changed productivity in fish stocks and, importantly, to give the Commission confidence to set catch limits for all fisheries, on a predictable and defined basis, that are precautionary and consistent with the Commission's conservation objective in the long term.

At this meeting Australia has agreed to a toothfish catch limit for 2024/25 and 2025/26 in our HIMI fishery that is significantly lower than the catch limit generated by the CCAMLR Decision Rules, in recognition of the time required for testing of alternatives to the CCAMLR Decision Rules. This demonstrates our strong and unwavering commitment to CCAMLR's conservation objective and to a precautionary approach, including in fisheries management, but should be considered a temporary arrangement while this fundamental work is advanced. It is not acceptable to us to introduce interim rules that have not been tested through a scientifically rigorous MSE. We would not do this under our robust domestic laws and we do not consider this appropriate for CCAMLR. This important work by the Scientific Committee will require dedicated involvement from all relevant Members. We look forward to participating, including to contribute based on our domestic experience and expertise.'

Administración y finanzas

10.1 La Vicepresidenta de la Comisión, la Sra. S. Langerock (Bélgica), presentó el informe de SCAF-2024 (anexo 7) y extendió su agradecimiento al Embajador M. Gowland (Argentina), Presidente de SCAF, por su excelente dirección de la reunión de SCAF.

10.2 La Comisión refrendó el asesoramiento de SCAF y aceptó los estados financieros auditados de 2023 (SCAF-2024, párrafo 5).

10.3 La Comisión tomó nota del informe del Secretario Ejecutivo (CCAMLR-43/05) y refrendó que la Secretaría, en cooperación con el Gobierno de Australia, se encargue de hacer las gestiones necesarias para dar continuidad al contrato de alquiler del edificio de 181 Macquarie Street, Hobart, para el período 2025–2030.

10.4 La Comisión respaldó el documento CCAMLR-43/26 Rev. 1, que contiene una propuesta para el desarrollo de una Estrategia de Comunicaciones de la CCRVMA, identificada como una prioridad central en el Plan Estratégico 2023-2026. La Comisión aprobó el proyecto de términos de referencia para un grupo web encargado de realizar este trabajo (SCAF-2024, párrafo 11 y apéndice 1).

10.5 La Comisión aprobó los procedimientos preliminares para la contratación y nombramiento de un nuevo Secretario Ejecutivo (SCAF-2024, apéndice 2).

10.6 La Comisión discutió una recomendación para llevar a cabo las entrevistas de los cinco candidatos seleccionados para el puesto de Secretario Ejecutivo de manera virtual como una medida de ahorro de costos.

10.7 Muchos Miembros señalaron que este tema ya se había debatido y que en SCAF se acordó realizar entrevistas en persona. También señalaron que la práctica habitual ha sido que los candidatos a Secretario Ejecutivo de la CCRVMA acudan a las entrevistas en persona.

10.8 Haciendo la observación de que los candidatos que puedan asistir a una entrevista presencial podrían tener ventaja sobre aquellos que solo puedan hacerlo virtualmente, la Comisión acordó que se aplicará la práctica habitual de realizar entrevistas presenciales, tal como se especifica en SCAF-2024, apéndice 2.

10.9 La Comisión tomó nota de las actividades del Fondo de desarrollo de la capacidad general (FDCG) (SCAF-2024, párrafo 16) y refrendó las decisiones del Comité del Fondo de Desarrollo de la Capacidad General y las recomendaciones de SCAF en relación con el desarrollo de capacidades (SCAF-2024, párrafos 18 a 19).

Evaluación del presupuesto de 2024, proyecto de presupuesto de 2025
y proyección del presupuesto para 2026

10.10 La Vicepresidenta presentó el informe de SCAF-2024, párrafos 20 a 43, y señaló que las mayores demandas sobre la Secretaría y algunos costos que aumentan a un ritmo más rápido que el índice de precios al consumidor (IPC) están dificultando cada vez más garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo del Fondo General.

10.11 La Comisión refrendó la aprobación de SCAF del presupuesto modificado para 2024 (anexo 5).

10.12 La Vicepresidenta expresó su agradecimiento a Argentina por coordinar las reuniones en el periodo entre sesiones del Grupo de contacto intersesional sobre financiamiento sostenible y destacó que la Comisión le había solicitado identificar opciones de financiamiento sostenible para aumentar la recuperación de costos de ordenación de pesquerías y de otras actividades administrativas en 2024, y proporcionar una propuesta para CCAMLR-43 (CCAMLR-42, párrafo 10.9).

10.13 SCAF señaló que el documento CCAMLR-43/09 (así como CCAMLR-43/BG/46) propone opciones para generar un ingreso adicional de 500 000 AUD en 2025, a partir de una combinación de los siguientes tres componentes de ingreso: parte alícuota de las contribuciones de los Miembros, componente de pesca de las contribuciones de los Miembros y pagos por notificaciones de pesquerías.

- (i) Opción 1: leve incremento de la parte alícuota de las contribuciones de los Miembros por encima del índice de precios al consumidor (IPC), y un incremento mayor y distribuido por partes iguales en los otros dos componentes.
- (ii) Opción 1a: Opción 1 implementada en un período de dos (2) años.
- (iii) Opción 2: incremento ligeramente mayor en la parte alícuota de las contribuciones y distribución del saldo por partes iguales entre los otros dos componentes.
- (iv) Opción 3: sin incremento sobre el IPC la parte alícuota de las contribuciones y distribución del saldo por partes iguales entre los otros dos componentes.

10.14 La Comisión tomó nota de que muchos Miembros habían declarado que podían aceptar la opción 1 o 1a y mostrar flexibilidad para considerar otras opciones, especialmente dada la importancia de alcanzar sin demora un acuerdo sobre una opción de financiamiento sostenible. Brasil señaló que prefería la opción 3 pero que, en aras de alcanzar un acuerdo, podría aceptar la opción 1.

10.15 China indicó que, al igual que otros Miembros de la CCRVMA, también mantenía el principio del crecimiento cero para el presupuesto de las organizaciones internacionales. China señaló que, para seguir apoyando el trabajo de la Secretaría, está dispuesta a mostrar su flexibilidad para aumentar el presupuesto sobre la base de un enfoque equilibrado. China presentó su propuesta de que los tres elementos de financiación aumenten en la misma proporción e indicó que esta propuesta se ha incluido como Opción 5 en el documento presentado por la Secretaría (CCAMLR-43/BG/46).

10.16 Rusia señaló que la carga de trabajo de la Secretaría debería considerarse o modificarse según sea necesario, como primer paso esencial para alcanzar los objetivos de financiación sostenible. Rusia no encontró una base que le permitiera dar su apoyo a ninguna de las opciones propuestas. Asimismo, reiteró que ya había expresado su posición durante la reunión de SCAF.

10.17 Muchos Miembros agradecieron a la Secretaría por seguir prestando un servicio eficiente con recursos presupuestarios limitados y expresaron su reconocimiento por el trabajo realizado para lograr una mayor eficacia organizativa.

10.18 Algunos Miembros hicieron hincapié en su preferencia por un presupuesto de crecimiento cero, mientras que otros subrayaron la dificultad de mantener un presupuesto de crecimiento cero a la vez que aumentan la carga de trabajo de la Secretaría, las nuevas iniciativas y las exigencias.

10.19 La Comisión solicitó a la Secretaría que preparara un documento identificando posibles eficiencias en el presupuesto basadas en el Reglamento de la Comisión y tomando como referencia las mejores prácticas de la RCTA y —posiblemente— de otras organizaciones internacionales, incluyendo prácticas de la gestión eficiente de sus reuniones, para su consideración por SCAF-2025.

10.20 La Comisión tomó nota del debate de SCAF sobre este tema (SCAF-2024, párrafos 39 a 41) y apoyó la propuesta de trabajar durante el período entre sesiones para priorizar la carga de trabajo y las exigencias a la Secretaría, y también de estudiar métodos adicionales para obtener eficiencias operativas, incluidas opciones para los servicios relacionados con las reuniones y reducciones de gastos.

10.21 China señaló que el Fondo Especial de AMP no había sido utilizado en los últimos tres años y que no había gastos presupuestados para los dos próximos años fiscales, lo que podría indicar una ineficiencia en el uso de algunos Fondos Especiales.

10.22 Se solicitó a la Comisión que estudie posibles formas de mejorar el funcionamiento de todos los Fondos Especiales, incluido el Fondo Especial de AMP, con el fin de aliviar parte de la carga de gastos del presupuesto del Fondo General.

10.23 La Comisión recordó su anterior adopción de un mecanismo para examinar si se siguen necesitando los fondos especiales que no han sido utilizados por varios años (CCAMLR-37, párrafo 4.11) y solicitó a la Secretaría que preparase una revisión de los Fondos especiales, incluidos sus términos de referencia y su historial de utilización para CCAMLR-44.

10.24 La Comisión modificó y adoptó el presupuesto revisado de 2024, el presupuesto de 2025 y la proyección del presupuesto para 2026 (anexo 5). Este presupuesto aplica el principio de crecimiento real cero utilizando el IPC de Australia de junio de 2024 para determinar los aumentos por inflación.

10.25 Alemania felicitó a la becaria de este año del programa de becas de la CCRVMA, la Dra. Zoleka Filander (Sudáfrica), y expresó su voluntad de apoyar su trabajo y observar los resultados de su investigación. Alemania agradeció a la Comisión por el apoyo permanente brindado al programa de becas y elogió las contribuciones que los becarios han hecho a los conocimientos científicos. Además, Alemania señaló que la financiación del programa de becas depende del apoyo del Fondo de desarrollo de la capacidad científica, y destacó la preocupación de que los fondos restantes podrían no ser suficientes para apoyar becas más allá de 2025.

10.26 Sudáfrica expresó su agradecimiento a la Secretaría de la CCRVMA y se congratuló de la concesión de la beca a la Dra. Zoleka Filander, representante sudafricana. Sudáfrica está persuadida de que esto reforzará la participación de la delegación de Sudáfrica, al tiempo que contribuirá y proporcionará resultados científicos fundamentales y pertinentes para las prioridades de las actividades de la Secretaría. Sudáfrica desea dar las gracias a la Dra. Katharina Teschke (Alemania), por haber aceptado la mentoría de un representante sudafricano.

Asuntos administrativos

10.27 La Comisión tomó nota de la actualización del sitio web proporcionada en CCAMLR-43/BG/20 y refrendó las recomendaciones de SCAF sobre la Segunda Evaluación del Funcionamiento (SCAF-2024, párrafo 48).

10.28 La Vicepresidenta presentó la discusión de SCAF sobre un borrador del Código de Conducta para los eventos de la CCRVMA (SCAF-2024, párrafos 53 a 63). Señaló que en la reunión de SCAF, muchos Miembros expresaron su agradecimiento a los coautores (Australia, Francia, República de Corea y Estados Unidos) por su labor en este tema. Además, la Vicepresidenta destacó que, durante SCAF, varios Miembros indicaron estar al tanto de casos de comportamientos intimidantes y otros comportamientos inapropiados que habían ocurrido en reuniones de la CCRVMA y expresaron su decepción por la falta de avances en la adopción de un Código de Conducta.

10.29 Al no haberse alcanzado un consenso sobre el Código de Conducta propuesto, SCAF remitió el documento CCAMLR-43/39 a la Comisión.

10.30 En nombre de los coautores, Australia recordó que la propuesta del borrador del Código de Conducta de la CCRVMA se presentó por primera vez en CCAMLR-42, tras el acuerdo alcanzado en CCAMLR-41 para emprender este trabajo. En CCAMLR-42, hubo un fuerte apoyo al Código por parte de muchos Miembros, aunque algunos expresaron preocupaciones. Los autores de la propuesta modificaron el borrador del Código para abordar esas preocupaciones, incluyendo la eliminación de elementos importantes de remediación, con la esperanza de adoptar un Código que aún proporcionara un conjunto claro de comportamientos que la CCRVMA pudiera acordar para llevar a cabo su labor. Los coautores expresaron su profunda decepción por que estos esfuerzos bienintencionados por llegar a una solución sobre el borrador del Código no obtuvieran apoyo por consenso en SCAF este año. Se alentó a la Comisión a seguir enfocándose en este importante tema y a seguir considerando oportunidades para avanzar en el futuro.

10.31 Australia hizo la siguiente declaración en nombre de los coautores del Código de Conducta:

‘We would like to highlight our commitment to ensuring that all attendees can participate in CCAMLR events in an inclusive, respectful and safe environment, including in person, virtual or hybrid meetings, Working Groups, electronic working groups (e-Groups), conferences, receptions, scientific and technical events, expert meetings, workshops, side events and any other forum organised, hosted, or sponsored in whole or part by CCAMLR.

We further highlight the importance of participants in CCAMLR events maintaining the highest ethical and professional standards, and express our expectation that all participants behave with integrity, respect and courtesy towards all individuals attending, or involved with, any CCAMLR event, including by:

Listening and valuing others’ different viewpoints and experiences;

Using inclusive language, tone and posture; and

Contributing to CCAMLR events with good intent and in the spirit of cooperation that is fundamental to the Antarctic Treaty System.

We express our further expectation that participants at CCAMLR events behave in a manner that demonstrates respect for all persons and take positive steps to foster an inclusive environment. Consistent with these expectations, we note that unacceptable behaviours would include bullying; harassment, including sexual harassment; discrimination; retaliation; improper influence or pressure; and refusal to engage professionally, as elaborated in CCAMLR-43/39.

We encourage all Members to opt-in to this Code of Conduct and follow its guidance.’

10.32 Muchos Miembros expresaron su firme apoyo al Código de Conducta y se alinearon con la declaración realizada por los coautores de la propuesta. Resaltaron que otras organizaciones internacionales tienen códigos de conducta similares y que un Código de Conducta de la CCRVMA apoyaría el trabajo colectivo de los Miembros, en consonancia con los valores clave de colaboración y respeto del sistema del Tratado Antártico.

10.33 Algunos Miembros afirmaron que no podían aceptar el Código de Conducta, ya que consideraban que excede el mandato de la Comisión y que no era pertinente. A este respecto, Rusia subrayó que la prioridad se centraba en la urgente necesidad de garantizar la aplicación del Acuerdo de Sede por parte del país anfitrión.

10.34 China opinó que ya existen canales y autoridades que se ocupan de este tipo de temas y que los delegados en las reuniones de la CCRVMA actúan como representantes de sus respectivos gobiernos, y no están sujetos a la gobernanza de la CCRVMA. Además, China consideró que la CCRVMA goza de una cooperación amistosa entre sus Miembros y, por lo tanto, un Código de Conducta no es necesario. China subrayó que la naturaleza y circunstancias de cada organización internacional son específicas a ella y que el préstamo de prácticas de otras organizaciones debe hacerse con cautela.

10.35 En respuesta a la solicitud de un Miembro, el Secretario Ejecutivo confirmó el estado de implementación de los asuntos relativos al Código de Conducta en la Secretaría:

“La Secretaría de la CCRVMA no implementa directamente el Código de Conducta de la ONU. Sin embargo, el conjunto de políticas vigentes cubre la mayoría de los temas identificados en el Código de Conducta de la ONU.

Las políticas que se aplican al personal de la Secretaría se valen de las normas locales y nacionales de Fair Work Australia, Safe Work Tasmania y la Comisión Australiana de Derechos Humanos y se crean en consulta con el personal de la Secretaría, ya que los empleados están sujetos a las leyes australianas.

Las políticas y procedimientos relevantes incluyen:

- (i) el Reglamento del Personal, en particular el artículo 1.2;
- (ii) el Código de Conducta de la Secretaría de la CCRVMA;
- (iii) la Política contra la discriminación, el acoso y la intimidación en el lugar de trabajo;

- (iv) la Política disciplinaria para la gestión de faltas de comportamiento indebido y faltas graves de conducta; y
- (v) los valores y comportamientos deseados de la CCRVMA.”

10.36 Muchos Miembros expresaron su decepción por que no se hubiera alcanzado un consenso para adoptar el Código de Conducta y recordaron que, de conformidad con el artículo IX de la Convención, avanzar en esta labor para garantizar que sus Miembros puedan realizar su labor en un entorno respetuoso claramente forma parte del mandato de la Comisión. A su vez, se expresaron a favor de continuar desarrollan el Código de Conducta en futuras reuniones.

10.37 La Comisión dio consideración a las discusiones sostenidas en SCAF sobre la distribución de circulares de la Comisión a los observadores (SCAF-2024, párrafos 64 a 67) y recordó la solicitud de que la Secretaría trabajara sobre este tema (CCAMLR-42, párrafos 3.1 a 3.10).

10.38 Muchos Miembros respaldaron la propuesta y reconocieron su valía para aumentar la transparencia de la organización.

10.39 Rusia se expresó contraria al cambio de las prácticas actuales y remarcó las condiciones especiales de los Miembros y de los Observadores y la ausencia de condición permanente de Observador que tienen las organizaciones observadoras.

10.40 La Comisión convino en no modificar los procedimientos actuales de distribución de circulares y solicitó a la Secretaría que continuara trabajando en propuestas de mejoras o modificaciones a ese procedimiento, para su discusión en CCAMLR-44.

10.41 La Comisión dio consideración a las deliberaciones de SCAF sobre el proyecto de Acceso a Documentos / DOI (SCAF-2024, párrafos 68 y 69).

10.42 En respuesta a una solicitud de China, la Secretaría confirmó que tenía la intención de adoptar un enfoque precautorio para la publicación de documentos de reuniones. Se añadirá texto a los procedimientos descritos en el párrafo 5.13 de los Procedimientos Estándar de Operación (SOP) para especificar que todos los documentos que puedan ser sensibles, incluidos aquellos que puedan contener datos sujetos a las Reglas de acceso a datos de la CCRVMA, deberán estar marcados para la atención de los Miembros.

10.43 La Comisión aprobó la recomendación de SCAF de respaldar el plan de trabajo del proyecto, incluyendo la exención del requisito de agilizar este procedimiento para liberar la acumulación de documentos de la CCRVMA presentados antes de 2003 (SCAF-2024, párrafo 69).

10.44 La Comisión consideró la discusión de SCAF sobre la organización de reuniones en el edificio de sede, y recordó la solicitud de CCAMLR-41 (SCAF-2022, párrafo 73) de continuar evaluando este tema. La Comisión respaldó la recomendación de SCAF de mantener el sistema de calendario de reuniones actual.

Cooperación con el Sistema del Tratado Antártico y con organizaciones internacionales

11.1 La Comisión tomó nota del documento CCAMLR-43/10, presentado por la Secretaría, en el que se exponen las vías de cooperación de la CCRVMA con otras organizaciones regionales de conformidad con acuerdos formales y memorandos de entendimiento (MdE) firmados con ellas. La Secretaría recomendó que la Comisión autorice la renovación del acuerdo con la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (SPRFMO) y con el Acuerdo sobre la Conservación de Albatros y Petreles (ACAP).

11.2 La Comisión refrendó la renovación de los acuerdos de cooperación con SPRFMO (párrafo 5.52) y ACAP por tres años.

11.3 ACAP agradeció a la Comisión por estar de acuerdo en prorrogar el MdE entre la CCRVMA y ACAP por otros 3 años. ACAP manifestó su interés en continuar la cooperación con los colegas de la CCRVMA y señaló que gran parte de los aportes de ACAP a las deliberaciones de la CCRVMA, especialmente en WG-IMAF y el Comité Científico, se relacionan con la mitigación de la captura incidental de aves marinas. Además, ACAP destacó su actualización periódica del asesoramiento y las directrices relacionadas con el brote de influenza aviar H5N1 (<https://www.acap.aq/resources/disease-threats/avian-flu>) y un folleto que describe sus logros y los desafíos que ha enfrentado en los últimos 20 años, así como las oportunidades futuras (<https://www.acap.aq/about-acap>). ACAP alentó a los Miembros de la CCRVMA interesados a asistir a las reuniones de sus grupos de trabajo en 2026, y destacó que la reunión trienal de las Partes se celebrará en Dunedin (Nueva Zelanda) en mayo de 2025.

11.4 La Comisión tomó nota del documento CCAMLR-43/30, presentado por la Secretaría de la CCRVMA y el Gobierno del Perú, en el que se presenta un borrador de MdE entre la CCRVMA y el Gobierno de Perú para mejorar la cooperación en relación con el trabajo del Comité Científico, fomentar la participación en su labor y facilitar el intercambio de datos conforme a las Normas de la CCRVMA sobre el acceso a los datos y a la utilización de estos.

11.5 La Comisión refrendó la firma del MdE entre la CCRVMA y el Gobierno del Perú.

11.6 Chile recibió con agrado esta aprobación que permitirá proporcionar aún más información sobre los stocks de kril, especialmente en la península Antártica, y destacó la experiencia de Perú en prospecciones acústicas de kril y seguimiento del ecosistema, que son pertinentes para la ordenación de la pesquería de kril en la región. Chile recordó que durante 2024, Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador y Perú han implementado un grupo regional de kril, enfocado en coordinar los esfuerzos latinoamericanos para el estudio de esta especie y espera que los primeros resultados se presenten a la CCRVMA en un futuro cercano.

Cooperación con el Sistema del Tratado Antártico

11.7 La Comisión tomó nota del documento CCAMLR-43/BG/04, presentado por el Secretario Ejecutivo, que contiene un informe resumido de la cuadragésima sexta Reunión Consultiva del Tratado Antártico (RCTA 46) celebrada del 20 al 30 de mayo de 2024 en Kochi, India.

Cooperación con organizaciones internacionales

11.8 La Comisión tomó nota de que la CBI adoptó una resolución sobre la cooperación en la Antártida durante su 69.^a reunión celebrada en septiembre de 2024 en Lima, Perú. Mediante la COMM CIRC 24/107 / SC CIRC 24/78, la Secretaría circuló la resolución adoptada, así como una carta de invitación de la secretaria de la CBI para seguir reforzando la cooperación entre la CCRVMA y la CBI. Recordando que el artículo XXIII(3) de la Convención incluye que la Comisión procurará establecer relaciones de trabajo cooperativas con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales como la CBI, la Comisión debatió el establecimiento de un acuerdo formal —un Memorando de Entendimiento, por ejemplo— con la Secretaría de la CBI para facilitar el refuerzo de la cooperación entre organizaciones.

11.9 Muchos Miembros se mostraron de acuerdo con el establecimiento de un MdE con la CBI. La Federación de Rusia señaló la importancia de esta cuestión, pero la consideró prematura dada la carga de trabajo actual de la Secretaría de la CCRVMA. La Comisión apoyó firmemente la cooperación con la CBI y acordó que los Miembros podrían iniciar conversaciones con la CBI en relación con un MdE, y que esta cuestión se estudiará en CCAMLR-44.

Informes de los observadores de organizaciones internacionales

11.10 ARK anunció que *Rongcheng East China Fisheries Corporation*, que opera el BP *Hua Xiang 9*, se ha unido a ARK, lo cual aumenta a diez el número de empresas afiliadas a ARK. ARK destacó su continuo apoyo al desarrollo del EOPK, como lo demuestran las prospecciones acústicas realizadas en las Subáreas 48.1 y 48.2, el cofinanciamiento del Simposio de armonización, así como su participación activa en los debates que condujeron a los escenarios de AMP y de límites de captura elaborados en el Simposio. ARK brindó información sobre la implementación de las zonas de restricción voluntarias (ZRV) por sexto año consecutivo, y destacó que la totalidad de la flota pesquera cumplió con los cierres voluntarios. Finalmente, ARK recomendó la implementación de un Sistema de notificación diaria de datos de captura y esfuerzo cuando la cuota asignada o restante sea inferior a 30 000 toneladas, ajuste que evitaría que se superen ampliamente los límites de captura y es un paso necesario para la implementación del nuevo EOPK.

11.11 La Comisión tomó nota del documento CCAMLR-43/BG/36, presentado por SCAR, que presenta su informe anual a la CCRVMA, en el que facilita información sobre sus programas de investigación científica (INSTANT, Ant-ICON y AntClimNow), sus iniciativas de notificación sobre el ecosistema (ACCE y SAER), sus grupos y grupos copatrocinados (SCAR FISH, C-CAGE, AnMAP, ICED, SOOS, AWHN, SKEG y EDI) y otras iniciativas (DCC-SOR, Portal de Medioambientes Antárticos, becas de SCAR y organización del próximo Año Polar Internacional (API)).

11.12 SCAR destacó el grupo de acción de SCAR sobre sanidad de la fauna silvestre, que elaboró una evaluación de riesgos biológicos y una guía práctica para operadores y científicos que interactúan con la fauna silvestre, en la que se describen los riesgos probables de la IAAP H5N1 y las formas de reducirlos. SCAR señaló que Ant-ICON y SCATS han proseguido su programa de becas (cuya convocatoria para 2025 está abierta) que permite a un investigador en fase inicial o intermedia de su carrera participar en la RCTA y las reuniones del CPA y del

Comité Científico de la CCRVMA como parte de la delegación de SCAR (la Dra. Noémie Friscourt presentó su documento de referencia a SC-CAMLR-43). SCAR indicó que seguirá proporcionando asesoramiento objetivo e independiente sobre cuestiones científicas al Sistema del Tratado Antártico y, como tal, está dispuesto a ayudar a la CCRVMA cuando sea necesario.

11.13 La Comisión tomó nota del documento CCAMLR-43/BG/34, preparado por ASOC, que presenta su informe anual ante la CCRVMA y destaca documentos presentados a CCAMLR-43 sobre temáticas como la seguridad y el impacto medioambiental de los barcos de pesca, un informe del taller sobre cumplimiento organizado conjuntamente con la República de Corea, un análisis de las directrices de transbordo de la FAO, la relación entre ciencia y conservación, y varios documentos que presentan los resultados de investigaciones científicas de interés para la CCRVMA. ASOC también destacó que ha apoyado activamente la conservación antártica financiando la investigación científica, fomentando el diálogo entre las partes interesadas de la CCRVMA, apoyando el Simposio de Armonización y organizando diversas iniciativas educativas y de divulgación.

11.14 La Comisión tomó nota del documento CCAMLR-43/BG/02 Rev. 1, presentado por COLTO, que contenía el informe final sobre el taller sobre artes de pesca de COLTO, celebrado en Oslo, Noruega, los días 15 y 16 de agosto de 2024. Los temas tratados en el taller incluyeron el uso y mantenimiento de sistemas de palangre automático demersal en las pesquerías de austromerluza, la minimización de la pérdida de artes, la recuperación de artes perdidos, el uso de artes al final de su vida útil, y las Directrices voluntarias de la FAO sobre el mercado de artes de pesca y cómo se comparan los requisitos actuales de la CCRVMA en materia de artes de palangre. COLTO destacó su contribución a la CCRVMA este año, que incluye la lotería de la CCRVMA de recuperación de ejemplares de austromerluza marcados (SC-CAMLR-43, párrafo 10.21), y que espera seguir trabajando con los Miembros de la CCRVMA respecto a los artes no identificados en el Área de la Convención. COLTO también anunció que recientemente aportó fondos para producir un video de capacitación sobre el mercado de austromerluza, recomendación destacada del Taller de Mercado de la CCRVMA de 2023 (WS-TAG-2023).

11.15 La Comisión expresó su agradecimiento a SCAR, ASOC, ARK y COLTO por sus valiosas contribuciones a su labor.

Informes de representantes de la CCRVMA ante reuniones de organizaciones internacionales celebradas en el período entre sesiones previo y nombramiento de representantes ante las próximas reuniones de organizaciones internacionales pertinentes

11.16 La Comisión tomó nota y expresó su agradecimiento por los informes de los observadores de la CCRVMA ante las reuniones internacionales que tuvieron lugar en el período entre sesiones de 2023/24 (CCAMLR-43/BG/01, BG/08, BG/13, BG/22, BG/23, BG/31, BG/32, BG/37, BG/42, BG/43 y BG/45 Rev. 1).

11.17 La Comisión consideró la lista de las reuniones de organizaciones o acuerdos a celebrarse en 2024/25 para las que la Comisión ha designado observador (tabla 1).

Asuntos administrativos

Elección de coordinadores y presidentes

12.1 La Comisión agradeció al Sr. V. Tsymbaliuk por su dedicación y excelencia en su función en la Presidencia de la Comisión durante las reuniones de 2023 y 2024.

12.2 La Comisión eligió al Reino Unido para ocupar la Presidencia de la Comisión durante las reuniones de 2025 y 2026.

12.3 La Comisión aceptó la recomendación de SCIC de que el Sr. A. Berry (Nueva Zelanda) sea designado como Presidente de SCIC para 2025 y 2026, y expresó su agradecimiento a la Sra. M. Engelke-Ros (EE. UU.) por haber ejercido la Presidencia de SCIC los últimos cuatro años.

12.4 La Comisión dio la bienvenida al Embajador M. Gowland (Argentina) como Presidente de SCAF para 2024 y 2025; y a la Sra. Suzanne McGuire (EE. UU.) como Vicepresidenta de SCAF para 2024 y 2025.

12.5 La Comisión alentó a los Miembros a considerar nominaciones para la Vicepresidencia de SCIC.

Invitaciones a observadores

12.6 La Comisión extenderá invitaciones para asistir en calidad de Observadores a su cuadragésima cuarta ronda de reuniones a los siguientes Estados:

- (i) Partes contratantes que no son Miembros: Bulgaria, Canadá, Finlandia, Grecia, Islas Cook, Mauricio, Perú, República de Panamá, República Islámica de Pakistán y Vanuatu;
- (ii) otros Estados con contactos con la CCRVMA: Indonesia y Luxemburgo;
- (iii) Partes no contratantes (PNC) que reexportan *Dissostichus* spp. que no haya sido anteriormente desembarcado en el puerto de una Parte contratante o de Partes no contratantes que cooperan con la CCRVMA a través de su participación en el SDC y que cooperan con la CCRVMA a través de un acceso limitado al SDC-e: Colombia, México, Singapur y Tailandia;
- (iv) Partes no contratantes que no participan en el SDC, pero que posiblemente participen en la explotación, el desembarque o la comercialización de austromerluza, invitadas conforme a la Estrategia para la Participación de PNC: Arabia Saudí, Camboya, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Kuwait, Malasia, Qatar, República de Filipinas, República de Maldivas, República Dominicana, Trinidad y Tobago, Türkiye y Vietnam;
- (v) PNC que son Estados del pabellón de barcos que figuran en la Lista de barcos de pesca INDNR-PNC de la CCRVMA: Nigeria, República de Angola, República Islámica de Irán y Togo.

12.7 Se invitará a las siguientes organizaciones intergubernamentales a asistir a CCAMLR-44 en calidad de Observadores: ACAP, CBI, CCSBT, CIAT, CICAA, CITES, COI, CPA, COMNAP, CPPS, FAO, INTERPOL, ONU-DAODM, PNUMA, RPOA-IUU, SCAR, SCOR, SEAFDEC, SEAFO, SIOFA, SOOS, SPRFMO, STA, UICN y WCPFC.

12.8 Se invitará también a las siguientes organizaciones no gubernamentales: ARK, ASOC, COLTO, IAATO y Oceanites Inc.

Próxima reunión

12.9 La Comisión acordó fijar las fechas de la reunión de 2025 siguiendo el procedimiento establecido en 2023 (CCAMLR-43, párrafos 12.8 a 12.11), que se repite a continuación con las fechas debidamente modificadas.

12.10 La Comisión confirmó que CCAMLR-44 se celebrará como reunión presencial en el edificio de sede de la CCRVMA (181 Macquarie Street, Hobart, Australia), y determinó que las fechas de celebración de la reunión serán del 20 al 31 de octubre de 2025. La organización de la reunión estará sujeta a las consideraciones más detalladas referidas en los párrafos 12.11 a 12.13 del presente informe y a las decisiones que se tomen al respecto, en caso necesario.

12.11 La Comisión convino en que la Convención de la CRVMA se aplicará en su integridad, incluyendo los artículos VII(3) y XIII(2). A este respecto, la Comisión recordó que debe celebrar una reunión regular anual. La Comisión recordó, además, que cada Miembro de la Comisión estará representado por un representante, que podrá estar acompañado por representantes suplentes y asesores.

12.12 La Comisión ordenó al Secretario Ejecutivo que establezca contactos con las autoridades de Australia sobre la aplicación del Acuerdo de Sede con el fin de asegurar la igualdad del derecho de representación para todos los Miembros, de conformidad con la Convención. Además, la Comisión solicitó al Secretario Ejecutivo que envíe una carta a las autoridades de Australia al inicio del año próximo para reiterar que el Acuerdo de Sede debe ser aplicado plenamente, lo que incluye el artículo 19, y para recordarles el artículo 25 del mismo.

12.13 La Comisión también señaló que, durante el período entre sesiones de 2024/25, se programará una reunión en línea de los Jefes de Delegación para la última semana de febrero o la primera de marzo, con el fin de avanzar hacia la celebración a su debido tiempo de la reunión anual, incluyendo la confirmación de las fechas, y para facilitar la concesión a tiempo de visados para las delegaciones de los Miembros o tomar decisiones alternativas de conformidad con el Reglamento, cuando corresponda.

Otros asuntos

13.1 Argentina hizo la siguiente declaración:

‘The Government of the Argentine Republic once again recalls that the Malvinas, South Georgias and South Sandwich Islands and the surrounding maritime areas form an

integral part of Argentine national territory and, being under illegitimate British occupation, are the subject of a sovereignty dispute recognised by Resolutions 2065 (XX), 3160 (XXVIII), 31/49, 37/9, 38/12, 39/6, 40/21, 41/40, 42/19 and 43/25 of the United Nations General Assembly, as well as by the resolutions annually adopted by the United Nations Special Committee on Decolonization, which call on the two parties to the sovereignty dispute - that is, the Argentine Republic and the United Kingdom - to resume negotiations until a fair, peaceful and definitive solution to the dispute is reached, taking due account of the interests of the inhabitants of the Malvinas Islands.

Argentina reiterates that in Statistical Subareas 48.3 and 48.4 only the multilateral system of this Convention is legally applicable.

Furthermore, Argentina recalls that the following actions are illegal and invalid:

- (i) activities carried out in the CCAMLR Convention area by vessels registered in the Malvinas, South Georgias and South Sandwich Islands, or operating with these islands as their base, or flying the flag of alleged British authorities in these islands, which Argentina does not recognise;
- (ii) inspections in port and at sea carried out by these alleged authorities;
- (iii) the issuing of or intervention in catch documents carried out by these alleged authorities;
- (iv) the imposition by them of fishing licenses;
- (v) any other unilateral action taken by the aforementioned colonial authorities in these territories.

The Argentine Republic reaffirms its sovereign rights over the Malvinas Islands, South Georgias Islands, the South Sandwich Islands and the surrounding maritime spaces.’

13.2 Reino Unido hizo la siguiente declaración:

‘The UK rejects Argentina’s statement.

The UK once again reiterates that it has no doubt about its sovereignty over the Falkland Islands and South Georgia and the South Sandwich Islands, and its sovereignty or sovereign rights in the surrounding maritime zones, as is well known to all delegates.

We also draw to the Commission’s attention that any fishing, fisheries research or other scientific research activities in the part of Subarea 48.3 and 48.4 that constitutes the South Georgia & the South Sandwich Islands maritime zone must have the prior approval of the islands’ Government.

We recall the statements we have made about the management of the South Georgia fisheries during this year’s meeting of SCIC, and in previous years. We reiterate that the Government of South Georgia & the South Sandwich Islands has implemented strict controls to ensure that fishing within its maritime zone occurs only on a sustainable basis and in line with the best available science. The fisheries are managed and operated

so as to comply fully with the Convention and all applicable Conservation Measures and we reiterate our rejection of any suggestion to the contrary.

With reference to the Argentina's intervention (in SCIC) to the statement made by the Chairman of the Conference at which the Convention was adopted. The United Kingdom rejects the interpretation of the statement set out by Argentina. The text of the 1980 Chairman's Statement is, in its paragraph 5, unambiguous. It relates to unanimity in relation to the existence of state sovereignty, and thus recognises a difference between islands north of 60 degrees South and islands within the Antarctic Treaty Area. It does not reference unanimity as to which state is sovereign.

The UK will continue to implement CCAMLR provisions in a constructive way, in due recognition of that interpretation of the 1980 statement, as well as with Article IV of the Convention.'

13.3 Argentina hizo la siguiente declaración:

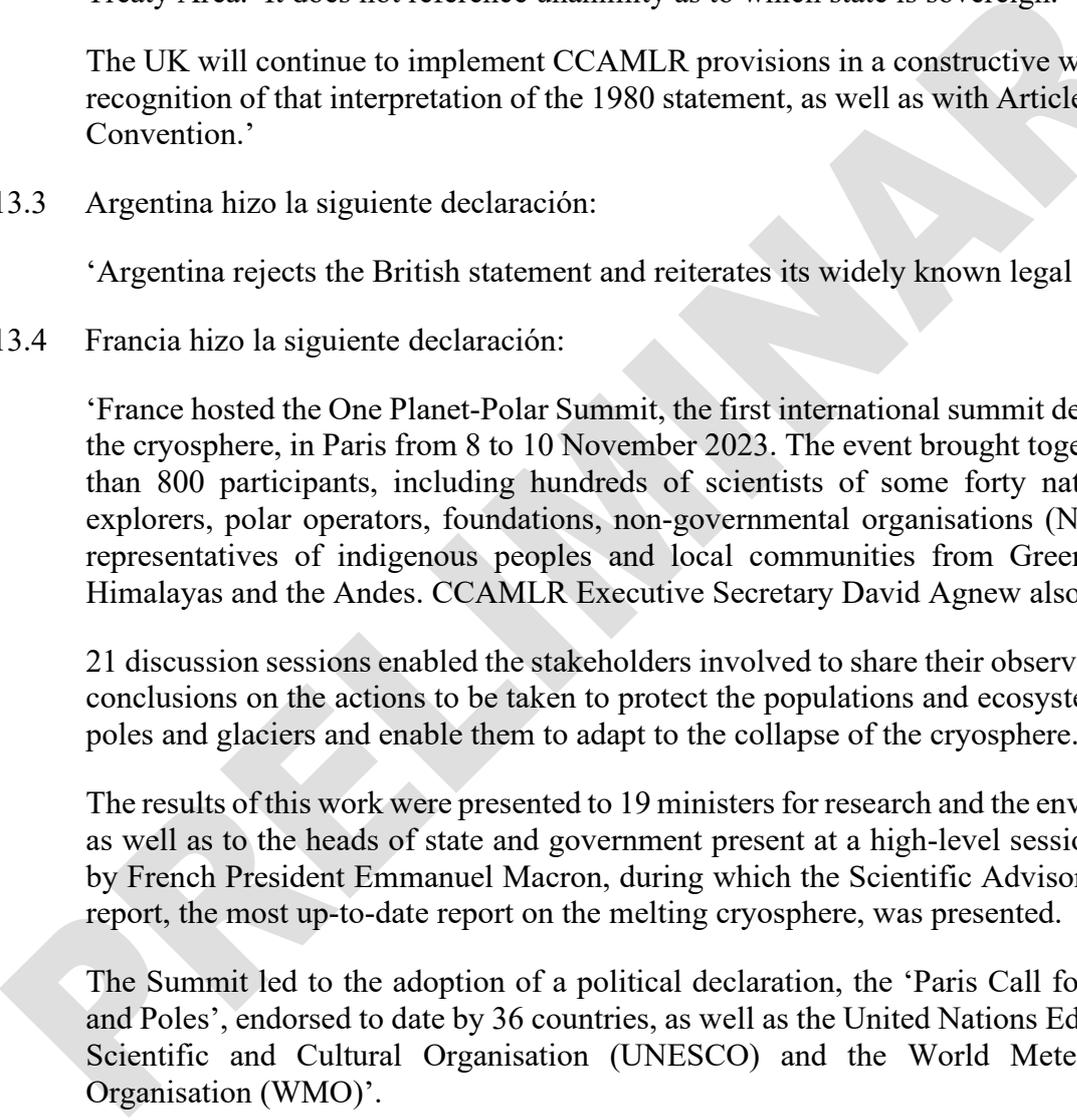
'Argentina rejects the British statement and reiterates its widely known legal position.'

13.4 Francia hizo la siguiente declaración:

'France hosted the One Planet-Polar Summit, the first international summit dedicated to the cryosphere, in Paris from 8 to 10 November 2023. The event brought together more than 800 participants, including hundreds of scientists of some forty nationalities, explorers, polar operators, foundations, non-governmental organisations (NGOs) and representatives of indigenous peoples and local communities from Greenland, the Himalayas and the Andes. CCAMLR Executive Secretary David Agnew also attended.

21 discussion sessions enabled the stakeholders involved to share their observations and conclusions on the actions to be taken to protect the populations and ecosystems of the poles and glaciers and enable them to adapt to the collapse of the cryosphere.

The results of this work were presented to 19 ministers for research and the environment, as well as to the heads of state and government present at a high-level session chaired by French President Emmanuel Macron, during which the Scientific Advisory Board's report, the most up-to-date report on the melting cryosphere, was presented.

The Summit led to the adoption of a political declaration, the 'Paris Call for Glaciers and Poles', endorsed to date by 36 countries, as well as the United Nations Educational, Scientific and Cultural Organisation (UNESCO) and the World Meteorological Organisation (WMO)'.


13.5 EE.UU. expresó su agradecimiento a Francia por su gran interés en fomentar la colaboración internacional sobre la criosfera y señaló que el lugar adecuado para tomar decisiones sobre cuestiones que afectan a la Antártida es dentro del Sistema del Tratado Antártico, lo que incluye esta Comisión.

13.6 La Comisión señaló que es poco probable que la Sra. S. Langerock (Bélgica) asista a futuras reuniones y quiso expresar su gratitud por sus servicios durante varios años como Presidenta de SCAF y Vicepresidenta de la Comisión.

Informe de la cuadragésima tercera reunión de la Comisión

14.1 Se adoptó el informe de la cuadragésima tercera reunión de la Comisión.

Cierre de la reunión

15.1 Al finalizar la reunión, el Presidente expresó su agradecimiento a todos los Miembros y sus delegados por su cooperación, por su arduo desempeño y por la flexibilidad mostrada para asegurar la adopción del informe. Además, felicitó a los Presidentes de SCIC, SCAF y el Comité Científico, a los intérpretes, al Secretario Ejecutivo y al equipo de la Secretaría, a Congress y al resto del personal de apoyo por asegurar un funcionamiento sin trabas de los aspectos logísticos y de organización de la reunión.

15.2 China expresó su agradecimiento al Presidente por la dirección ejercida durante su mandato de dos años como Presidente, señalando que en ese período de tiempo se habían planteado muchos retos y que las circunstancias de esta reunión no tenían precedentes por muchas razones.

15.3 En nombre de todos los Miembros, Bélgica le agradeció su profesionalidad en la presidencia de las reuniones y le deseó lo mejor para el futuro.

15.4 El Secretario Ejecutivo, en nombre de la Secretaría, agradeció al Presidente su amable apoyo durante los dos últimos años y le hizo entrega de un mazo grabado.

15.5 El Presidente dio cierre a la cuadragésima tercera reunión de la Comisión.

Table 1: Nominated representatives to international meetings in 2024/2025.

Entity	Dates (where available)	Venue (where available)	Observer
The Agreement for the Conservation of Albatrosses and Petrels (ACAP) MoP	19 May to 23 May 2025	Dunedin, New Zealand	New Zealand
The Antarctic Treaty Consultative Meeting (ATCM)	23 June to 3 July 2025	Milan, Italy	*
The FAO Committee on Fisheries (COFI)	2026	Rome, Italy	*
The Commission for the Conservation of Southern Bluefin Tuna (CCSBT)	6 to 9 October 2025	Bali, Indonesia	
The Inter-American Tropical Tuna Commission (IATTC)	2025	U.S.A, TBC	
The International Commission for the Conservation of Atlantic Tunas (ICCAT)	11 November to 18 November 2024	Cyprus	USA
The Indian Ocean Tuna Commission (IOTC)	7 to 17 April 2025	La Réunion, France	Australia
The International Union for Conservation of Nature (IUCN) - World Conservation Congress	9-15 October 2025	Abu Dhabi, United Arab Emirates	
The International Whaling Commission (IWC)	2026	Australia	Australia
The Northwest Atlantic Fisheries Organization (NAFO)	15 September to 19 September 2025	Halifax, Canada	
The North East Atlantic Fisheries Commission (NEAFC)	12 November to 15 November 2024	London, UK	Norway
The South East Atlantic Fisheries Organisation (SEAFO)	27 November to 28 November 2024	Swakopmund, Namibia	
The Southern Indian Ocean Fisheries Agreement (SIOFA)	30 June to 4 July 2025	Port Louis, Mauritius	EU
The South Pacific Regional Fisheries Management Organisation (SPRFMO)	17 February to 21 February 2025	Santiago, Chile	EU
The United Nations Environment Programme (UNEP)	8 December to 12 December 2025	Nairobi, Kenya	Argentina
The Commission for the Conservation and Management of the Highly Migratory Fish Stocks of the Western and Central Pacific Ocean (WCPFC)	28 November to 3 December 2024	Suva, Fiji	

* The Commission normally requests the Executive Secretary to be its nominated Observer at these meetings.

PRELIMINARY

List of Registered Participants

List of Registered Participants

Chair		Mr Vitalii Tsymbaliuk Ministry of Foreign Affairs of Ukraine
Argentina	Head of Delegation:	Mr Fausto Lopez Crozet Ministry of Foreign Affairs, International Trade and Worship
	Alternate Representative:	Mr Darío Dziewezo Polski Ministry of Foreign Affairs, International Trade and Worship
	Advisers:	Mr Alejandro Rodolfo Bonicatto Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
		Mr Eduardo Raúl Cavallero Ministry of Foreign Affairs, International Trade and Worship
		Dr Dolores Deregibus Instituto Antártico Argentino/CONICET
		Mr Máximo Gowland Ministry of Foreign Affairs, International Trade and Worship
		Mrs Paola Gucioni Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
		Mrs Cynthia Hotton Ministry of Foreign Affairs, International Trade and Worship
		Dr Enrique Marschoff Instituto Antártico Argentino
		Ms Maria Isabel Molina Carranza Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
		Mrs Ana Pastorino Ministerio de Relaciones exteriores, Comercio Internacional y Culto
		Dr Emilce Florencia Rombolá Instituto Antártico Argentino

Dr María Mercedes Santos
Instituto Antártico Argentino

Mr Nicolás Zingoni Vinci
Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Australia

Head of Delegation:

Ms Kelly Buchanan
Australian Antarctic Division, Department
of Climate Change, Energy, the
Environment and Water

Alternate
Representatives:

Ms Sally Carney
Australian Antarctic Division, Department
of Climate Change, Energy, the
Environment and Water

Advisers:

Mr Russell Miles
Department of Foreign Affairs and Trade

Ms Rhonda Bartley
Australian Antarctic Division, Department
of Climate Change, Energy, the
Environment and Water

Ms Bailey Bourke
Australian Antarctic Division, Department
of Climate Change, Energy, the
Environment and Water

Ms Olivia Delahunty
Australian Antarctic Division, Department
of Climate Change, Energy, the
Environment and Water

Ms Rachel Downes
Australian Fisheries Management Authority

Ms Danait Ghebregabhier
Australian Fisheries Management Authority

Ms Zoe Glasson
Department of Foreign Affairs and Trade

Ms Emily Grilly
WWF – Australia

Dr Constance Johnson
University of Wollongong

Ms Heather Johnston
Australia's Department of Agriculture,
Fisheries and Forestry

Dr So Kawaguchi
Australian Antarctic Division, Department
of Climate Change, Energy, the
Environment and Water

Dr Nat Kelly
Australian Antarctic Division, Department
of Climate Change, Energy, the
Environment and Water

Dr Tara Martin
Department of State Growth

Mr Dale Maschette
Institute for Marine and Antarctic Studies
(IMAS), University of Tasmania

Dr Cara Masere
Australian Antarctic Division, Department
of Climate Change, Energy, the
Environment and Water

Mr Fraser McEachan
Australian Fisheries Management Authority

Mr Ewan McIvor
Australian Antarctic Division, Department
of Climate Change, Energy, the
Environment and Water

Mr Malcolm McNeill
Australian Longline Pty Ltd

Ms Selina Stoute
Australian Fisheries Management Authority

Ms Lavanya Vasani
Attorney General's Department

Ms Anna Willock
Australian Fisheries Management Authority

Dr Philippe Ziegler

Australian Antarctic Division, Department
of Climate Change, Energy, the
Environment and Water

Belgium	Head of Delegation:	Ms Stephanie Langerock FPS Health, DG Environment
	Alternate Representative:	Dr Anton Van de Putte Royal Belgian Institute for Natural Sciences
Brazil	Head of Delegation:	Mr Eduardo Sfoglia Ministério das Relações Exteriores
	Alternate Representative:	Ms Maitê Schmitz Ministry of Foreign Affairs
Chile	Head of Delegation:	Mr Juan Enrique Loyer Greene Ministry of Foreign Affairs of Chile
	Alternate Representative:	Mr Francisco Berguño Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
	Advisers:	Mr Héctor Bacigalupo SONAPESCA
		Mr Maximiliano Bello Mission Blue
		Dr César Cárdenas Instituto Antártico Chileno (INACH)
		Mr Luis Cocas Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
		Mr Francisco Miguel Fernández Urzúa Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
		Dr Lucas Krüger Instituto Antártico Chileno (INACH)
		Mr Francisco Lertora Dirección Nacional de Fronteras y Límites - DIFROL
Ms Karen Rauch Asoc		

Mr Gonzalo Rojas
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Mr Nelson Eduardo Saavedra Inostroza
Directorate General of the Maritime
Territory and Merchant Marine

Mr Francisco Santa Cruz
Instituto Antartico Chileno (INACH)

Mr Juan Santibañez
Undersecretary for Fishing and Aquaculture

Mr Marcos Troncoso Valenzuela
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

**China, People's
Republic of**

Head of Delegation:

Mr Yang Liu
Ministry of Foreign Affairs

Alternate
Representatives:

Dr Honglei LI
Chinese Arctic and Antarctic
Administration

Dr Xianyong Zhao
Yellow Sea Fisheries Research Institute,
Chinese Academy of Fishery Science

Mr Ming Zhao
Bureau of Fisheries, Ministry of Agriculture
and Rural Affairs

Advisers:

Dr Chun-wa Chu
Agriculture, Fisheries and Conservation
Department, HKSAR Government

Professor Jian-Feng He
Polar Research Institute of China

Mr Hongliang Huang
East China Sea Fisheries Research Institute,
Chinese Academy of Fishery Science

Ms Lai Fun Virginia Lee
Agriculture, Fisheries and Conservation
Department

Mr Mindong Li
Rongcheng East China Fisheries Co., LTD

Mr Yaopeng Li
China National Fisheries Corporation

Mr Rundong Lin
Fujian Zhengguan Fishery Development
Company, Ltd

Dr Jianye Tang
Shanghai Ocean University

Mr Wan yong Wang
Jiangsu Sunline Deep Sea Fishery Co., Ltd

Dr Xinliang Wang
Yellow Sea Fisheries Research Institute,
Chinese Academy of Fishery Science

Dr Lei Xing
Polar Research Institute of China

Professor Liu Xiong Xu
Shanghai Ocean University

Mr Hao Yang
Liaoyu Group Liaoning Pelagic Fisheries
Co., Ltd

Dr Yi-Ping Ying
Yellow Sea Fisheries Research Institute

Mr Han Yu
Liaoning Pelagic Fisheries Co., Ltd

Ms Wing-sum Teresa Yuen
Agriculture, Fisheries and Conservation
Department, HKSAR Government

Mrs Hui Ying Zhang
the Bureau of Fisheries of the Ministry of
Agriculture and Rural Affairs of the
People's Republic of China

Ms Yun Bo Zhang
China Overseas Fisheries Association

Dr Guangtao Zhang
Institute of Oceanology, Chinese Academy
of Sciences

Dr Yunxia Zhao
Yellow Sea Fisheries Research Institute

Ms Wenting Zhao
MFA, China

Mr Yue Zheng
MFA, China

Professor Guoping Zhu
Shanghai Ocean University

Mr Jiancheng Zhu
Yellow Sea Fisheries Research Institute,
Chinese Academy of Fishery Science

Ecuador

Head of Delegation: Mrs Rebeca Espinoza Bernal
Ministerio de Producción, Comercio
Exterior, Inversiones y Pesca

Alternate
Representatives: Dr Patricia Castillo-Briceño
MPCEIP

Mr Marco Antonio Santos Castañeda
Ecuador Oceanographic and Antarctic Navy
Institute (INOCAR)

Advisers: Mr Jorge Costain
Transmarina S.A.

Mrs Manuela Rosalía Fernández de
Córdova
Ministerio de Relaciones Exteriores y
Movilidad Humana

Dr Rafaela Hurtado
Viceministry of Aquaculture and Fisheries
Resources, Ministry of Production,
Foreign Trade, Investment and Fisheries

European Union

Head of Delegation: Ms Fiona Harford
European Union

Alternate
Representative: Ms Barbara Focquet
European Commission

Adviser: Dr Sebastián Rodríguez Alfaro
European Union

France	Head of Delegation:	Ms Caroline Krajka Ministry of Foreign Affairs
	Alternate Representative:	Ms Claire Lecerf Ministère de l'Europe et des Affaires Etrangères
	Advisers:	Ms Audrey Bourdette Terres australes et antarctiques françaises
		Dr Marc Eléaume Muséum national d'Histoire naturelle
		Mrs Diane Fauconnier Regional Economic Department- Embassy of France in Australia
		Professor Philippe Koubbi Sorbonne Université
		Mrs Adèle Moisan French Ministry of the Sea
Dr Yan Ropert-Coudert IPEV		
Germany	Head of Delegation:	Mr Bernd Söntgerath Federal Ministry of Food and Agriculture
	Alternate Representative:	Professor Bettina Meyer Alfred Wegener Institute for Polar and Marine Research
	Advisers:	Ms Patricia Brtnik Federal Agency for Nature Conservation
		Dr Stefan Hain Alfred Wegener Institute for Polar and Marine Research
		Ms Rebecca Konijnenberg Alfred Wegener Institute, Helmholtz Centre for Polar and Marine Research
	Dr Katharina Teschke Alfred Wegener Institute for Polar and Marine Research	

India	Head of Delegation:	Dr GVM Gupta Centre for Marine Living Resources and Ecology
	Alternate Representatives:	Dr R Sendhil Kumar Centre for Marine Living Resources and Ecology
		Dr Aparna Shukla Ministry of Earth Sciences, Government of India
Italy	Alternate Representatives:	Dr Maurizio Azzaro Institute of Polar Sciences
		Dr Anna Maria Fioretti Italian Ministry of Foreign Affairs
	Advisers:	Dr Erica Carlig Erica Carlig
		Dr Laura Ghigliotti National Research Council of Italy (CNR), Institute for the study of the anthropic impacts and the sustainability of the marine environment (IAS)
		Dr Carla Ubaldi ENEA – Antarctic Technical Unit
Japan	Head of Delegation:	Dr Joji Morishita Minister of Agriculture, Forestry and Fisheries
	Alternate Representatives:	Mr Taisuke Iwano Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
		Mr Ryo Onodera Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries
		Mr Toya Takehara Fisheries Agency of Japan
		Mr Kazuya Usami Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries

Advisers: Mr Naohiko Akimoto
Japanese Overseas Fishing Association

Dr Nobuo Kokubun
National Institute of Polar Research

Mr Tomohiro Kondo
Ministry of Foreign Affairs

Mr Naohisa Miyagawa
Taiyo A & F Co. Ltd.

Mr Satoshi Miyazaki
Ministry of Economy, Trade and Industry

Dr Mao Mori
Japan Fisheries Research and Education
Agency

Mr Hideki Moronuki
Japan Overseas Fishing Association

Ms Haruka Okamoto
Taiyo A&F Co

Dr Takehiro Okuda
Fisheries Resources Institute, Japan
Fisheries Research and Education
Agency

Mr Takeshi Shibata
Taiyo A & F Co. Ltd.

Mr Kyo Uehara
Taiyo A & F Co. Ltd.

Korea, Republic of Head of Delegation: Ms Jung-re Riley Kim
Ministry of Oceans and Fisheries

Alternate Representative: Ms Sumin Jeong
Ministry of Foreign Affairs, Republic of
Korea

Advisers: Mr Gap-Joo Bae
Hong Jin Corporation

Mr Hyun Joong Choi
TNS Industries Inc.

Mr Sang-jin Choi
Korea Overseas Fisheries Association

Dr Sangdeok Chung
National Institute of Fisheries Science
(NIFS)

Mr Jang Geun-ho
Fisheries Monitoring Center (FMC) of the
Ministry of Oceans and Fisheries of
Korea

Mr Seonjung Jeon
JEONG IL CORP.

Mr Kunwoong Ji
Jeong Il Corporation

Mr Ho-Jeong JIN
Korea Overseas Fisheries Association

Mr Taebin Jung
TNS Industries

Mr Seungwon Kang
Dongwon Industries Co. Ltd.

Mr Jeongwook Kim
HONGJIN CORPORATION

Mrs Yanghee Kim
Distant-Water Fisheries Division of
Ministry of Oceans and Fisheries

Dr Eunhee Kim
Citizens' Institute for Environmental
Studies

Ms Taerin Kim
Fishery Monitoring Center

Ms Jooyoun Lee
Ministry of Oceans and Fisheries of Korea

Mr Seungwhan Lee
Korea Overseas Fisheries Association

Mr Eunjae Lee
Ministry of Oceans and Fisheries

		Ms Seung Eun "Summer" Lee Korea Overseas Fisheries Cooperation Center
		Mr Hae Jun Lee Hongjin Company
		Mr Kyehong Park Hongjin Corporation
Namibia	Head of Delegation:	Ms Annely Haiphene Ministry of Fisheries and Marine Resources
	Alternate Representatives:	Mr Malcom Block Ministry of Fisheries and Marine Resources
		Mr Titus Iilende Ministry of Fisheries and Marine Resources
		Mr Ueritjiua Kauaria Ministry of Fisheries and Marine Resources
	Adviser:	Mr Fernando de Castro Rey Linetach,S.L.
Netherlands, Kingdom of the	Head of Delegation:	Mr Martijn Peijs Department of Nature and Fisheries
	Alternate Representative:	Dr Erik Molenaar Netherlands Institute for the Law of the Sea (NILOS)
	Adviser:	Dr Fokje Schaafsma Wageningen Marine Research
New Zealand	Head of Delegation:	Ms Alice Revell Ministry of Foreign Affairs and Trade
	Alternate Representative:	Ms Jana Newman Ministry of Foreign Affairs and Trade
	Advisers:	Mr Adam Berry Ministry for Primary Industries
		Mr Brian Cole The University of Waikato

Mr Simon Lamping
Department of Conservation

Ms Emily McGeorge
Ministry of Foreign Affairs and Trade New
Zealand

Ms Michaela McGlade
Ministry of Primary Industries

Mr Enrique Pardo
Department of Conservation

Ms Ceisha Poirot
Antarctica New Zealand

Mr Darryn Shaw
Sanford Ltd

Mr Andy Smith
Smith Fishing Consultancy (Self employed
)

Ms Aimee Tang
Ministry of Foreign Affairs and Trade New
Zealand

Mr Hamish Tijssen
Talley's Ltd

Mr Nathan Walker
Ministry for Primary Industries

Mr Barry Weeber
ECO Aotearoa

Norway

Head of Delegation:

Ms Mette Strengehagen
Ministry of Foreign Affairs

Alternate
Representatives:

Mr Petter Meier
Ministry of Trade, Industry and Fisheries

Mr Knut Seim
Ministry of Foreign Affairs Norway

Advisers:

Ms Madeleine Jakobsen
Ministry of Climate and Environment

Dr Ann-Lisbeth Agnalt
Institute of Marine Research

Dr Gary Griffith
Norwegian Polar Institute

Ms Astrid Høgestøl
Norwegian Polar Institute

Dr Tor Knutsen
Institute of Marine Research

Dr Bjørn Krafft
Institute of Marine Research

Dr Cecilie von Quillfeldt
Norwegian Polar Institute

Ms Hanne Østgård
The Directorate of Fisheries

Poland

Head of Delegation: Mrs Justyna Szumlicz
The Long Distance Fisheries and
International Affairs Unit, Fisheries
Department, Ministry of Agriculture and
Rural Development

Adviser: Dr Anna Panasiuk
UNIVERSITY OF GDANSK

**Russian
Federation**

Head of Delegation: Mr Dmitry Kremenyuk
Federal Agency for Fisheries

Alternate
Representatives: Dr Svetlana Kasatkina
AtlantNIRO

Ms Yulia Zhuzhginova
Ministry of Foreign Affairs of the Russian
Federation

Advisers: Mr Evgeny Kim
Orion Co. Ltd

Mr German Lifanov
Vodoley LLC

Dr Andrey Petrov
Federal Agency for Fisheries

South Africa	Head of Delegation:	Dr Azwianewi Makhado Department of Forestry, Fisheries and the Environment
	Advisers:	Mr Saasa Pheeha Department of Environment, Forestry and Fisheries.
		Mr Johannes de Goede Department of Forestry, Fisheries and the Environment
		Dr Zoleka Filander Department of Forestry, Fisheries and the Environment
		Mr Bernard John Liedemann Department of Forestry, Fisheries and the Environment
		Ms Nicole Limberis Department of Forestry, Fisheries and the Environment
		Mr Qayiso Kenneth Mketsu Department of Forestry, Fisheries and the Environment
		Mr Mandisile Mqoqi Department of Forestry, Fisheries and the Environment
		Mr Pheobius Mullins Braxton Shipping
		Ms ELIZABETH MAGDALENE SHER Braxtonshipping
		Mr Sobahle Somhlaba Department of Agriculture, Forestry and Fisheries
Mrs Nicolette Vink Department of Forestry, Fisheries and the Environment		
Spain	Head of Delegation:	Mr Luis Belmonte González Ministry for Agriculture, Fisheries and Food

	Alternate Representative:	Mr Roberto Sarralde Vizuet Instituto Español de Oceanografía-CSIC
	Adviser:	Mr Joost Pompert Pesquerias Georgia, S.L
Sweden	Head of Delegation:	Dr Thomas Dahlgren University of Gothenburg
	Alternate Representative:	Dr Pia Norling Swedish Agency for Marine and Water Management
Ukraine	Head of Delegation:	Ambassador Vasyl Myroshnychenko Embassy of Ukraine in Australia
	Alternate Representative:	Dr Kostiantyn Demianenko Institute of Fisheries, Marine Ecology and Oceanography (IFMEO), State Agency of Ukraine for the Development of Melioration, Fishery and Food Programs
	Advisers:	Dr Evgen Dykyi National Antarctic Scientific Center of Ukraine
		Mr Andrii Fedchuk National Antarctic Scientific Center, Ukraine
		Mr Sergiy Goncharuk Terra Trans LLC
		Ms Vironika Honcharuk Terra Trans LLC
		Mr Dmytro Marichev LLC Fishing Company NEPTUNO
		Dr Leonid Pshenichnov SSI "Institute of Fisheries, Marine Ecology and Oceanography" (IFMEO) of the State Agency of Melioration and Fisheries of Ukraine
		Mr Oleksandr Yasynetskyi Terra Trans LLC

United Kingdom	Head of Delegation:	Ms Jane Rumble Foreign, Commonwealth and Development Office
	Alternate Representative:	Ms Kylie Bamford Foreign, Commonwealth and Development Office
	Advisers:	Dr Mark Belchier British Antarctic Survey
		Dr Martin Collins British Antarctic Survey
		Dr Timothy Earl Centre for Environment, Fisheries and Aquaculture Science (Cefas)
		Mr James Fosbery FCDO
		Dr David Goddard Foreign, Commonwealth and Development Office
		Dr Susie Grant British Antarctic Survey
		Ms Sue Gregory Foreign, Commonwealth and Development Office
		Dr Simeon Hill British Antarctic Survey
Mrs Rhona Kent WWF UK		
Mr Peter Thomson Argos Froyanes		
United States of America	Head of Delegation:	Ms Ona Hahs Office of Ocean and Polar Affairs, Bureau of Oceans and International Environmental and Scientific Affairs
	Alternate Representative:	Dr Lauren Fields National Oceanic and Atmospheric Administration (NOAA)

Advisers:

Ms Nicole Bransome
The Pew Charitable Trusts

Ms Jamie Briggs
U.S. Department of State

Ms Kimberly Dawson
National Oceanic and Atmospheric
Administration (NOAA), Fisheries

Ms Meggan Engelke-Ros
National Oceanic and Atmospheric
Administration (NOAA)

Mr Jacob Goldschlager
US Consulate General Melbourne – US
Department of State

Ms Julia Goss
National Oceanic & Atmospheric
Administration

Dr Jefferson Hinke
National Marine Fisheries Service,
Southwest Fisheries Science Center

Mr Adam Issenberg
National Oceanic and Atmospheric
Administration

Dr Christopher Jones
National Oceanographic and Atmospheric
Administration (NOAA)

Dr Chris McCarthy
AAAS-AFPI

Ms Suzanne McGuire
U.S. Department of State

Ms Alisa Modica
U.S. Consulate General Melbourne - U.S.
Department of State

Ms Erika Olson
U.S. Embassy Canberra

Mr David Pearl
NOAA Fisheries Office of Law
Enforcement

Dr Polly A. Penhale
National Science Foundation, Division of
Polar Programs

Dr Andrew Titmus
National Science Foundation

Mr Conrad Tribble
U.S. Consulate General Melbourne

Dr George Watters
National Marine Fisheries Service,
Southwest Fisheries Science Center

Uruguay

Head of Delegation: Ambassador Alberto Fajardo
Ministry of Foreign Affairs

Advisers: Mr Juan Dominici
Uruguayan Antarctic Institute (UAI)

Dr Yamandú Marín
Direccion Nacional de Recursos Acuaticos
(DINARA)

Observers – Acceding States

Canada

Alternate
Representatives: Ms Olivia Lassaline
Fisheries and Oceans Canada

Mr Gabriel McDonald
Fisheries and Oceans Canada

Ms Jessika Woroniak
Fisheries and Oceans Canada

Advisers: Ms Samantha Hogg
Global Affairs Canada

Ms Laura Hoy
Transport Canada

Ms Stephanie Keast
Environment Climate Change Canada

		Mr David Taillefer Environment and Climate Change Canada
Finland	Head of Delegation:	Ms Johanna Lammi Ministry for Foreign Affairs of Finland
	Alternate Representative:	Ms Outi Mähönen Centre for Economic Development, Transport and the Environment of Lapland
Mauritius	Alternate Representatives:	Mr Abhishaye Jeawon Ministry of Blue Economy, Marine Resources, Fisheries and Shipping
		Mrs Yogeshwaree Sukdeo Ministry Of Blue Economy, Marine Resources, Fisheries and Shipping
Panama	Head of Delegation:	Mr Alexis Peña Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
	Advisers:	Mr Mario Aguilar ARAP
		Mrs Melissa Aguilar Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
		Mrs Génesis García Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá
Peru	Head of Delegation:	Ambassador Vitaliano Valencia Embassy of Peru
	Alternate Representatives:	Mrs Lorena Campos Cavero Embassy of Peru in Australia
		Mr Edgar Alejandro Castilla López Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanción
		Mrs Karla Córdova Morales Ministry of Foreign Affairs of Peru
		Mr Rubén Pablo Londoño Bailon Ministry of Foreign Affairs of Peru

Mr Jorge Eduardo Maguiña Aliaga
Ministry of Production of Peru

Ms Celia Elizabeth Méndez Chumpitazi
Ministry of Foreign Affairs of Peru

Ms Teresa Pedemonte Reategui
Ministry of Foreign Affairs of Peru

Mr Daniel Torres Pinguz
Embassy of Peru

Mr Riter Vargas Rojas
Vice Ministry of Fisheries and Aquaculture
of Ministry of Production

Ms Mishell Andrea Vidal Raurau
Ministry of Foreign Affairs of Peru

Observers – Non-Contracting Parties

Colombia

Alternate
Representatives:

Dr Javier Plata
National Fisheries and Aquaculture
Authority (AUNAP)

Mr Julio Sierra
National Fisheries and Aquaculture
Authority (AUNAP)

Singapore

Head of Delegation:

Mr Han Kiat Tan
Singapore Food Agency

Advisers:

Ms Juliat Tan
Singapore Food Agency

Ms Jannie Wan
Singapore Food Agency

Dominican Republic

Head of Delegation:

Ms Dorka Yasmin Evangelista Pérez
Ministry of the Environment and Natural
Resources Dominican Republic.

Luxembourg

Head of Delegation:

Dr Pierre Gallego
Ministry of Environment

Observers – International Organisations

ACAP

Head of Delegation:

Dr Christine Bogle

		Secretariat of the Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels
	Alternate Representative:	Dr Wiesława Misiak Secretariat to the Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels
ATS	Head of Delegation:	Mr Albert Alexander Lluberas Bonaba Secretariat of the Antarctic Treaty
IUCN	Head of Delegation:	Dr Heidi Weiskel IUCN
	Alternate Representative:	Professor Catherine Iorns Victoria University of Wellington, NZ
	Adviser:	Ms Anais Remont University of Wollongong
IWC	Head of Delegation:	Dr Iain Staniland International Whaling Commission
SCAR	Head of Delegation:	Professor Cassandra Brooks University of Colorado Boulder
	Alternate Representative:	Professor Mary-Anne Lea Institute for Marine and Antarctic Studies (IMAS)
	Advisers:	Dr Noémie Friscourt University of Tasmania, Institute for Marine and Antarctic Studies
		Mr Sebin Lee SCAR
		Dr Chandrika Nath Scientific Committee on Antarctic Research
		Professor Gary Wilson University of Waikato
SCOR	Head of Delegation:	Dr Alyce Hancock Southern Ocean Observing System (SOOS)
	Adviser:	Mr Clément Astruc Delor EHESS - UTAS - French ministry for Environment

SIOFA Head of Delegation: Mr Thierry Clot
Southern Indian Ocean Fisheries Agreement

UNDOALOS Head of Delegation: Ms Amber Maggio
United Nations - Division for Ocean Affairs
and the Law of the Sea

WCPFC Adviser: Mr Tim Jones
Western and Central Pacific Fisheries
Commission

Observers – Non-Governmental Organisations

ARK Head of Delegations: Dr Javier Arata
Association of Responsible Krill harvesting
companies (ARK)

Mrs Valeria Carvajal
Federación Industrias Pesqueras del Sur
Austral (FIPES)

Alternate
Representative: Mr Pål Einar Skogrand
Aker BioMarine Antarctic AS

Advisers: Mr Enrique Gutierrez
Pesca Chile

Mr Sang-Yong Lee
Jeong-Il Corporation

Mr Steven Rooney
Rimfrost AS

ASOC Head of Delegation: Ms Claire Christian
Antarctic and Southern Ocean Coalition

Advisers: Mr Evan Bloom
ASOC

Mr Jiliang Chen
Law School, Macquarie University

Ms Holly Curry
Antarctic and Southern Ocean Coalition

Ms Barbara Cvrkel
The Pew Charitable Trusts

Mr Emil Dediu
The Pew Charitable Trusts

Dr Lyn Goldsworthy
Institute for Marine and Antarctic Studies,
University of Tasmania

Mr Randal Helten
Friends of the Earth Japan (FoE Japan)

Mr Chris Johnson
WWF-Australia

Ms Andrea Kavanagh
The Pew Charitable Trusts

Mr Nicholas Kirkham
The Pew Charitable Trusts

Ms Kazue Komatsubara
Friends of the Earth Japan

Ms Mary Liesegang
Antarctic and Southern Ocean Coalition

Dr Susanne Lockhart
Southern Benthics

Dr Ricardo Roura
Antarctic and Southern Ocean Coalition

Ms Meike Schuetzek
Antarctic and Southern Ocean Coalition

Mr Matt Spencer
Antarctic and Southern Ocean Coalition

Mr Yiting Sun
Conservation International China

Ms Francheska Ilse Tacke
Environmental Action Germany (DUH)

Dr Rodolfo Werner
The Pew Charitable Trusts & Antarctic and
Southern Ocean Coalition

Ms Miaomiao Yin
Macquarie University

COLTO	Head of Delegation:	Mr Rhys Arangio Coalition of Legal Toothfish Operators
	Alternate Representative:	Mr John Alexander Reid Polar Seafish Ltd
	Advisers:	Mr Michael Cronje Sanford
		Dr Deborah Davidson Argos Frøyanes Ltd
		Mr Bernard Fox Sanford
		Ms Trish Henry Polar Seafish Ltd
		Mr Dean Jurasovich Sanford
		Mr Hans Jacob Mustad Mustad Autoline
		Mr Andrew Newman Argos Froyanes Ltd
		Mr Ismael Pérez Lafonia Sea Foods SA
		Mr Laurent Pinault SAPMER
		Ms Brodie Plum Talley's Ltd
	Ms Phoebe Esther Reid Polar Seafish Ltd	
	Mr Theo Verios Austral Fisheries Pty Ltd	
Mr Laurent Virapoullé Pêche Avenir S. A		
IAATO	Head of Delegation:	Ms Amanda Lynnes International Association of Antarctica Tour Operators

Alternate
Representative: Ms Lisa Kelley
International Association of Antarctica Tour
Operators

Oceanites

Head of Delegation: Dr Grant Humphries
Black Bawks Data Science

Alternate
Representatives: Mr Ron Naveen
Oceanites, Inc.

Professor Philip Trathan
Oceanites, Inc.

PRELIMINARY

Secretariat

Executive Secretary

Dr David Agnew

Science

Science Manager

Dr Steve Parker

Fisheries and Observer Reporting Coordinator

Isaac Forster

Science Data Officer

Daphnis De Pooter

Fisheries and Ecosystems Analyst

Dr Stéphane Thanassekos

Fishery Monitoring and Compliance

Fisheries Monitoring and Compliance Manager

Todd Dubois

Compliance Officer

Eldene O'Shea

Fisheries Monitoring and Compliance Data Officer

Henrique Anatole

Research, Monitoring and Compliance Analyst

Claire van Werven

Data Assistant

Alison Potter

Administrative Assistant

Anna Balis

Finance and Administration

Finance, Administration and HR Manager

Alexandra Seager

Accountant

Terri McDermott

Human Resources Officer

Angie McMahon

Administrative Services Officer

Amelia Stoneham

Administration Assistant

Nicki Squibb

Communications

Communications Manager

Catherine Stubberfield

Communications Assistant

Mariana Cordeiro

French Translator/Team Coordinator

Karine Bachelier

Russian Translator/Team Coordinator

Olga Kozyrevitch

Russian Translator

Anar Umerkhanova

Russian Translator

Blair Denholm

Spanish Translator/Team Coordinator

Facundo Alvarez

Spanish Translator

Alejandra Sycz

Print Production

Bowen Zhang

Data and Information Systems

Data and Information Systems Manager

Gary Dewhurst

Systems Analyst

Ian Meredith

Software Developer

Mingyun Qie

Technical Business Analyst

Mitchell John

Web Project Officer

Dane Cavanagh

Interpreters (ONCALL Conference Interpreters)

Ms Cecilia Alal
Ms Patricia Avila
Mr John Benson
Ms Lyubov Bezkrovna
Mrs Elena Bocharova-Booth
Mr Andrey Efimenko
Ms Claire Garteiser
Dr Erika Gonzalez
Dr Sandra Hale
Ms Oksana Katorjevskaya
Ms Camille Lapierre
Mr Benoit Malmontet
Ms Silvia Martinez
Dr Elena Mihalik
Dr Marc Orlando
Mr Philippe Tanguy

PRELIMINARY

List of Documents

List of Documents

CCAMLR-43/01	Proposal for a new CM on fish nest areas Delegation of the European Union
CCAMLR-43/02	Draft conservation measure for a Weddell Sea Marine Protected Area – Phase 1 Delegations of the European Union and its Member States, Norway, Uruguay, Australia, the United Kingdom, New Zealand, the United States of America, Republic of Korea, India, Ukraine, and Chile
CCAMLR-43/03	Examination of the audited financial statements for 2023 Executive Secretary
CCAMLR-43/04	Review of the 2024 Budget, Draft 2025 Budget and Forecast Budget for 2026 Executive Secretary
CCAMLR-43/05	Executive Secretary’s Report 2024, including the Second Year Implementation Report for the Secretariat’s Strategic Plan (2023-26) Executive Secretary
CCAMLR-43/06	Performance Review 2 – summary of outcomes CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/07	Draft Procedures for Recruitment and Appointment of the Executive Secretary CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/08	Activities of the General Capacity Building Fund (GCBF) – 2024 GCBF Panel
CCAMLR-43/09	Report of the Intersessional Correspondence Group on Sustainable Finance 2024 CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/10	Cooperation with other organisations CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/11	CCAMLR Compliance Evaluation Procedure (CCEP) Summary Report and analysis CCAMLR Secretariat

CCAMLR-43/12	Reporting Gear Details and Types in Notifications CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/13	Vessel sighting reports CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/14 Rev. 1	IUU fishing activity and trends in 2023/24 and IUU Vessel Lists CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/15	Inspection Implementation Report CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/16	NCP engagement strategy review and plan CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/17	Enhancing the CCAMLR Search and Rescue (SAR) data request system: Updates and system improvements CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/18	Revision of CM 41-01 and 41-10 for the requirement of research hauls in SSRU 88.2H CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/19	Report on the krill catches in the CCAMLR Subarea 48.1 for the 2023/24 season CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/20	CDS Fund expenditure proposal CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/21	CDS Implementation and Data Analysis CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/22	Comments on the harmonisation of the implementation of the revised Krill Fishery Management Approach (KFMA) and the establishment of the Domain 1 MPA in Subarea 48.1 Delegation of the Russian Federation
CCAMLR-43/23	On the importance of fulfilling obligations under the Headquarters Agreement Delegation of the Russian Federation
CCAMLR-43/24	Comments on revising the Conservation Measure CM 51-07 Delegation of the Russian Federation

CCAMLR-43/25	Update on Access to Documents Procedures and Assignment of Digital Object Identifiers (DOIs) CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/26 Rev. 1	Proposal for the Development of a CCAMLR Communications Strategy CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/27	Distribution of Commission and Scientific Committee Circulars to Observers CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/28	Arrangements for the annual meetings at CCAMLR Headquarters CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/29	Conveners Report of the Symposium on Harmonisation of Conservation and Krill Fishery Management Initiatives in the Antarctic Peninsula Region Watters, G and J.R. Kim
CCAMLR-43/30	Draft Memorandum of Understanding between CCAMLR and the Government of Peru CCAMLR Secretariat and the Government of Peru
CCAMLR-43/31	Proposal for a third CCAMLR performance review Delegations of the European Union and its Member States
CCAMLR-43/32	Resolution on Labor and Safety Standards in CCAMLR Fisheries Delegation of the United States of America
CCAMLR-43/33	Proposals for the Classification of Toothfish Fishery Nomenclature under the CCAMLR Regulatory Framework Delegation of the Russian Federation
CCAMLR-43/34	Proposals on management procedures for toothfish fisheries in Statistical Subareas 88.1 and 88.2 Delegation of the Russian Federation
CCAMLR-43/35	Proposals to amend CM 31-02 Delegation of the Russian Federation
CCAMLR-43/36	Draft Amendment to Conservation Measure CM 91-04 (2011) Common Framework for the Establishment of CCAMLR Marine Protected Areas Delegation of the Russian Federation

- CCAMLR-43/37 Revised proposal for a Conservation Measure establishing a Marine Protected Area in Domain 1 (Western Antarctic Peninsula and South Scotia Arc)
Delegations of Argentina and Chile
- CCAMLR-43/38 Proposed new Annex to Conservation Measure 21-02 for finfish research proposals for exploratory fisheries
Delegations of Australia, Japan and the Republic of Korea
- CCAMLR-43/39 A draft Code of Conduct for CCAMLR Events
Delegations of Australia, France, the Republic of Korea and the United States
- CCAMLR-43/40 Proposals for Improved Management of CCAMLR's Krill Fisheries: SISO Observers
Delegations of Argentina, Australia, New Zealand, Norway, the United Kingdom, and the United States
- CCAMLR-43/41 Proposal on the approach for establishing new MPAs under the CAMLR Convention
Delegation of China
- CCAMLR-43/42 Proposals for Improved Management of CCAMLR's Krill Fisheries: Port Inspections
Delegations of Australia, New Zealand, the Republic of Korea, and the United States
- CCAMLR-43/43 Proposals for Improved Management of CCAMLR's Krill Fisheries: VMS
Delegations of Australia, New Zealand, Norway, the Republic of Korea, the United Kingdom, and the United States
- CCAMLR-43/44 Draft conservation measure for an East Antarctic Marine Protected Area
Delegations of Australia, the European Union and its Member States, India, New Zealand, Norway, Republic of Korea, Ukraine, the United Kingdom, the United States of America, and Uruguay
- CCAMLR-43/45 Proposal to amend CMs 21-01 and 21-02
Delegation of the European Union
- CCAMLR-43/46 Proposed revision to CM 25-03
Delegation of Norway

- CCAMLR-43/47 Rev. 1 Draft conservation measure for a Weddell Sea Marine Protected Area – Phase 2
Delegations of Norway and the United Kingdom
- CCAMLR-43/48 Suggestions for establishing Marine Protected Areas in the CCAMLR Convention Area: regulation of the uniform process for establishing MPAs and the Commission's management of MPAs
Delegation of the Russian Federation
- CCAMLR-43/49 Amendments to Conservation Measure 41-01
Delegation of Australia
- CCAMLR-43/50 Report of the Forty-third Meeting of the Scientific Committee (Hobart, Australia, 14 to 18 October 2024)
- CCAMLR-43/51 Report of the Meeting of the Standing Committee on Implementation and Compliance (SCIC) (Hobart, Australia, 14 to 18 October 2024)
- *****
- CCAMLR-43/BG/01 CCAMLR Observer Report (Argentina) to the Sixth session of the United Nations Environment Assembly of the United Nations Environment Programme, from 26 February to 1 March 2024, in Nairobi, Kenya
Delegation of Argentina
- CCAMLR-43/BG/02 Rev. 1 COLTO Gear Workshop - Final Report
COLTO
- CCAMLR-43/BG/03 Description of the Budget
CCAMLR Secretariat
- CCAMLR-43/BG/04 Report of the CCAMLR Observer to the Forty-sixth Antarctic Treaty Consultative Parties Meeting (ATCM 46) (Kochi, India, 20-30 May 2024)
Executive Secretary
- CCAMLR-43/BG/05 Rev. 1 Summary of activities of the Commission during the 2023/24 intersessional period - Report of the Chair 2024
Chair of the Commission
- CCAMLR-43/BG/06 Rev. 1 Chair's Guide to the order of business
Chair of the Commission

CCAMLR-43/BG/07	Practical implementation of the harmonised Krill Fishery Management Approach CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/BG/08	Report from the CCAMLR Observer (New Zealand) to the 12th Regular Session of the Western and Central Pacific Fisheries Commission (WCPFC) Delegation of New Zealand
CCAMLR-43/BG/09 Rev. 1	Fishery Notifications 2024/25 CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/BG/10	Reconciliation of CDS data with monthly fine-scale catch and effort data CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/BG/11 Rev. 1	Support to CCAMLR to identify and deter illegal, unreported, and unregulated (IUU) fishing activities that undermine the objectives of the CAMLR Convention CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/BG/12	Cooperation to combat illegal, unreported and unregulated (IUU) fishing and enhance compliance monitoring 2023/24 CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/BG/13	Report by CCAMLR Observer (Norway) on the 42nd Annual Meeting of the North-East Atlantic Fisheries Commission (NEAFC), 14 – 17 November 2023 Delegation of Norway
CCAMLR-43/BG/14	Update on Data Systems CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/BG/15	Transshipment implementation report CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/BG/16	Vessel monitoring system (VMS) implementation report Secretariat
CCAMLR-43/BG/17	A progress update and planned next steps under the agreed Workplan on addressing Unidentified Fishing Gear in the Convention Area Delegations of New Zealand, Republic of Korea and Australia, and the CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/BG/18 Rev. 1	Improving Maritime Domain Awareness (MDA) in the Convention Area to combat IUU fishing CCAMLR Secretariat

CCAMLR-43/BG/19	Implementation of Conservation Measure 10-08 CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/BG/20	Website Update CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/BG/21	Server Refresh Proposal CCAMLR Secretariat
CCAMLR-43/BG/22	Report of the CCAMLR Observer to the 36th meeting of FAO Committee on Fisheries (Rome, 8 – 12 July 2024) and the 10th meeting of the Regional Fishery Bodies Secretariats' Network (Rome, 5 - 6 July 2024) Executive Secretary
CCAMLR-43/BG/23	Report from the CCAMLR Observer (United States of America) on the 2023 International Commission for the Conservation of Atlantic Tunas (ICCAT) Regular Meeting Delegation of the United States of America
CCAMLR-43/BG/24	Aerial surveillance patrols undertaken by New Zealand during the 2023/2024 Ross Sea CCAMLR Season Delegation of New Zealand
CCAMLR-43/BG/25 Rev. 1	Policy issue arising from CCAMLR inspections undertaken from HMS Protector during the 2023-24 season Delegation of the United Kingdom
CCAMLR-43/BG/26	Navigating the combined effects of D1MPA and KFMA on krill fishing: An industry perspective ARK
CCAMLR-43/BG/27	2024 Report to SC-CAMLR-43 and CCAMLR-43 by the Association of Responsible Krill harvesting companies (ARK) ARK
CCAMLR-43/BG/28 Rev. 1	A sustainable strategy for the long-term monitoring of krill populations ARK
CCAMLR-43/BG/29	Information from France on the organization of the One Planet – Polar Summit held in Paris, 8-10 November 2023 Delegation of France
CCAMLR-43/BG/30	Update of the CCAMLR Inspector Identification Document Delegation of the United Kingdom

CCAMLR-43/BG/31	Report from the CCAMLR Observer (Australia) to the 28th Annual Meeting of the Indian Ocean Tuna Commission (IOTC) Delegation of Australia
CCAMLR-43/BG/32	Report from the CCAMLR Observer (European Union) to the 29th annual meeting of the South East Atlantic Fisheries Organization (SEAFO) Delegation of the European Union
CCAMLR-43/BG/33 Rev. 1	Implementation of electronic monitoring systems (EMS) in Chile to control discards, incidental bycatch and fishing regulation Delegation of Chile
CCAMLR-43/BG/34	ASOC Report to CCAMLR ASOC
CCAMLR-43/BG/35	Benefits of large-scale marine protected areas Delegation of the European Union and its Member States
CCAMLR-43/BG/36	The Scientific Committee on Antarctic Research (SCAR) Annual Report to CCAMLR 2023/24 SCAR
CCAMLR-43/BG/37	Report from the CCAMLR Observer to the 12th Annual Meeting of the South Pacific Regional Fisheries Management Organisation (SPRFMO) Commission Delegation of New Zealand
CCAMLR-43/BG/38	An analysis of FAO Voluntary Guidelines for Transshipment and CCAMLR transshipment regulations Delegation of the Republic of Korea and ASOC
CCAMLR-43/BG/39 Rev. 1	Report on informal compliance workshops Delegation of the Republic of Korea and ASOC
CCAMLR-43/BG/40	Safety and the environmental impact of CCAMLR fishing vessels ASOC
CCAMLR-43/BG/41	Monitoring, control and surveillance activities undertaken by the State of Chile during the 2023-2024 season Delegation of Chile

CCAMLR-43/BG/42	Report from the CCAMLR Observer (European Union) to the 46th annual meeting of the Northwest Atlantic Fisheries Organization (NAFO) Delegation of the European Union
CCAMLR-43/BG/43	Observer’s Report for the 69th meeting of the International Whaling Commission in Lima, Peru, 23-27 September 2024 Delegation of Australia
CCAMLR-43/BG/44	Priorities for next steps on the D1 MPA and krill fisheries management ASOC
CCAMLR-43/BG/45 Rev. 1	Report from the CCAMLR Observer (New Zealand) to the 31st Annual Meeting of the Extended Commission for the Conservation of Southern Bluefin Tuna (CCSBT) Delegation of New Zealand
CCAMLR-43/BG/46	SCAF Consideration of Sustainable Finance Options 2024 CCAMLR Secretariat *****
SC-CAMLR-43/01	2024 Review of the South Orkney Islands Southern Shelf Marine Protected Area Delegations of the United Kingdom, Argentina, the European Union and its Member States, Norway and Uruguay
SC-CAMLR-43/08	Recommended Pathway for CCAMLR Consideration of Antarctic Specially Protected and Antarctic Specially Managed Areas that contain a Marine Area Delegation of the United States of America
SC-CAMLR-43/09	The status of the South Orkney Islands Southern Shelf Marine Protected Area (SOISS MPA) Delegation of the Russian Federation
SC-CAMLR-43/BG/01	Catches of target species in the Convention Area CCAMLR Secretariat
SC-CAMLR-43/BG/03	Information in support of the 2024 review of the South Orkney Islands Southern Shelf Marine Protected Area Delegations of the United Kingdom, Argentina, the European Union and its Member States, Norway and Uruguay

SC-CAMLR-43/BG/12	2024 Report by Oceanites, Inc. — Monitoring Update Oceanites
SC-CAMLR-43/BG/15	Antarctic and Southern Ocean climate change and the environment: update on recent research and SCAR activities relevant to CCAMLR SCAR
CCAMLR-42/37	Comments on the Revised Proposal for a Conservation Measure Establishing a Marine Protected Area in Domain 1 (Western Antarctic Peninsula and South Scotia Arc) (CCAMLR-SM-III/06) Delegation of the Russian Federation
CCAMLR-SM-III/09	Comments and suggestions on the draft Ross Sea region MPA Research and Monitoring Plan Delegation of the Russian Federation

**Opening Address by the Governor of Tasmania,
Her Excellency the Honourable Barbara Baker AC**

PRELIMINARY

**Opening Address by the Governor of Tasmania,
Her Excellency the Honourable Barbara Baker AC**

‘Mr. Chair, Your Excellencies, Distinguished Delegates,

Good morning and welcome to the 43rd annual meeting of the Commission for the Conservation of Antarctic Marine Living Resources here in Hobart. It is an honour to open this important conference once again. I extend a very warm welcome to Mr. Tsymbaliuk in his second year as Chair of the Commission. We are delighted to have you with us as you continue your Commission’s leadership during this pivotal period.

I begin by acknowledging the Muwinina people upon whose Country we gather. I acknowledge today’s Tasmanian Aboriginal Community as ongoing custodians of Country. I recognise their enduring culture and deep connection to land, sea, and waters.

It is a great pleasure for me to be able to address the Commission. The City of Hobart, as many of you know, is proud to be Australia’s Antarctic Gateway. This unique status is something we deeply cherish. It reflects the central role that Tasmania plays in supporting Antarctic research, exploration, and conservation efforts. Our City’s long-standing connection with Antarctica is more than just geographical—it is woven into the fabric of Hobart’s identity.

Hobart is also proud to serve as the headquarters of CCAMLR. We are always inspired by the breadth and depth of the work conducted here. We value the deep and enduring relationship between the Commission and our City. The presence of Antarctic professionals year-round enriches our local community.

Through the collaborative efforts of the Tasmanian Polar Network, which includes research institutions, logistical operators, and government bodies, Hobart continues to strengthen its reputation as a hub for Antarctic and Southern Ocean science and conservation. Recent developments such as the expansion of our airport, the ongoing Mac Point development, and the Antarctic Women’s Network initiative are testaments to our commitment to bolster Tasmania’s capabilities as a leading supporter of Antarctic efforts.

And, of course, we continue to value and support the key research conducted by our Institute for Marine and Antarctic Science, as part of our University of Tasmania, and by our Australian Antarctic Division.

Over the coming weeks, I know that your discussions will once again tackle the complexities of preserving Antarctic marine life in a rapidly changing world. We cannot ignore the profound impacts that climate change is having on Antarctica. In recent months, we have witnessed changing temperatures across the globe. Antarctica has not been immune to this trend. The Antarctic heatwave earlier this year saw temperatures soar to 50 degrees above normal, serving as a stark reminder of the urgent need for action. These events all reinforce the importance of your work here, as the marine ecosystems you strive to protect face ever-greater challenges.

One of the key developments this year has been the progress made in the Krill Fishery Management Approach. The discussions at the various intersessional working groups, along with the Harmonisation Symposium held in the Republic of Korea, represent critical steps towards creating a more unified and effective krill management system. The work to harmonise

the proposed Marine Protected Area in the Antarctic Peninsula with a precautionary and ecosystem-based approach to krill fishery management, underscores the Commission's commitment to both conservation and rational use.

The fact that member nations work collaboratively to implement such significant initiatives indicates both your commitment to science-based inquiry leading to tangible outcomes, and also the esteem with which the Commission is held, on the international stage.

As you embark on your deliberations over the next two weeks, I wish you all every success in those deliberations. The challenges are immense. However, the history of this Commission shows that through cooperation, dedication, and innovation, great things can be achieved.

Thank you once again for choosing Hobart as the host for this significant event. I hope your time here is productive. I also hope that you have the chance to enjoy our beautiful city.

I shall conclude with my very best wishes for your deliberations during the meeting. I look forward to hearing about your progress on the many topics you have for consideration.

It is now my pleasure to hand back to your Chair to begin this 43rd Annual Meeting of the Commission.

Thank you.'

Agenda for the Forty-third Meeting of the Commission

PRELIMINARY

**Agenda for the Forty-third Meeting of the
Commission for the Conservation of
Antarctic Marine Living Resources**

1. Opening of the meeting
2. Organisation of the meeting
 - 2.1 Adoption of agenda
 - 2.2 Status of the Convention
 - 2.3 Chair's Report
 - 2.4 Proposals for New Measures
 - 2.5 Meeting the obligations under the Headquarters Agreement between the Commission and the Government of Australia
3. Implementation of Convention objectives
 - 3.1 Objectives of the Convention
 - 3.2 Second Performance Review
4. Management of marine resources
 - 4.1 Advice from the Scientific Committee
 - 4.2 Krill resources
 - 4.3 Fish resources
 - 4.4 Non-target species
 - 4.4.1 Fish and invertebrates
 - 4.4.2 Seabirds and marine mammals
 - 4.4.3 Bottom fishing and vulnerable marine ecosystems
 - 4.5 Ecosystem monitoring
5. Spatial management
 - 5.1 Review of existing Marine Protected Areas
 - 5.2 Proposals for new Marine Protected Areas
 - 5.3 Other spatial management issues
6. Impacts of climate change on the conservation of Antarctic marine living resources
7. Implementation and compliance
 - 7.1 Advice from SCIC
 - 7.2 CCAMLR Compliance Report
 - 7.3 Illegal, unreported and unregulated (IUU) fishing in the Convention Area
8. CCAMLR Scheme of International Scientific Observation

9. Conservation measures
 - 9.1 Review of existing measures
 - 9.2 Consideration of new measures and other conservation requirements
10. Administration and Finance
 - 10.1 Advice from SCAF
 - 10.2 Review of the 2024 budget, the 2025 budget and forecast budget for 2026
11. Cooperation with the Antarctic Treaty System and international organisations
 - 11.1 Cooperation with the Antarctic Treaty System
 - 11.2 Cooperation with international organisations
 - 11.2.1 Reports of observers from international organisations
 - 11.2.2 Reports from CCAMLR representatives at meetings of international organisations in the previous intersessional period and nominations of representatives to forthcoming meetings of relevant international organisations
 - 11.2.3 Cooperation with regional fisheries management organisations (RFMOs)
12. Administrative matters
 - 12.1 Election of officers
 - 12.2 Invitation of observers
 - 12.3 Next meeting
13. Other business
14. Report of the Forty-third Meeting of the Commission
15. Close of the meeting.

Budget for 2025 and Forecast Budget for 2026

PRELIMINARY

General Fund – Budget for 2025 and Forecast Budget for 2026

Inflation rate used is June 2024 Australian CPI of 3.8% for 2025, estimated Australian CPI inflation of 3.0% in 2026

	2024	2025	2026	Notes
	Revised budget	Budget	Forecast budget	
General Fund				
Income				
Core Members' Contribution	4 368 968	4 537 659	4 667 998	Assuming no new members joining in 2025 or 2026
Additional income		0	0	Additional income to generate a balanced budget.
Interest	210,251	177 178	160 279	Investment interest rates are assumed to gradually decline in 2025 and 2026
Staff Assessment Levy (SAL)	710 000	696 886	753 754	The SAL represents income deducted from staff salaries in respect of tax.
Sales (Tagging)	63 300	65 705	67 677	Tagging equipment costs are passed on to the fishing companies in the form of cost-recovery.
Miscellaneous income – Fishery Notifications	711 158	733 080	770 310	Provision is made for refunds of notification fees if fishing in some areas does not proceed.
Miscellaneous income – Rent Contributions	502 794	521 900	537 557	Rent expenditure expected to increase at CPI
Miscellaneous income – Grants	185 740	220 000		Final payment from the 2024 EU grant (Ref. 101092707).
Miscellaneous income – Other	70 000	80 000	82 000	Income from hiring out Secretariat meeting facilities transferred to the Asset Replacement Fund
Fund Transfers	- 70 000	- 80 000	- 82 000	Transfers to the Asset Replacement Fund
Total income	6 752 210	6 952 408	6 957 574	
Expenditure				
Salaries	4 625 287	4 673 307	4 829 838	No recruitment of one vacant position approved within the Strategic Plan 2023-2026.
Equipment	450 508	464 023	390 624	Minor capital items, annual software and hardware purchases/leases web site and data systems.
Depreciation	205 000	184 750	194 750	Equipment purchased over A\$1 000 is depreciated over its estimated useful life.
Insurance and Maintenance	203 343	214 443	224 804	Insurance and building service costs (rates etc) continue to increase strongly.
Training	15 400	15 862	16 259	Training remains an important priority for the Secretariat and is delivered efficiently to save costs.
Meeting Facilities	566 600	583 598	598 188	Covers CCAMLR meetings hosted at Headquarters.
Travel	150 000	170 000	175 075	Travel to support CCAMLR working groups, other meetings and international representation.
Executive Secretary Recruitment		33 000	27 000	
Printing	10 686	11 092	11 425	
Communications	20 503	21 282	21 920	
Sundry (incl. audit)	143 915	148 232	151 938	Includes audit, recruitment and legal costs.

	2024	2025	2026	Notes
	Revised budget	Budget	Forecast budget	
Rent/cost of goods (tagging)	566 094	587 605	605 233	Contributions from the Australian and Tasmanian governments and COGS expenditure.
Total expenditure	6 957 335	7 107 194	7 247 053	
Transfer to GCBF				Transfers to the GCBF are not anticipated.
Transfer to GSCF				Transfers to the GSCF are not anticipated.
Transfer to WCF				Transfers to the WCF are not anticipated.
Transfer to Asset Replacement Fund				Transfers to the ARF are not anticipated.
Surplus/–Deficit	- 205 124	- 154 786	- 289 479	
General Fund balance at 01 January	730 577	525 453	370 667	
General Fund balance at 31 December	525 453	370 667	81 188	Note reducing General Fund balance

Equity Funds

	2024	2025	2026	
	Revised Budget	Budget	Forecast	Notes
Equity Funds				
Working Capital Fund				The WCF is now frozen for four years at the A\$1 350 000 balance agreed by SCAF-2023.
Income	-	-	-	
Expenditure				
Balance at 31 December	1 350 000	1 350 000	1 350 000	
Asset Replacement Fund				
Income	70 000	80 000	82 000	Income from hiring Secretariat meeting facilities are paid into this reserve.
Expenditure	- 70 000	- 235 000	-82 000	
Balance at 31 December	200 000	45 000	45 000	Please see note below.
Staff Replacement Fund				
Income	70 000	80 000	82 000	
Expenditure	- 2 978	- 51 000	- 128 000	Costs of relocation and home leave for internationally recruited staff.
Balance at 31 December	215 797	244 797	198 797	Please see note below.
Korea Contribution Fund				
Income				Final expenditure from the fund towards database development occurred during 2023.
Expenditure	-			
Balance at 31 December				
China Contribution Fund				
Income				
Expenditure	- 60 000	- 60 000	- 60 000	Expenditure on two internships per year.
Balance at 31 December	132 616	72 616	12 616	This Fund covers travel to facilitate the engagement of Members and the Secretariat in training opportunities.

Special Funds

	2024	2025	2026	Notes
	Revised Budget	Budget	Forecast	All special funds have some income from investment interest.
Special Funds				
General Capacity Building Fund				
Income	4 988	3 257	1 880	
Transfer GSCF to GCBF	15 000			
Expenditure	- 70 000	- 69 475	- 21 235	The GCBF supported 5 travel applications (A\$40 000) and paid the final A\$30 000 of the Uruguay Grant in 2024.
Balance at 31 December	172 375	106 157	86 805	
CDS fund				
Income	29 794	24 338	19 920	
Expenditure	- 70 000	- 187 500	- 78 100	Expenditure as approved by SCIC.
Balance at 31 December	1 288 177	1 125 014	1 066 834	
General Science Capacity Fund				
Income	6 821	3 419	609	
Expenditure				
Workshop Support	- 10 000	-15 000		
Scholarships	- 45 000	- 60 000	- 60 000	Provision for funding 2 scholarships and 3 conveners per year at the increased rates agreed by the Scientific Committee in 2022.
Convenor Travel Support	- 60 000	- 75 000	- 60 000	
Transfer GSCF to GCBF	-15 000			
Balance at 31 December	180 960	34 379	-85 012	
MPA Fund				
Income	4 256	3 665	3 500	
Expenditure				
Balance at 31 December	193 994	197 659	201 159	
CCAMLR Ecosystem Monitoring Program (CEMP) Fund				
Income	11 890	9 174	7 215	
Expenditure	- 56 432	- 87 075	- 68 527	Expenditure on approved CEMP projects.
Balance at 31 December	485 598	407 504	345 902	

Members' Contributions 2024, 2025, 2026
General Fund contributions – payable by 31 May

	Contributions 2024	Balance Outstanding (22 October 2024)	Contributions 2025	Forecast Contributions 2026
Argentina	149 986		155 686	160 356
Australia	169 531		174 680	179 210
Belgium	149 986	149 986	155 686	160 356
Brazil	149 986		155 686	160 356
Chile	163 657	34 316	168 789	172 535
China	190 953		199 956	196 644
Ecuador	149 986	149 064	155 686	160 356
European Union	149 986		155 686	160 356
France	184 597		191 329	197 297
Germany	149 986		155 686	160 356
India	149 986		155 686	160 356
Italy	149 986		155 686	160 356
Japan	150 987		156 849	161 816
Republic of Korea	180 061		186 021	191 112
Namibia	149 986	10 386	155 686	160 356
Netherlands	149 986	149 986	155 686	160 356
New Zealand	155 548		160 159	164 765
Norway	290 104		309 927	327 074
Poland	149 986		155 686	160 356
Russia	151 432	6 573	156 686	160 356
South Africa	151 875		157 195	161 596
Spain	152 227		158 212	163 373
Sweden	149 986		155 686	160 356
Ukraine	165 562		169 672	173 979
UK	160 865		167 523	171 923
USA	149 986		155 686	160 356
Uruguay	151 750		156 749	161 687
	4 368 968	500 311	4 537 659	4 667 998